

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.917 - Montevideo, miércoles 27 de abril de 2022

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

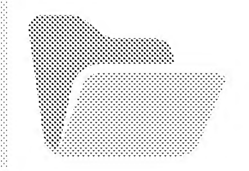
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 22 y 25 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 129/022

Sustitúyese el art. 2º del Decreto 48/017, de 20 de febrero de 2017.

(952*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Abril de 2022

VISTO: el Decreto Nº 48/017, de 20 de febrero de 2017, que designó como responsables por obligaciones tributarias de terceros, a quienes intervienen, directa o indirectamente, en la oferta o en la demanda de servicios de transporte terrestre de pasajeros en territorio nacional;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 2º del referido decreto establece el monto a retener mensualmente a cada prestador de servicios de transporte terrestre de pasajeros, como un porcentaje del valor establecido en el artículo 106 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998;

II) que el Decreto Nº 351/020, de 22 de diciembre de 2020, modificó el régimen del pago mínimo mensual previsto en el citado artículo 106;

CONSIDERANDO: que es necesario adecuar el mencionado régimen de retención de impuestos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 48/017, de 20 de febrero de 2017, por el siguiente:

"ARTÍCULO 2º.- Liquidación y pago. Los responsables a que refiere el artículo anterior, deberán retener mensualmente a cada prestador de servicios de transporte terrestre de pasajeros, el monto que resulte de aplicar al valor establecido en el inciso primero del artículo 106 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, los siguientes porcentajes:

a) El 25% (veinticinco por ciento) durante el primer ejercicio económico del prestador de servicio de transporte terrestre de pasajeros.
b) El 50% (cincuenta por ciento) durante el segundo ejercicio económico del prestador de servicio de transporte terrestre de pasajeros.
c) El 100% (cien por ciento) a partir del tercer ejercicio económico del prestador de servicio de transporte terrestre de pasajeros.

Para aquellos prestadores de servicios de transporte terrestre de pasajeros que inicien actividades gravadas a partir del 1º de enero de 2021 y que tributen el Impuesto al Valor Agregado Mínimo, con excepción de aquellos que reinicien actividades, el monto a retener mensualmente será el que resulte de aplicar al valor establecido en el inciso primero del artículo 106 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, los siguientes porcentajes:

a) El 25% (veinticinco por ciento) para los primeros 12 (doce) meses de actividad registrada.
b) El 50% (cincuenta por ciento) para los segundos 12 (doce) meses de actividad registrada.
c) El 100% (cien por ciento) a partir de los terceros 12 (doce) meses de actividad registrada.

A efectos de determinar el porcentaje de retención a aplicar a los contribuyentes comprendidos en el inciso anterior, los prestadores de los servicios de transporte terrestre de pasajeros deberán acreditar al responsable designado su número de inscripción en el Registro Único Tributario, denominación, domicilio fiscal, su calidad de contribuyente del Impuesto al Valor Agregado Mínimo y la fecha de inicio de actividades gravadas.

Las obligaciones tributarias dispuestas en los incisos precedentes no podrán superar el monto equivalente al ingreso bruto correspondiente al prestador del servicio de transporte de cada mes, las cuales deberán verterse al mes subsiguiente a aquel en que se prestaron los servicios de transporte.

En aquellos casos en los que el prestador del servicio de transporte terrestre documente sus operaciones exclusivamente mediante Comprobantes Fiscales Electrónicos que le hubiesen sido autorizados, y siempre que permanezca en dicho régimen, la retención ascenderá al 3,3% (tres coma tres por ciento) de los ingresos brutos mensuales correspondientes a las operaciones realizadas con la intervención del responsable. Cuando el prestador se encuentre comprendido en alguno de los regímenes de aportación gradual previstos en los incisos primero y segundo del presente artículo, al importe así determinado se le aplicarán los porcentajes que le correspondan en función de las escalas establecidas en dichos incisos.

La Dirección General Impositiva establecerá la forma y condiciones para el cumplimiento de los extremos referidos en los incisos precedentes.

Los responsables designados en el artículo anterior, quedarán liberados de realizar la retención, cuando los prestadores de servicios de transporte terrestre de pasajeros, le acrediten haber realizado al menos el pago a que refiere el artículo 93 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 (IRAE mínimo) o el artículo 106 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998 (pago mínimo de IVA) según corresponda, del mes que se liquida.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; ALEJANDRO IRASTORZA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2

Decreto 130/022

Suprímense con fecha 1° de enero de 2022, los cargos que se determinan en el programa 423 de la Dirección Nacional de la Educación Policial; y créase con fecha 1° de enero de 2022, los cargos que se determinan en la Secretaría del Ministerio del Interior, en el Programa 460 "Prevención y represión del delito".

(951*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Abril de 2022

VISTO: el artículo 64 de la Ley N.º 19.996, de 3 de noviembre de 2021 en el que se establece la supresión y creación de carros para el Ministerio del Interior;

CONSIDERANDO: que en aplicación del citado artículo, se deberá proceder a la supresión y creación de cargos bajo las condiciones estipuladas;

ATENTO: al alcance de lo dispuesto en la norma referida y las facultades allí previstas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Suprímase con fecha 1º de enero de 2022, 83 cargos grado 1-Agente, Escalafón L "Personal Policial" subescalafón ejecutivo, programa 460; 2 cargos grado 1-Agente Escalafón L "Personal Policial" subescalafón ejecutivo, programa 463; 7 cargos grado 1-Agente, Escalafón L "Personal Policial" subescalafón ejecutivo, programa 423 de la Unidad Ejecutora 029 "Dirección Nacional de la Educación Policial". Las vacancias de los cargos que se encuentren ocupados se producirán al ser designados en las vacantes existentes en la Unidad 001-Secretaría y en aquellas que se crean en el artículo siguiente.

Artículo 2.- Créase con fecha 1º de enero de 2022, 65 cargos de Oficial Ayudante-grado 05 Escalafón L "Personal Policial" subescalafón ejecutivo, Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior", en el Programa 460 "Prevención y represión del delito".

Artículo 3.- La Contaduría General de la Nación procederá a realizar los movimientos y reasignará los créditos necesarios para dar cumplimiento a las modificaciones dispuestas.

Artículo 4.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; ALEJANDRO IRASTORZA.



3

Resolución 88/022

Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación del artista no residente Sr. Louis Tomlinson que tendrá lugar en el Antel Arena de la ciudad de Montevideo el día 24 de mayo del presente año.

(957*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de Abril de 2022

VISTO: la presentación del cantante británico Louis Tomlinson en la ciudad de Montevideo el día 24 de mayo de 2022;

RESULTANDO: **I)** que dicho evento tiene una indudable trascendencia cultural;

II) que el mismo ha sido declarado de Interés Departamental por Resolución de la Intendenta de Montevideo, de fecha 26 de noviembre de 2021;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la presentación del artista no residente Sr. Louis Tomlinson que tendrá lugar en el Antel Arena de la ciudad de Montevideo el día 24 de mayo del presente año.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; ALEJANDRO IRASTORZA; PABLO DA SILVEIRA.

4

Resolución 89/022

Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes participantes de la 55a. Semana de la Cerveza, entre los días 9 y 17 de abril de 2022, en el departamento de Paysandú.

(958*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 21 de Abril de 2022

VISTO: la realización de la 55a. Semana de la Cerveza, entre los días 9 y 17 de abril de 2022, en el departamento de Paysandú;

RESULTANDO: **I)** que el evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés departamental por parte de la Intendencia de Paysandú;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes participantes de la 55a. Semana de la Cerveza, entre los días 9 y 17 de abril de 2022, en el departamento de Paysandú.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; ALEJANDRO IRASTORZA; TABARÉ VIERA.

5

Resolución 90/022

Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación del artista no residente Sr. Ricardo Montaner, el día 21 de abril de 2022 en el Antel Arena de la ciudad de Montevideo.

(959*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de Abril de 2022

VISTO: la presentación del artista Ricardo Montaner en el Antel Arena de la ciudad de Montevideo, el día 21 de abril de 2022;

RESULTANDO: **I)** que dicho evento tiene una indudable trascendencia cultural;

II) que el mismo ha sido declarado de Interés Departamental por Resolución de la Intendenta de Montevideo, con fecha 26 de noviembre de 2021;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la presentación del artista no residente Sr. Ricardo Montaner, que tendrá lugar en el Antel Arena de la ciudad de Montevideo el día 21 de abril de 2022.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; ALEJANDRO IRASTORZA; PABLO DA SILVEIRA.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

6

Resolución S/n

Modifícanse los numerales 7º y 10º de la Resolución Ministerial 1724/2021, de 20 de diciembre de 2021.

(960*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
R0360

Montevideo, 21 de Abril de 2022

VISTO: lo dispuesto por Resolución ministerial Nº 1724/2021, de 20 de diciembre de 2021;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se creó el Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural (SNIDER) que promueve el diseño e implementación de procesos de desarrollo rural sustentables con enfoque territorial;

II) con fecha 17 de marzo de 2022, la Dirección General de Desarrollo Rural, en relación a algunos aspectos de funcionamiento del SNIDER, solicitó la modificación de los numerales 7 y 10 de la Resolución ministerial Nº 1724/2021, de 20 de diciembre de 2021, referidos al Grupo de Coordinación Central;

CONSIDERANDO: pertinente proceder del modo solicitado por la Dirección General de Desarrollo Rural;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Modifícanse los numerales 7º y 10º de la Resolución ministerial Nº 1724/2021, de 20 de diciembre de 2021, los que quedarán redactados de la siguiente manera:
"7º) El Grupo de Coordinación Central será asistido por una secretaria administrativa que estará a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y una gerencia técnica que estará a cargo del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), las que proveerán los recursos necesarios para el cumplimiento de sus tareas".
"10º) Se conformarán espacios de articulación interinstitucional (Grupos Coordinadores Regionales) quienes dependerán del Grupo de Coordinación Central quien definirá sus roles y competencias y serán coordinados por la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental."

2º.- Mantiénese en sus demás términos la Resolución ministerial Nº 1724/2021, de 20 de diciembre de 2021.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial y en la página web institucional.

4º.- Dése cuenta al Instituto Nacional de Colonización, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Institución Plan Agropecuario, Instituto Nacional de la Leche, Secretariado Uruguayo de la Lana, Dirección General de Desarrollo Rural y Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental.

5º.- Cumplido, archívese.
FERNANDO MATTOS COSTA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
7

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A.) e importador (SAN FRANCISCO C.I.S.A.).

(937)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
060/22

Montevideo, 20 de Abril de 2022

VISTO: que la empresa SAN FRANCISCO C.I.S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa SAN FRANCISCO C.I.S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 21 de enero de 2022 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por la empresa SAN FRANCISCO C.I.S.A.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 13 de abril de 2020 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 3 de febrero de 2020 y hasta el 2 de febrero de 2022) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.20.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. PAN DE ESPECIAS, LOS DEMAS.	PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A	PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A	SAN FRANCISCO C.I.S.A. RUT: 080005550015
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A	PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A	SAN FRANCISCO C.I.S.A. RUT: 080005550015
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A	PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A	SAN FRANCISCO C.I.S.A. RUT: 080005550015

1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Barquillos y obleas («gaufrettes», «wafers»).	PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A	PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A	SAN FRANCISCO C.I.S.A. RUT: 080005550015
1905.32.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Waffles («gaufres»).	PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A	PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A	SAN FRANCISCO C.I.S.A. RUT: 080005550015
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS A VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas	PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A	PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A	SAN FRANCISCO C.I.S.A. RUT: 080005550015
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás	PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A	PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A	SAN FRANCISCO C.I.S.A. RUT: 080005550015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 3 de febrero de 2022 y hasta el 2 de febrero de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

8

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (COMPLEJO ALIMENTICIO SAN SALVADOR S.A.) e importador (GRUTACAR S.A.).

(938)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
064/22

Montevideo, 20 de Abril de 2022

VISTO: que la empresa GRUTACAR S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa GRUTACAR S.A. con fecha 28 de enero de 2022, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por GRUTACAR S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas	COMPLEJO ALIMENTICIO SAN SALVADOR S.A.	COMPLEJO ALIMENTICIO SAN SALVADOR S.A.	GRUTACAR S.A. RUT: 213207590014
1901.20.00.00: EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, GRAÑONES, SÉMOLA, ALMIDÓN, FÉCULA O EXTRACTO DE MALTA, QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 40% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 04.01 A 04.04 QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 5% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05.	COMPLEJO ALIMENTICIO SAN SALVADOR S.A.	COMPLEJO ALIMENTICIO SAN SALVADOR S.A.	GRUTACAR S.A. RUT: 213207590014

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de enero de 2022 y hasta el 27 de enero de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

9

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.I.C.F.) e importador (TAMPA S.A.).

(939)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
098/22

Montevideo, 20 de Abril de 2022

VISTO: que la empresa TAMPA S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa TAMPA S.A. con fecha 9 de febrero de 2022, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por TAMPA S.A., en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CIERRE, DE PLASTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás.	INDUSTRIAS TERMOPLASTICAS ARGENTINAS S.A.I.C.F.	INDUSTRIAS TERMOPLASTICAS ARGENTINAS S.A.I.C.F.	TAMPA S.A. RUT: 210018780016

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 9 de febrero de 2022 y hasta el 8 de febrero de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.



10

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (HOJALMAR S.A.) e importador (BROCOS S.A.).

(941)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
100/22

Montevideo, 20 de Abril de 2022

VISTO: que la empresa BROCOS S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa BROCOS S.A. con fecha 9 de febrero de 2022, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por BROCOS S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	HOJALMAR S.A.	HOJALMAR S.A.	BROCOS S.A. RUT: 2114181120011
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao	HOJALMAR S.A.	HOJALMAR S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.32.00.10: PRODUCTOS PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles, Barquillos y obleas («gaufrettes», «wafers»).	HOJALMAR S.A.	HOJALMAR S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.32.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Waffles («gaufres»).	HOJALMAR S.A.	HOJALMAR S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.40.00.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LO TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan tostado y productos similares tostados.	HOJALMAR S.A.	HOJALMAR S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás	HOJALMAR S.A.	HOJALMAR S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 9 de febrero de 2022 y hasta el 8 de febrero de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

11

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.A.) e importador (ALGORTA S.A.).

(942)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
108/22

Montevideo, 20 de Abril de 2022

VISTO: que la empresa ALGORTA S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido

beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa ALGORTA S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 4 de febrero de 2022 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por la empresa ALGORTA S.A.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 11 de abril de 2014 y prorrogada por última vez por Resolución Ministerial de 15 de mayo de 2020 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 12 de marzo de 2020 y hasta el 11 de marzo de 2022) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
3402.20.00.10: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR (INCLUÍDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA LAVADO) Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Preparaciones para lavar (detergentes).	PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.A.	PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.A.	ALGORTA S.A. RUT: 21001100017

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 12 de marzo de 2022 y hasta el 11 de marzo de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

12

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A) e importador (CRISTALPLAST S.A.).

(943)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
125/22

Montevideo, 20 de Abril de 2022

VISTO: que la empresa CRISTALPLAST S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa CRISTALPLAST S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 2 de febrero de 2022 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por la empresa CRISTALPLAST S.A.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 21 de julio de 2014 y prorrogada por última vez por Resolución Ministerial de 27 de julio de 2020 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 19 de febrero de 2020 y hasta el 18 febrero de 2022) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
3904.21.00.00 POLÍMEROS DE CLORURO DE VINILO O DE OTRAS OLEFINAS HALOGENADAS, EN FORMAS PRIMARIAS. Los demás poli (cloruro de vinilo). Sin plastificar	ALFAVINIL S.A	ALFAVINIL S.A	CRISTALPLAST S.A. RUT: 21121358010

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 19 de febrero de 2022 y hasta el 18 febrero de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

13

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (LA DELICIA FELIPE FORT S.A.) e importador (BROCOS S.A.).

(944)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
149/22

Montevideo, 20 de Abril de 2022

VISTO: que la empresa BROCOS S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa BROCOS S.A. con fecha 22 de febrero de 2022, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por BROCOS S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.10.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Chocolate blanco.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1704.90.20.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1704.90.90.20: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Turrones.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1704.90.90.90: ARTICULOS CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.31.10.00: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Rellenos. Chocolate	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.32.10.10: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Solamente aromatizado.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.32.10.20: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Que contenga frutos de cáscara o frutas secas	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.32.10.90: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Los demás	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.90.00.19: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Chocolate. Los demás	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.90.00.93: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás. Turrones	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011

1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de febrero de 2022 y hasta el 21 de febrero de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

14

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (REVESTA S.A.I.C.) e importador (JAVIER MARTÍN BUTULA ALONSO).

(945)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
162/22

Montevideo, 20 de Abril de 2022

VISTO: que la empresa JAVIER MARTIN BUTULA ALONSO se presenta al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa JAVIER MARTIN BUTULA ALONSO con fecha 23 de febrero de 2022, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por JAVIER MARTIN BUTULA ALONSO en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3208.90.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Pinturas.	REVESTA S.A.I.C	REVESTA S.A.I.C	JAVIER MARTIN BUTULA ALONSO RUT: 21740899 0012

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de febrero de 2022 y hasta el 22 de febrero de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.



15

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (LODISER S.A.) e importador (CRUFI S.A.).

(946)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
169/22

Montevideo, 20 de Abril de 2022

VISTO: que la empresa CRUFI S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa CRUFI S.A. con fecha 25 de febrero de 2022, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por CRUFI S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás	LODISER S.A.	LODISER S.A.	CRUFI S.A. RUT: 214644990018
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos (“gaufrettes”, “wafers”) y waffles (“gaufres”)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	LODISER S.A.	LODISER S.A.	CRUFI S.A. RUT: 214644990018

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 25 de febrero de 2022 y hasta el 24 de febrero de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011,

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
OMAR PAGANINI.

16

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (LODISER S.A.) e importador (P.R. LTDA.).

(947)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
172/22

Montevideo, 20 de Abril de 2022

VISTO: que la empresa P. R. LTDA., se presenta al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado

cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa P. R. LTDA., con fecha 9 de marzo de 2022, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por P. R. LTDA., en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	LODISER S.A.	LODISER S.A.	P.R. LTDA. RUT: 211826420018
1806.90.00.19: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Chocolate. Los demás	LODISER S.A.	LODISER S.A.	P.R. LTDA. RUT: 211826420018

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 9 de marzo de 2022 y hasta el 8 de marzo de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.



17

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (QUÍMICA KEKOL S.R.L.) e importador (ALHEMA S.R.L.).

(948)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
249/22

Montevideo, 20 de Abril de 2022

VISTO: que la empresa ALHEMA S.R.L., se presenta al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa ALHEMA S.R.L., con fecha 18 de marzo de 2022, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por ALHEMA S.R.L., en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3208.90.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Pinturas.	QUIMICA KEKOL SRL.	QUIMICA KEKOL SRL.	ALHEMA SRL. RUT: 211940110014
3208.90.39.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Disoluciones definidas en la Nota 4 de este capítulo. Las demás.	QUIMICA KEKOL SRL.	QUIMICA KEKOL SRL.	ALHEMA SRL. RUT: 211940110014

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 18 de marzo de 2022 y hasta el 17 de marzo de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
OMAR PAGANINI.

18

Resolución S/n

Aplícase la sanción de Advertencia a la empresa a nombre de KAREN MILAGROS GOMEZ ALVEZ por la infracción constatada según Acta Nº 1014161.

(968)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
226/22

Montevideo, 21 de Abril de 2022

VISTO: que la Dirección de Metrología Legal (DIMEL) del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) inspeccionó el comercio a nombre de KAREN MILAGROS GOMEZ ALVEZ según luce en Acta Nº 1014161;

RESULTANDO: I) que se constató que la empresa utilizaba una balanza sin aprobación de modelo ni verificación primitiva, en incumplimiento de lo previsto en el Decreto Nº 27/986, de 22 de enero de 1986;

II) que habiendo sido debidamente notificada del resultado de la inspección, la empresa no presentó descargos;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica compartiendo lo informado por DIMEL, en atención a la naturaleza de la infracción y la ausencia de antecedentes, sugiere aplicar a la empresa infractora la sanción de Advertencia;

II) que la diligencia se cumplió conforme a Derecho;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 7, numeral 5, y artículo 17 del Decreto-Ley Nº 15.298, de 7 de julio de 1982, en la redacción dada al artículo 17 por el artículo 232 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, y por los artículos 184 y 185 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, el artículo 297 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, por el Decreto Nº 27/986, de 22 de enero de 1986 y Decreto 500/991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1º.- Aplícase la sanción de Advertencia a la empresa a nombre de KAREN MILAGROS GOMEZ ALVEZ por la infracción constatada según Acta Nº 1014161.

2º.- Comuníquese y pase al Laboratorio Tecnológico del Uruguay. Cumplido, archívese.
Juan Pablo Borges Canalda, Director General de Secretaría.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

19

Resolución 5.572/021

Dispónese el cese en las funciones de Directora del Centro Departamental de Rivera de la Dra. Florencia Eula Bertelli, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(954)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Noviembre de 2021

Visto; que de acuerdo a los objetivos estratégicos que las autoridades de A.S.S.E. se han planteado, resulta necesario reestructurar el Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora 025 - Centro Departamental de Rivera;

Resultando; que en el marco de lo antes expuesto, se entiende pertinente cesar a la Dra. Florencia Eula Bertelli en las funciones de Directora y disponer que pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve

1º) Cese en las funciones de Directora del Centro Departamental de Rivera - Unidad Ejecutora 025, a la Dra. Florencia Eula Bertelli (C.I. 4.022.578-9).

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060).

El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 025, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión Remuneraciones y División de Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. la Dirección Regional Norte, Área de Auditores Delegados, Dirección de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 5572/2021
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 5.573/021

Dispónese el cese en las funciones de Sub Directora del Centro Departamental de Rivera de la Dra. Magela Campos Freitas, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(955)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Noviembre de 2021

Visto: que de acuerdo a los objetivos estratégicos que las autoridades de A.S.S.E. se han planteado, resulta necesario reestructurar el Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora 025 - Centro Departamental de Rivera;

Resultando: que en el marco de lo antes expuesto, se entiende pertinente cesar a la Dra. Magela Campos Freitas en las funciones de Subdirectora y disponer que pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en las funciones de Subdirectora del Centro Departamental de Rivera - Unidad Ejecutora 025, a la Dra. Magela Campos Freitas (C.I. 4.459.316-8).

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 025, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión Remuneraciones y División de Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. la Dirección Regional Norte, Área de Auditores Delegados, Dirección de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 5573/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 5.581/021

Desígnase en la función de Director del Centro Departamental de Rivera al Dr. Jorge Gastón Nieves Colman.

(956)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Noviembre de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Centro Departamental de Rivera - Unidad Ejecutora 025;

Resultando: que se propone para cumplir dicha función al Dr. Jorge Gastón Nieves Colman, quien cuenta con la capacitación necesaria para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Director del Centro Departamental de Rivera al Dr. Jorge Gastón Nieves Colman C.I. 3.500.651-4, Técnico III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 850, perteneciente a la U.E. 015.

2º) Inclúyase al Dr. Nieves en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

3º) Establécese que el Dr. Nieves deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 50 de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 015 y 025 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Norte, Dirección de Auditoría Delegada, Dirección Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 5581/2021
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22

Resolución 5.594/021

Desígnase en la función de Jefe del Departamento Administrativo del Centro de Salud Unión, perteneciente a la RAP Metropolitana, a la Sra. Paola dos Santos Gómez.

(965)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Noviembre de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe del Departamento Administrativo del Centro de Salud Unión, perteneciente a la R.A.P. Metropolitana - Unidad Ejecutora 002:

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, a la Sra. Paola dos Santos Gómez (C.I. 2.977.000-0), quien posee el perfil y adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y al artículo 5º de la ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve

1º) Desígnase en la función de Jefe del Departamento Administrativo del Centro de Salud Unión, perteneciente a la R.A.P. Metropolitana - Unidad Ejecutora 002, a la Sra. Paola dos Santos Gómez (C.I. 2.977.000-0).

2º) Inclúyase a la Sra. dos Santos en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

3º) Comuníquese a Comisión de Apoyo a efectos de efectivizar la contratación, a la Unidad Ejecutora 002 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Dos Santos, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División de Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos d S.S. y la Dirección Regional Sur.

Nota : 11404/2021
Res.: 5594/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

23

Notificación S/n

Notifícase al Partido de la Gente la constatación de la existencia de cartelería política en contravención con las disposiciones legales, por lo que corresponde imponer la sanción que se determina.

(962)

2019-5229-98-003212 - Actuación 2 SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL - VIGILANCIA - 5229

Montevideo, 11 de octubre de 2020.

En función de haberse constatado la existencia de cartelería política en contravención con lo dispuesto en el art. D.2399 del Volumen X del Digesto Departamental, tal como se informa en archivo adjunto de actuación precedente, por parte de Partido de la Gente, RUT 218 126 940 016, sito en Avda. 8 de Octubre Nº 2281, corresponde imponer sanción por el equivalente a 7 multas de 4 UR cada una, según lo preceptuado en el artículo 9 numeral 1 del Decreto 21626.

Se eleva a conocimiento y consideración de la Subdirección del Servicio (I), sugiriendo, de compartirse el criterio sustentado, notificar lo informado precedentemente, confiriendo vista de lo actuado.

Firmado digitalmente por Maria Garcia 2550705 el 11/10/2020 15:40:47.

2019-5229-98-003212 - Actuación 3 SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL - SUB-DIRECCIÓN II - 1511

Montevideo, 14 de octubre de 2020.

Con lo informado por la Jefa Operativa que se comparte, pase al Sector Notificaciones.

Cumplido el plazo de vista conferido, pase al Sector Despacho a fin de dictar la resolución sancionatoria correspondiente.

Firmado digitalmente por Adis Zeballos 3057675 el 14/10/2020 16:58:59.

24

Notificación S/n

Notifícase al Partido de la Gente la constatación de la existencia de cartelería política en contravención con las disposiciones legales, por lo que corresponde imponer la sanción que se determina.

(963)

2019-5229-98-003169 - Actuación 2 SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL - VIGILANCIA - 5229

Montevideo, 11 de octubre de 2020.

En función de haberse constatado la existencia de cartelería política en contravención con lo dispuesto en el art. D.2399 del Volumen X del Digesto Departamental, tal como se informa en archivo adjunto de actuación precedente, por parte de Partido de la Gente, RUT 218 126 940 016, sito en Avda. 8 de Octubre Nº 2281, corresponde imponer sanción por el equivalente a 6 multas de 4 UR cada una, según lo preceptuado en el artículo 9 numeral 1 del Decreto 21626.

Se eleva a conocimiento y consideración de la Subdirección del Servicio (I), sugiriendo, de compartirse el criterio sustentado, notificar lo informado precedentemente, confiriendo vista de lo actuado.

Firmado digitalmente por Maria Garcia 2550705 el 11/10/2020 15:37:39.

2019-5229-98-003169 - Actuación 3 SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL - SUB-DIRECCIÓN II - 1511

Montevideo, 14 de octubre de 2020.

Con lo informado por la Jefa Operativa que se comparte, pase al Sector Notificaciones.

Cumplido el plazo de vista conferido, pase al Sector Despacho a fin de dictar la resolución sancionatoria correspondiente.

Firmado digitalmente por Adis Zeballos 3057675 el 14/10/2020 16:43:27.

25

Notificación S/n

Notifícase al Partido de la Gente la constatación de la existencia de cartelería política en contravención con las disposiciones legales, por lo que corresponde imponer la sanción que se determina.

(964)

2019-5229-98-003174 - Actuación 2 SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL - VIGILANCIA - 5229

Montevideo, 11 de octubre de 2020.

En función de haberse constatado la existencia de cartelería política en contravención con lo dispuesto en el art. D.2399 del Volumen X del Digesto Departamental, tal como se informa en archivo adjunto de actuación precedente, por parte de Partido de la Gente, RUT 218 126 940 016, sito en Avda. 8 de Octubre Nº 2281, corresponde imponer sanción por el equivalente a 4 UR, según lo preceptuado en el artículo 9 numeral 1 del Decreto 21626.

Se eleva a conocimiento y consideración de la Subdirección del Servicio (I), sugiriendo, de compartirse el criterio sustentado, notificar lo informado precedentemente, confiriendo vista de lo actuado.

Firmado digitalmente por Maria Garcia 2550705 el 11/10/2020 15:39:10.

2019-5229-98-003174 - Actuación 3 SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL - SUB-DIRECCIÓN II - 1511

Montevideo, 14 de octubre de 2020.

Con lo informado por la Jefa Operativa que se comparte, pase al Sector Notificaciones.

Cumplido el plazo de vista conferido, pase al Sector Despacho a fin de dictar la resolución sancionatoria correspondiente.

Firmado digitalmente por Adis Zeballos 3057675 el 14/10/2020 16:50:32.

26

Resolución S/n

Aplícase la multa que se determina al Sr. Luis Alberto Melgarejo Ledesma, por constatarse falta de tapabocas en el personal.

(966)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Servicio de Convivencia Departamental

RES: 293/21/5220

EXP: 2021-5229-98-000067

Montevideo, 28 de enero de 2021.

VISTO: las presentes actuaciones iniciadas por el Sector Vigilancia de este Servicio;

RESULTANDO: 1º) que en inspección de fecha 19 de diciembre de 2020, según formulario Nº 17346, se constató el no cumplimiento a lo dispuesto en Res. Nº 1361/20 de fecha 21/3/2020, Artículo 3º (falta de tapabocas en personal), individualizándose como responsable a LUIS ALBERTO MELGAREJO LEDESMA, C.I. 4.812.371-5, con domicilio a estos efectos en Pepe Guerra s/n, Solar 31,

2º) que a fin de cumplir con la normativa Departamental, y conforme dispone el art. R 69, se concedió vista al responsable;

3º) que vencido el plazo de vista no se han presentado descargos, por lo que la Gerencia del Servicio entiende pertinente dictar resolución;

4º) que los montos de las multas que se aplican por transgredir las ordenanzas departamentales, se fijan en Unidades Reajustables, por la infracción constatada y de acuerdo a lo indicado en Artículo 14, según tabla básica, num. 2 (falta leve) del Regimen Punitivo vigente (Decreto 21.626), corresponde la aplicación de una multa de U.R. 6 (unidades reajustables seis), al titular de obrados;

CONSIDERANDO: 1º) las facultades oportunamente delegadas de aplicar multas hasta U.R. 10 (unidades reajustables diez), según resolución 572/20/1000 de fecha 4 de diciembre de 2020.

LA GERENCIA DEL SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1º.- Aplicar una multa de U.R. 6 (unidades reajustables seis), a LUIS ALBERTO MELGAREJO LEDESMA, C.I. 4.812.371-5, con domicilio a estos efectos en Pepe Guerra s/n, Solar 31, por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución.

2º.- Transcurrido el plazo de treinta días, si la multa permaneciera impaga, el Servicio de Convivencia Departamental informará al Sector Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes a efectos de gestionar el cobro.

3º.- Notifíquese en forma legal.

Facundo Pérez, Gerente, Servicio de Convivencia Departamental.

27

Resolución S/n

Aplícase la multa que se determina al Sr. Evaristo Sosa Da Silveira, por constatarse ocupación de espacio público.

(967)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Servicio de Convivencia Departamental

RES: 1646/21/5220

EXP: 2021-5229-98-000935

Montevideo, 6 de mayo de 2021.

VISTO: las presentes actuaciones iniciadas por el Sector Vigilancia de esta dependencia;

RESULTANDO: 1º) que en inspección de fecha 13 de marzo de 2021, según formulario N.º 42955, se constató ocupación de espacio público (en Cno. Tte. Galeano esq. Av. Belloni), individualizado como responsable a EVARISTO SOSA DA SILVEIRA, C.I. 1.857.371-4, con domicilio a estos efectos en Cno Antares N.º 4343, infringiendo lo dispuesto en el Decreto 2456 de la Junta Departamental de Montevideo, recogido en el Artículo D.2272 inc. b) del Volumen VI del Digesto Departamental;

2º) que a fin de cumplir con la normativa departamental y conforme dispone el artículo R.69, se concedió vista al responsable.

3º) que vencido el plazo de vista no se han presentado descargos, por lo cual la Gerencia del Servicio entiende pertinente dictar resolución al respecto.

4º) que los montos de las multas que se aplican por transgredir las ordenanzas departamentales, se fijan en Unidades Reajustables, por lo que por la infracción constatada y de acuerdo a lo indicado en el Artículo 2, num. 11 del Régimen Punitivo Departamental vigente (Decreto 21.626), corresponde la aplicación de una multa de U.R. 8 (unidades reajustables ocho), al titular de obrados ;

CONSIDERANDO : 1º) las facultades oportunamente delegadas de aplicar multas hasta U.R. 10 (unidades reajustables diez), según Resolución 572/20/1000 de fecha 4 de diciembre de 2020;

LA GERENCIA DEL SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

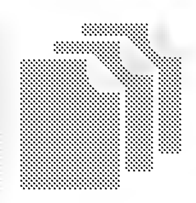
1º.- Aplicar una multa de U.R. 8 (unidades reajustables ocho), a EVARISTO SOSA DA SILVEIRA, C.I. 1.857.371-4, con domicilio a estos efectos en Cno. Antares N.º 4343, por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución.

2º.- Transcurrido el plazo de treinta dias, si la multa permaneciera impaga, el Servicio de Convivencia Departamental informará a la Unidad Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes a efectos de gestionar el cobro.

3º.- Notifiquese en forma legal.-

Facundo Peréz, Gerente, Servicio de Convivencia Departamental.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA JULIA MATA ALVAREZ Y MARIO RAUL RUIBAL LACROIX (IUE 2-10932/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9881 Abr 26- May 09

ERICO ZELMAR SILVA BIURRARENA (IUE 2-3256/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9871 Abr 26- May 09

MARIA ELSA MARIÑO CASAS (IUE 2-13198/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9794 Abr 26- May 09

ANTONIO LEMBO o ANTONIO LEMBO NAPOLI (IUE 2-9454/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9543 Abr 22- May 05

JUAN JOSÉ ELIZALDE BAEZ (IUE 2-2094/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9530 Abr 22- May 05

ANGELA MARIA o ANGELA MARIA PAULINA DOMINGUEZ CASTAGNA. (IUE 2-8982/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9364 Abr 21- May 04

JUAN CHIBELEQUIA MELKSETIAN (IUE 2-30532/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9177 Abr 20- May 03

ANGELINA RAMONA ROLANDI COSTA (IUE 2-47033/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9014 Abr 20- May 03

MARIA CRISTINA GUTIERREZ BRANDON. (IUE 2-4113/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8851 Abr 19- May 02

MANUEL CARCACIA RODRIGUEZ (IUE 2-55564/2021).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8752 Abr 08- Abr 29

HETTY ELENA O HETTY HELENA ALAYON BRAÑA (IUE 2-58931/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8678 Abr 08- Abr 29

VIOLETA OLGA PENSADO VIEITES. (IUE 2-4484/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8677 Abr 08- Abr 29

JUAN JOSE SALDIAS GARCIA (IUE 2-8234/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8616 Abr 07- Abr 28

AMERICO ANDRES FALCONE REVELLO. (IUE 2-6282/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8603 Abr 07- Abr 28

JUAN CARLOS BALLESTE y CELIA LILIAN VERA ALFONSO (IUE 2-56607/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8567 Abr 07- Abr 28

YOLANDA ARBURUAS NIETO (IUE 2-39906/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8545 Abr 07- Abr 28

ADOLFO COMESAÑA PREGO (IUE 2-45004/2009).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8527 Abr 07- Abr 28

ENRIQUE VEGA RAMIREZ (IUE 2-64568/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8475 Abr 07- Abr 28

NANUSKI PIÑEIRO RAMIREZ (IUE 2-39506/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8268 Abr 06- Abr 27

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN MARIA GALLINAL URIOSTE (IUE 2-15917/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10033 Abr 27- May 10

BRONIS MARCELINO GRANTOSKY LANDÓ (IUE 2-14869/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9914 Abr 26- May 09

GERMÁN JOSÉ ORIGONI BALMANI (IUE 2-7786/2022).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9912 Abr 26- May 09

MABEL NOEMI PEREZ GONZALEZ (IUE 2-12209/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9868 Abr 26- May 09

JUAN CARLOS LOTITO (IUE 2-3882/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9844 Abr 26- May 09

EDISON RODRIGUEZ CARBAJAL (IUE 2-11159/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9618 Abr 25- May 06

MARCELINA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-5008/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9536 Abr 22- May 05

MARÍA TERESA RICCI PERRONE y de GRACIANO MARRIEL PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-12825/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9528 Abr 22- May 05

OLGA GLADYS GIMENEZ AMANDOLA (IUE 2-8890/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9441 Abr 22- May 05

MIGUEL ANGEL CASAIS BARROTTI (IUE 2-8494/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9421 Abr 22- May 05

ROSA HAYDEE BIGLIANTE CAZAUX (IUE 2-64894/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9420 Abr 22- May 05

LEYLA GUENOLA o GUÉNOLA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-51419/2021).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9174 Abr 20- May 03

HUGO PINTOS PÉREZ (IUE 2-9859/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9166 Abr 20- May 03

HUGO ALBERTO PÉREZ LORENZOTTI y de HILDA FELICIA SILVA CABRERA (IUE 2-13012/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9024 Abr 20- May 03

JOSE RAMON CAMEJO RAMIREZ (IUE 2-62495/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8960 Abr 20- May 03

MARTA ALONSO TORALES (IUE 2-63400/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8940 Abr 19- May 02

DANIEL JORGE RODRIGUEZ TRILLINI (IUE 2-5268/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8559 Abr 07- Abr 28

MARÍA CARMEN GARBARINO GARCÍA (IUE 2-8259/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8411 Abr 06- Abr 27

ERNESTO VICTORIO MORALES SOUZA (IUE 2-61719/2021).
Montevideo, 28 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8331 Abr 06- Abr 27

NOEMA BARTOLETTI BERARDI (IUE 2-11791/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8321 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

OVIDIO MARTINEZ SILVERA (IUE 2-14630/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10048 Abr 27- May 10

ALBERTO JULIO RESTUCCIA FARIAS Y ARTURO ALBERTO RESTUCCIA VILA (IUE 2-21287/2021).
Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10042 Abr 27- May 10

SERGIO ANDRES TARANTO OCAMPO (IUE 2-13202/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10040 Abr 27- May 10

NICOLAS CURBELO GONNET (IUE 2-11958/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9795 Abr 26- May 09

ENCARNACION TORRADO VECINO (IUE 2-13589/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9746 Abr 26- May 09

ROSIO DOMINGUEZ JAURIGUIBERRY (IUE 2-8868/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9442 Abr 22- May 05

YOLANDA CAVA ROMANO (IUE 2-42219/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 7370 10/p 9373 Abr 21- May 04

EDUARDO NESTOR LLOFRIU LUPO (IUE 2-9452/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9026 Abr 20- May 03

ALBA RITA SILVA PAIS (IUE 2-8219/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8878 Abr 19- May 02

DANIEL DOMINGO ARRUABARRENA Y MARTA LEONOR RAVA SEIJAS (IUE 2-5136/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8867 Abr 19- May 02

MARIA LEONOR BONJOUR MEYER (IUE 2-11291/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8782 Abr 08- Abr 29

JORGE PORRAS MINIÑO (IUE 2-60663/2021).
Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8445 Abr 07- Abr 28

ADRIANA MARIA LALANNE BOVE (IUE 2-52752/2021).
Montevideo, 30 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8383 Abr 06- Abr 27

CUARTO TURNO

OMAR SERRADELL SOUZA (IUE 2-13234/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9970 Abr 27- May 10

FLORENTINA DIAZ ALONSO (IUE 2-12600/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9926 Abr 27- May 10

MIRTA ALICIA BERMUDEZ BAUZA (IUE 2-14118/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9561 Abr 25- May 06

MABEL MARIA CAJIGAS ARRIAGA (IUE 2-12000/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9483 Abr 22- May 05

LUCILA MARTINEZ SEIXA O LEIXA (IUE 2-10871/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9473 Abr 22- May 05

EDINSON ADALBERTO ECHENIQUE GARCIA (IUE 2-2114/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.

LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9465 Abr 22- May 05

MARÍA VICTORIA ANTELO TURNES y JOSÉ CARLOS FRANCOLINO GONZÁLEZ (IUE 2-61747/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9370 Abr 21- May 04

ELSA CHERRO INSUA (IUE 2-12472/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9313 Abr 21- May 04

GABRIEL BINAGHI GIRALDEZ (IUE 2-10622/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9281 Abr 21- May 04

JOSÉ MARIA PAZ (IUE 2-5823/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9217 Abr 21- May 04

JUAN ANGEL SALIDO CARTELLE y CIRIACA RODRIGUEZ (IUE 2-9878/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9041 Abr 20- May 03

CLAUDIO MIGUEL SILVA GONZALEZ (IUE 2-7168/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9040 Abr 20- May 03

ROSA ROMERO (IUE 2-9216/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8785 Abr 08- Abr 29

ALBA FERNANDEZ CROCCE (IUE 2-14541/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8676 Abr 08- Abr 29

MARIA TERESA VELO DOMINGUEZ (IUE 2-13880/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8477 Abr 07- Abr 28

AQUILES RIGO CAPELLI (IUE 2-49462/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8461 Abr 07- Abr 28

RAMÓN GERARDO SENA PEREIRA (IUE 2-583/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8427 Abr 07- Abr 28

MARY ANN JONES ELDUAYEN (IUE 2-30127/2015).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8417 Abr 07- Abr 28

WALTER ANTONIO TORNINI TELLECHEA (IUE 2-9748/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8270 Abr 06- Abr 27

DORINDA FERNANDEZ ESTEVEZ y CARLOS MARIO GUARROZ RUBIO (IUE 2-53407/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8264 Abr 06- Abr 27

JOSE RIGOLI ARAMBURU (IUE 2-56936/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8261 Abr 06- Abr 27

QUINTO TURNO

EMILIO CESAR MAZZA ROSAS (IUE 2-61564/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9936 Abr 27- May 10

Nila Aurelia Curtino (IUE 2-59767/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9573 Abr 25- May 06

JUANA MOURIGAN SANTOS y ANA MARIA MESTRE MOURIGAN (IUE 2-8303/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9484 Abr 22- May 05

Mary Elizabeth ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 2-9504/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9459 Abr 22- May 05

Walter Egberto SENA CARBAJAL y Juana Zulema FERNANDEZ RAMOS (IUE 2-11035/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9444 Abr 22- May 05

EDUARDO LEUNA DELFIN VIÑOLES (IUE 50-9/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9222 Abr 21- May 04

WALTER ENRIQUE RAMOS ALVEZ (IUE 2-5292/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9195 Abr 21- May 04

Lorenzo María Burghetto Tellechea (IUE 2-11216/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9192 Abr 20- May 03

EDUARDO ENRIQUE REQUA SOLE (IUE 2-64852/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9172 Abr 20- May 03

Nestor Inocencio DELGADO MARTINEZ y de Alicia Jacoba RIVAS CAGNONE (IUE 2-5990/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9087 Abr 20- May 03

OLGA MARIA GONZALEZ CACERES (IUE 2-3225/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8937 Abr 19- May 02

Heber Jesús CARDOZO LEAL (IUE 2-9910/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8865 Abr 19- May 02

Elsa Giorello Pagola (IUE 2-9776/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8705 Abr 08- Abr 29

AMERICO ESPOSITO RUSSO y de SILVIA ADRIANA ESPOSITO AMARO (IUE 2-48917/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8564 Abr 07- Abr 28

LUIS EDUARDO IMAS (IUE 2-4430/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA

DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8405 Abr 06- Abr 27

JULIO CESAR GARCIA FONTES (IUE 2-6496/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8345 Abr 06- Abr 27

SEXTO TURNO

MARIA CRISTINA SALAVERRIA LOIS (IUE 2-5304/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9948 Abr 27- May 10

BORIS DANILO CHALAR PASTORINI (IUE 2-15265/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9925 Abr 27- May 10

AZUCENA PERDOMO PEREIRA (IUE 2-48529/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9847 Abr 26- May 09

JOSE LUIS REQUEJO BAENA y NIDIA NILDA GARCIA ROSSINO (IUE 2-6977/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9767 Abr 26- May 09

JORGE GUERRA VERDES (IUE 2-61311/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9762 Abr 26- May 09

ERNESTO LARZONEI VALENTINI (IUE 2-6501/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9695 Abr 25- May 06

HEBE RODRIGUEZ ARTECONA o HEBE RODRIGUEZ VILLAMIL ARTECONA o HEBE RODRIGUEZ VILLAMIL (IUE 2-9180/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9535 Abr 22- May 05

JUAN ALBERTO OLIVERA ICASURIAGA y ROMULO ALBERTO OLIVERA DE LEON (IUE 2-55175/2021).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9057 Abr 20- May 03

ELVIRA ANGELA SUAREZ SACCO (IUE 2-9805/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8985 Abr 20- May 03

CARMEN JULIA ANDERSON PATIÑO (IUE 2-8824/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8839 Abr 19- May 02

ROSA RECHES SZNEUROVICH (IUE 2-59257/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8781 Abr 08- Abr 29

MARGARITA ELSA o MARGARITA E. BARRETO SIERRA (IUE 2-42341/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8745 Abr 08- Abr 29

UBALDO LOZANO FERNANDEZ (IUE 2-63019/2021).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8674 Abr 08- Abr 29

REBECA o RYWKA ZIMBERG o ZYMBERG SMOLENSKI o SMOLINSKI (IUE 2-30818/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8569 Abr 07- Abr 28

GERARDO RAQUEL o GERARDO R. SENA CARBAJAL (IUE 2-56157/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8404 Abr 06- Abr 27

ELSA SARA BULLA ULFE (IUE 2-61324/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8392 Abr 06- Abr 27

OCTAVO TURNO

Armando Mateos Deleón y María Celia Rodríguez o María Celia Rodríguez Romero (IUE 2-41099/2021).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9931 Abr 27- May 10

María Celia González García (IUE 2-54331/2021).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9761 Abr 26- May 09

Héctor Plachot Caraballo (IUE 2-9460/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9625 Abr 25- May 06

Claudia Quero Vidot (IUE 2-9593/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9527 Abr 22- May 05

Walter Medina Amaro y Lidia Celina De León Falero (IUE 2-9857/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9359 Abr 21- May 04

Nélida Lay Pérez Rosas o Rosa y Adelaida Cristina Rodríguez Pérez (IUE 2-59146/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9302 Abr 21- May 04

Delma Silvia Agazzi Rodríguez (IUE 2-55874/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9292 Abr 21- May 04

Carlos Mario Macellaro Gómez (IUE 2-56392/2021).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9176 Abr 20- May 03

Mario Marcos Dancoso (IUE 2-64589/2021).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9010 Abr 20- May 03

Julio Mario Poggio o Julio Poggio, María Luisa Marini, Azucena Victoria Poggio y Ana María Dilling (IUE 2-9209/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8846 Abr 19- May 02

Manuel Puente Esmoris (IUE 2-3260/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8769 Abr 08- Abr 29

Adela Daysir Silva (IUE 2-13207/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8661 Abr 08- Abr 29

Francisco Carlos Jorge Rampelberg Uhles (IUE 2-23910/2021).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8605 Abr 07- Abr 28

NOVENO TURNO

DINORAH AMANDA ESTRADA DEGRANDI (IUE 2-14369/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10088 Abr 27- May 10

LUIS SANTIAGO GARCIA ACOSTA (IUE 2-14884/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10074 Abr 27- May 10

DINAMARCIA RODRIGUEZ LUGO y SERGIO RODRÍGUEZ (IUE 2-64455/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9913 Abr 26- May 09

LAURA BRENDA WEGNER BURKARD (IUE 2-11828/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9883 Abr 26- May 09

DORIS TERESITA ALVAREZ LEMES (IUE 2-5285/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9800 Abr 26- May 09

WASHINGTON CLAVIJO MARTINEZ (IUE 2-6178/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9701 Abr 25- May 06

FLORA GAO RODRÍGUEZ (IUE 2-31829/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9641 Abr 25- May 06

ARTURO CONRADO GARCE BERHOUET y JULIA LUISA GARCIA Y SANTOS BATTRO (IUE 2-9766/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9386 Abr 21- May 04

MARIA TERESA CASTELLI BARCIA (IUE 2-10431/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9141 Abr 20- May 03

JOSÉ EDUARDO VARIETTI FERREIRA y ELSA MONTERO SENA (IUE 2-12870/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9045 Abr 20- May 03

YOLANDA MARIA ZICAVO MAZARINO (IUE 2-13260/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8744 Abr 08- Abr 29

GUILLERMO RAMÍREZ FASOLI (IUE 2-13048/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8735 Abr 08- Abr 29

ALEJANDRO EUGENIO MURO BRIDAROLLI (IUE 2-64818/2021).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8682 Abr 08- Abr 29

DANIEL DA SILVA BALLESTERO (IUE 2-66921/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8666 Abr 08- Abr 29

NELLY ALBA BENTANCUR FINOQUIO (IUE 2-47618/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8606 Abr 07- Abr 28

NANCY CRISTINA ZEBALLOS GARCIA (IUE 2-10899/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8604 Abr 07- Abr 28

DANIEL JOSÉ COLL VIDAL (IUE 2-9286/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8378 Abr 06- Abr 27

MIREYA CORINA SENOSIAIN LANZA (IUE 2-12125/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8344 Abr 06- Abr 27

DÉCIMO TURNO

JUAN RAMON SILVEIRA DIANESI (IUE 2-5683/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10089 Abr 27- May 10

VICENTE GREGORIO VIGNOLY Y ROSA ANGELA ZIGNANI (IUE 2-65861/2021).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9908 Abr 26- May 09

TERESA SCHWARZ WULF (IUE 2-11942/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9739 Abr 26- May 09

NORMA PERDOMO MARTINEZ (IUE 2-43070/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9700 Abr 25- May 06

PEDRO ANGEL PERENZIN (IUE 2-6238/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9453 Abr 22- May 05

MARIA MAGDALENA VIÑA VITOLA (IUE 2-7111/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9169 Abr 20- May 03

NURY ESTER CUÑA CARDOZO (IUE 2-5900/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9075 Abr 20- May 03

MARIA OLGA GONZALEZ ALVAREZ U OLGA GONZALEZ ALVAREZ (IUE 2-3615/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9008 Abr 20- May 03

MARY BLANCA RODRIGUEZ CACERES (IUE 2-10530/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8919 Abr 19- May 02

WILMA NELSI FABRE CORREA (IUE 2-56249/2021).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8804 Abr 08- Abr 29

MANUEL RIVEIRO GESTO (IUE 2-11757/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8800 Abr 08- Abr 29

NELIDA CELINA FRANCESCHINI YARDINO Y LUIS ALBERTO FRANCESCHINI YARDINO (IUE 2-71660/2019).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8798 Abr 08- Abr 29

ELIDA SEVERO ALVEZ (IUE 2-7293/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8671 Abr 08- Abr 29

JUAN PABLO MILLACET BONIFAZIO (IUE 2-11504/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8655 Abr 08- Abr 29

LIDELVA LOPEZ (IUE 2-43913/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8592 Abr 07- Abr 28

Carlos Enrique Bellora Perez (IUE 2-8856/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8425 Abr 07- Abr 28

LUIS VENANCIO REISSIG FLORES (IUE 2-63787/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8391 Abr 06- Abr 27

DECIMOPRIMER TURNO

ANA MARÍA RIVAS PÉREZ y de ONIRA PÉREZ GARCÍA (IUE 2-10188/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10094 Abr 27- May 10

MARIA DEL CARMEN CARRIQUIRY URRESTARAZU (IUE 2-15586/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10093 Abr 27- May 10

AMPARO PIQUERO ACOSTA (IUE 2-15472/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10037 Abr 27- May 10

WALTER FRANCISCO MORÉ FERNÁNDEZ, NELLY ALEX GIACCA MUTTER y FRANCISCO ALFREDO MORÉ GIACCA (IUE 2-10933/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9977 Abr 27- May 10

ESTEBAN JUAN COMINI (IUE 2-60347/2021).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9917 Abr 26- May 09

AMELIA HAYDEÉ RODRIGUEZ CIGANDA (IUE 2-62486/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9900 Abr 26- May 09

LUIS ALBERTO TORRANO ETCHEPARE (IUE 2-19632/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9694 Abr 25- May 06

EVA GERALDINA COFRE MONTERO y de EDUARDO LUIS DEROSSI BENEDICTTI (IUE 2-10054/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9418 Abr 22- May 05

JOSÉ MARÍA MOREIRA ROSA (IUE 2-11985/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9376 Abr 21- May 04

ELSA GARCIA ANGELONI (IUE 2-9848/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9362 Abr 21- May 04

SARA MABEL SOSA GONZÁLEZ (IUE 2-13603/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9301 Abr 21- May 04

ELBIO JULIÁN ROMERO SUÁREZ (IUE 2-15000/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9285 Abr 21- May 04

LUCÍA SCANNONE ALBANO (IUE 2-12809/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9111 Abr 20- May 03

RAÚL MORTEIRO CRISTIANI (IUE 2-12197/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9077 Abr 20- May 03

JORGE VAZQUEZ VARELA (IUE 2-11318/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9038 Abr 20- May 03

MIRYAM MARÍA MILÁN ÁLVAREZ (IUE 2-12390/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9022 Abr 20- May 03

CÁNDIDA FONTES DE RODRÍGUEZ y EDUARDO JOSÉ RODRÍGUEZ (IUE 2-5572/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8968 Abr 20- May 03

MARGARITA AYALA LUZARDO (IUE 2-5001/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8929 Abr 19- May 02

NOEMI ELENA GORINI MESPIASEGUY (IUE 2-13353/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8767 Abr 08- Abr 29

MARÍA PERLA PÉREZ ROMANO o ROMAN (IUE 2-11156/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8713 Abr 08- Abr 29

LAURA SILVIA MANGINI BIA (IUE 2-7911/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8659 Abr 08- Abr 29

ELIDA SUSANA SARRO STEVENS (IUE 2-13855/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8471 Abr 07- Abr 28

DINORAH NAIR BRESCIA FERRAR (IUE 2-3701/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8361 Abr 06- Abr 27

MARÍA TERESITA MOROSINI DÍAZ (IUE 2-42937/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8360 Abr 06- Abr 27

NANCY NAHYR GONÇALVEZ ó GONÇALVES VILLAR (IUE 2-54170/2021).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8311 Abr 06- Abr 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

Roberto Ramponi Villegas (IUE 2-11654/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9567 Abr 25- May 06

Hilda Cristina PERAZA AROCENA (IUE 2-11453/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9179 Abr 20- May 03

RUBEN OSCAR PIREZ (IUE 2-54042/2021).
Montevideo, 23 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8847 Abr 19- May 02

KETTY PERLA GARINO GUARNASCHELLI (IUE 2-9294/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8748 Abr 08- Abr 29

Basilio Duarte da Silva (IUE 2-12130/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8662 Abr 08- Abr 29

JUAN RUBENS CAMMARANO ROQUERO (IUE 2-4523/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8640 Abr 08- Abr 29

MARIA CRISTINA PIÑEYRO CORTES (IUE 2-6469/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8639 Abr 08- Abr 29

ROQUE ANTONIO AITA GONZALEZ (IUE 2-7829/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8552 Abr 07- Abr 28

LILIAM ALBISU SUCCETTI (IUE 2-59756/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8539 Abr 07- Abr 28

CAROLINA TATTIANA CAZOT TORT (IUE 2-63453/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8390 Abr 06- Abr 27

BELISARIO JULIO MORENO HUEYO (IUE 2-4859/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8313 Abr 06- Abr 27

DECIMOTERCER TURNO

JULIO HUMBERTO ALCARRAZ MACHADO (IUE 2-11452/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10073 Abr 27- May 10

ALBERTO PINTOS PEÑA (IUE 2-5921/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9774 Abr 26- May 09

ARMEN BEDROSSIAN DER BOGHOSSIAN (IUE 2-8926/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9699 Abr 25- May 06

ISABEL BUDIN SATRANO (IUE 2-5052/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9568 Abr 25- May 06

ELVIRA CECILIA DI POLITO HANSEN (IUE 2-11012/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9519 Abr 22- May 05

JUAN CARLOS SCORZA o JUAN CARLOS SCORZA LUQUE (IUE 2-7199/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9517 Abr 22- May 05

MARIA SOFIA RECALDE RODRIGUEZ (IUE 2-57657/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9424 Abr 22- May 05

JORGE OMAR GOMEZ DEL PUERTO (IUE 2-10881/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9284 Abr 21- May 04

JOSEFA PARGA CASTIÑEIRA (IUE 2-65248/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9016 Abr 20- May 03

HORTENCIO GUIMARAES FURTADO (IUE 2-61934/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8848 Abr 19- May 02

CARLOS ALBERTO RUIZ PIAZZE (IUE 2-57995/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8595 Abr 07- Abr 28

SANTIAGO GRANDAL FERNANDEZ y JOSEFA LUDIVINA SEDES FORMOSO o LUZ DIVINA SERES (IUE 2-63746/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8478 Abr 07- Abr 28

JOAQUIN GARCIA SOTELO (IUE 2-56321/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8429 Abr 07- Abr 28

RINA JULIA ALZUGARAY FRAGA (IUE 2-2553/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8409 Abr 06- Abr 27

MARIE BELIA o BELLA NOBLE CARBALLO (IUE 2-1487/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8381 Abr 06- Abr 27

JUAN CARLOS GIUDICI MEDINA (IUE 2-49474/2021).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8272 Abr 06- Abr 27

DECIMOQUINTO TURNO

ROSA MARIS PINTADO LARRAÑAGA (IUE 2-13654/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10068 Abr 27- May 10

ELIDA o ELIDA PILAR FERNÁNDEZ MIRANDA (IUE 2-65242/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9905 Abr 26- May 09

MARIO JORGE REBUFFEL PAOLETTI (IUE 2-10991/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9893 Abr 26- May 09

BENJAMIN GARCÍA HOLGADO (IUE 2-44548/2021).
Montevideo, 13 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9884 Abr 26- May 09

MATÍAS GONZALO SILVEIRA IROLDI (IUE 2-14703/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9877 Abr 26- May 09

ELSA PAULINA GAZZO PERALTA (IUE 2-13882/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9874 Abr 26- May 09

GERVASIO VARELA AÑON (IUE 2-4248/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9849 Abr 26- May 09

WALCONDA ROMERO PLACERES (IUE 2-14356/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9508 Abr 22- May 05

MARÍA RUTSZTEIN Y MAURICIO GORBATO (IUE 2-10081/2022).

Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9408 Abr 22- May 05

OLGA ANA BELLOMO DAMONTE (IUE 2-10629/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9324 Abr 21- May 04

ADEMA RODRÍGUEZ SARAZOLA (IUE 2-12475/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9314 Abr 21- May 04

TERESA DA CUNDA ALVAREZ (IUE 2-10411/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9215 Abr 21- May 04

MARÍA TERESA PEREIRA DURÁN (IUE 2-55897/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9184 Abr 20- May 03

DELMONTE BERNAL, JUAN RAMÓN (IUE 2-56427/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9109 Abr 20- May 03

CLARA SEBASTIANA GUTIERREZ ALPUIN (IUE 2-13414/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9052 Abr 20- May 03

FEDERICO ALBERTO HUERGO (IUE 2-3910/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8969 Abr 20- May 03

FRANKLIN PALMERO OLMEDO (IUE 2-43354/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8924 Abr 19- May 02

EVA SYLVIA LAZAR BLEIER (IUE 2-14126/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8775 Abr 08- Abr 29

MAFALDA JUANA GARGANO RIEGO (IUE 2-5835/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8542 Abr 07- Abr 28

LUIS ALBERTO GRECO ROAD (IUE 2-13244/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8466 Abr 07- Abr 28

OLGA TOMASA GONZÁLEZ CASANYES Y PEDRO GABRIEL DEVITTA PEREIRA (IUE 2-16728/2020).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8403 Abr 06- Abr 27

GRACIELA INÉS DIAB MENINI (IUE 2-8903/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8256 Abr 06- Abr 27

DECIMOSEXTO TURNO

SILVANA LOURDES MILAN RODAO (IUE 2-4378/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10085 Abr 27- May 10

MARIA OFELIA o MARIA OFELIA JOSEFA DIAZ BÖCKING o BOCKING (IUE 2-11149/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10056 Abr 27- May 10

GRACIELA FUENTES VILAR (IUE 2-52487/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10019 Abr 27- May 10

JUAN CARLOS DEAMICIS MARRANGHELLO O MARRANGHELO (IUE 2-10164/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10006 Abr 27- May 10

HILDA ELECTRA DÍAZ ROSAS (IUE 2-11943/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9233 Abr 21- May 04

César Ricardo MAYA FERRIZZO (IUE 2-61711/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9221 Abr 21- May 04

YOLANDA INES GIACOBBE FERNANDEZ (IUE 2-5329/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9171 Abr 20- May 03

ESTEBAN ANGEL CABALLERO VALENCIA (IUE 2-10534/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9036 Abr 20- May 03

ANGELA ELIDA MONGIARDINO TEJERA (IUE 2-8977/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8274 Abr 06- Abr 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WILLIAM PEDRO MAZLYMIAN MORETTO (IUE 2-6526/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10082 Abr 27- May 10

NUBIA SYLVIA PICUN D'ANDREA (IUE 2-3372/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9971 Abr 27- May 10

EDUARDO PEREZ GIACOSSA (IUE 2-14429/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9968 Abr 27- May 10

RUBEN NUÑEZ HUBERT (IUE 2-10911/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9910 Abr 26- May 09

RICHARD FABIAN BARBOZA STABILE (IUE 2-12531/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9808 Abr 26- May 09

SARA ESTHER ABALOS CAÑA Y HUGO WALTER MASSI PALERMO (IUE 2-11756/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9778 Abr 26- May 09

IVONNE MARTHA KRAMER STEIMBERG O KRÄMER STEIMBERG (IUE 2-47668/2021).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9744 Abr 26- May 09

HELENA SIRAN VITAKOBA (IUE 2-13987/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9696 Abr 25- May 06

WILLIAM LUIS SOSA OLIVA (IUE 2-38828/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9675 Abr 25- May 06

WALTER RAUL VALDEZ BOLOGNA (IUE 2-8183/2022).

Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9589 Abr 25- May 06

GERARDO FLEITAS PERNAS (IUE 2-4972/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9422 Abr 22- May 05

MARIA DOLORES EJARQUE (IUE 2-13160/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9361 Abr 21- May 04

DANIEL FERNANDO OURFALIAN SERIO (IUE 2-65147/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9181 Abr 20- May 03

DOROTEO BARBOZA PONCE (IUE 2-7545/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9015 Abr 20- May 03

CANDIDO MAXIMILIANO UMPIERREZ SANDES (IUE 2-65856/2021).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8600 Abr 07- Abr 28

ALDO AMERICO LUDER Y MARIA TERESA CANUDAS (IUE 2-58479/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8373 Abr 06- Abr 27

RODOLFO DIONISIO MIRONENKO DIAZ (IUE 2-11267/2022).
Montevideo, 30 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8275 Abr 06- Abr 27

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS IGNACIO ACUÑA JAUREGUI O LUIS IGNACIO VALOIS ACUÑA JAUREGUI (IUE 2-12367/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10086 Abr 27- May 10

GUSTAVO ADOLFO CAILLABET SCAFFO (IUE 2-64054/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9692 Abr 25- May 06

JUAN DRINFELD CLEZKA (IUE 2-14606/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9587 Abr 25- May 06

TORIBIO DE ACHAVAL (IUE 2-5545/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9580 Abr 25- May 06

MIRTA CANO ENNIS (IUE 2-12936/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9245 Abr 21- May 04

EVA BEATRIZ DUARTE BARBOZA (IUE 2-9416/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9216 Abr 21- May 04

DELMIRA DE LAS CARRERAS BARTORA (IUE 2-13967/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9209 Abr 21- May 04

MARIA SARA LOVE DIAZ (IUE 2-10513/2022).
Montevideo, 30 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9066 Abr 20- May 03

JOSE LUIS DE LEON PEREZ (IUE 2-13144/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9056 Abr 20- May 03

WALTER JAIME LOCKHART HELGUERA (IUE 2-8945/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8941 Abr 19- May 02

YOLANDA OLIDEN CUESTA MARTINEZ (IUE 2-12520/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8697 Abr 08- Abr 29

BLANCA RITA CERBASI O BLANCA RITA CERBASI CARACHUELO (IUE 2-8200/2022).
Montevideo, 30 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8673 Abr 08- Abr 29

ANA MARIA ROCA VION (IUE 2-30791/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8628 Abr 08- Abr 29

MARIA ISABEL PODESTA RATTARO (IUE 2-11246/2022).
Montevideo, 30 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8530 Abr 07- Abr 28

MARIA INES SCHLUEB WILLEBALD (IUE 2-49487/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8324 Abr 06- Abr 27

DECIMONOVENO TURNO

MARIA JOSEFA TELLECHEA SARRATEA (IUE 2-11606/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10036 Abr 27- May 10

ALICIA DOMINGUEZ TABÓ (IUE 2-14117/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10032 Abr 27- May 10

ANITA ROLANDO MENA (IUE 2-43954/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9974 Abr 27- May 10

MARIA ELIA SOSA SPINELLI (IUE 2-11409/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9935 Abr 27- May 10

RINO GIANA Y MARISA FRANCA ERSILIA CAPRIOGLIO (IUE 2-4407/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9924 Abr 27- May 10

ALBERTO PIQUERAS RAMOS (IUE 2-10620/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9904 Abr 26- May 09

GENARA MACHADO RODRIGUEZ Y ERASMO CARRASCO ESTADES (IUE 2-12248/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9864 Abr 26- May 09

JOSE PEDRO CASTELLANOS MANTEGANI (IUE 2-14532/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9815 Abr 26- May 09

DANIEL JORGE PERALTA GAVENSKY TOW (IUE 2-13638/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9766 Abr 26- May 09

ROLANDO GABRIEL ASSANDRI DAGHERO, RAUL RICARDO ASSANDRI DAGHERO Y ESTEBAN FRANCISCO ASSANDRI DAGHERO (IUE 2-70225/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9718 Abr 25- May 06

NORBERTO OSCAR MARIA FABBRONI (IUE 2-10864/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9712 Abr 25- May 06

JOSE LOURO HERMIDA Y MARIA JUANA LAGO DOSIL (IUE 2-6633/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9624 Abr 25- May 06

JULIO CESAR FULINI FAJARDO (IUE 2-15144/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9569 Abr 25- May 06

PABLO GUEVARA RODRIGUEZ, NESTOR LAVAL GUEVARA BENEDETTO, MARIA INES BENEDETTO AMARO (IUE 2-7423/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9566 Abr 25- May 06

SARA ROSA DIAZ SOLÈ (IUE 2-7800/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9540 Abr 22- May 05

OLGA RODRIGUEZ MODINO Y ESTHER ADIS RODRIGUEZ MODINO (IUE 2-55266/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9369 Abr 21- May 04

NIEVES SATURNINA ALVAREZ CONTRERAS (IUE 2-10206/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8946 Abr 19- May 02

MARINA LAURA LEMA RIQUE (IUE 2-5017/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8797 Abr 08- Abr 29

MIRTHA CRISTINA MONTES de OCA CAMARGO (IUE 2-21771/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8420 Abr 07- Abr 28

VIGÉSIMO TURNO

CHARLOTTE KLEIMAN CUNICHAN (IUE 2-10878/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 10067 Abr 27- May 10

RODOLFO HECTOR PARNIZARI INTROZZI y ANA MARIA DE LA MERCED ESPASANDIN BENTANCOR (IUE 2-14128/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9894 Abr 26- May 09

CARLOS ALFONSO DIAZ PALACIO y GLORIA MABEL COSTALES MEDINA (IUE 2-58854/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9771 Abr 26- May 09

NELLY ROMERO BAPTISTA (IUE 2-8292/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9719 Abr 25- May 06

ANTONIO HECTOR PISANO VIDELA (IUE 2-10429/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9547 Abr 22- May 05

EVELIO PLINIO GARCIA PEREZ (IUE 2-5283/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9505 Abr 22- May 05

ANGELA EMILIA TRONCONI (IUE 2-13655/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9474 Abr 22- May 05

MARIA TERESA DROBNIEWSKI PREDKEL (IUE 2-9029/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9357 Abr 21- May 04

RUBEN HILARIO CABRERA BENITEZ (IUE 2-7615/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9260 Abr 21- May 04

MARIO CHOTOLA ROMAN (IUE 2-6457/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9242 Abr 21- May 04

GLADYS ALICIA VIDAL PREGO (IUE 2-9887/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9234 Abr 21- May 04

MARIA MENCIONE RAMA (IUE 2-11808/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9225 Abr 21- May 04

ARMANDO OGUES DONADINI y ALICIA MACHIN o MANGINI FLORES (IUE 2-13045/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9108 Abr 20- May 03

RUBEN OMAR AVOLETTA CHIVESTE (IUE 2-38613/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8864 Abr 19- May 02

MARIA LUISA IGLESIAS GONZALEZ (IUE 2-57342/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8787 Abr 08- Abr 29

ZENON PEREIRA CABRERA (IUE 2-63863/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8718 Abr 08- Abr 29

LUCIA GAUDIELLO CAVALIERE (IUE 2-7493/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8642 Abr 08- Abr 29

NORMA NELLY ROMERO PONCE Y SANTIAGO DANIEL NAVARRO ROMERO (IUE 2-62122/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8570 Abr 07- Abr 28

JUAN MANUEL DA ROSA RIVAS (IUE 2-11448/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8546 Abr 07- Abr 28

NARDA CARMEN DIAZ GIMENEZ y MIRTHA IRIS DIAZ GIMENEZ (IUE 2-5594/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8508 Abr 07- Abr 28

OSCAR ALFREDO NEGRIN MARTINEZ (IUE 2-12477/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8438 Abr 07- Abr 28

NORMA MANUELA LOUREIRO RUSSO (IUE 2-11825/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8407 Abr 06- Abr 27

FERNANDO LUCIO FOURCADE (IUE 2-9466/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8406 Abr 06- Abr 27

MOISES EUGENIO ESPINOSA (IUE 2-63071/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8319 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALEXANDRO VALERIO CRUZ (IUE 2-10102/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10077 Abr 27- May 10

MARTIN CARLOS DARRIULAT ANDREALO (IUE 2-10737/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9929 Abr 27- May 10

NERIA RAQUEL SARACHO CASTILLO (IUE 2-1576/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9919 Abr 26- May 09

SUSANA GLORIA BIANCHINI FERNANDEZ (IUE 2-64505/2021).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9824 Abr 26- May 09

AMELIA MARIA DI STASIO FERRARI (IUE 2-11878/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9740 Abr 26- May 09

ROBERTO CESAR MAC GHAN CIRIO (IUE 2-7525/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9691 Abr 25- May 06

RAUL VICTOR SIMONELLI MACHADO (IUE 2-13531/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9681 Abr 25- May 06

CARLOS CHICHEFF CELKONAITE (IUE 2-13919/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9644 Abr 25- May 06

HECTOR JOSÉ RODRIGUEZ BERMÚDEZ (IUE 2-8607/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9588 Abr 25- May 06

WALTER SAAVEDRA MARTINEZ (IUE 2-50526/2021).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9577 Abr 25- May 06

HECTOR RICARDO RIJO ZAINO (IUE 2-33354/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9518 Abr 22- May 05

CARLOS MANUEL AGUILERA DE BRITO (IUE 2-58763/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9457 Abr 22- May 05

EVA GISELA o GISELDA MILCH ERDOS (IUE 2-4169/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9394 Abr 22- May 05

LUIS ALBERTO WALLACE DA SILVA O DA SILVA FERRAO y MARIA ELENA WALLACE FERRAO O DA SILVA FERRAO (IUE 2-64464/2020).
Montevideo, 16 de abril de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9332 Abr 21- May 04

BERNARDO MARIA ESPIGA NIN (IUE 2-11454/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9315 Abr 21- May 04

NELSON LUIS MUSETTI FRASSINETTI (IUE 2-8934/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9282 Abr 21- May 04

CESAR RODOLFO MINETTI TERRA (IUE 2-11219/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9191 Abr 20- May 03

ANNE MARIE o ANA MARÍA BEFF DANHIEUX (IUE 2-5985/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9012 Abr 20- May 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESPERANZA RAQUEL MARTINEZ BALLEFIN (IUE 2-4187/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10091 Abr 27- May 10

RUBEN MONTES PEREYRA Y HILDA ACCETTO VARELA (IUE 2-9818/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9866 Abr 26- May 09

SARA EMILIA NEBEL FARINI (IUE 2-8655/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9562 Abr 25- May 06

JUSTINO EMILIO CABRERA BORGES (IUE 2-7557/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9545 Abr 22- May 05

DORA ROSINA RUETE ANCEL (IUE 2-64533/2021).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9481 Abr 22- May 05

JOSÉ ANTONIO BERGAMASCO NUÑEZ Y IDELINA BALBINA NUÑEZ GARCIA (IUE 2-8949/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9381 Abr 21- May 04

MAGDALENA JOSEFINA DE LEON FERREIRA (IUE 2-10038/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9189 Abr 20- May 03

RAFAEL ORFILA MASLLORENS (IUE 2-63903/2021).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9180 Abr 20- May 03

NESTOR ALDO VALLEDEPAZ (IUE 2-9554/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9069 Abr 20- May 03

LORELEY STELLA MEDINA RODRIGUEZ (IUE 2-54103/2021).

Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8953 Abr 19- May 02

FERNANDO NELSON IRALDE MONTES (IUE 2-10115/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8885 Abr 19- May 02

JULIO CESAR GONZALEZ POLVARINI (IUE 2-8454/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8750 Abr 08- Abr 29

ZULLY SUSANA SOUBERVILLE CENTURIÓN (IUE 2-64213/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8749 Abr 08- Abr 29

ERNESTO SANTISO MERA (IUE 2-63020/2021).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8714 Abr 08- Abr 29

SELVA RAQUEL MACHADO PEREZ (IUE 2-2616/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8494 Abr 07- Abr 28

ORLANDO SERAFIN ACUÑA (IUE 2-7268/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8439 Abr 07- Abr 28

RUBER ARCANGEL AYRALA CALVO (IUE 2-55791/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8382 Abr 06- Abr 27

TERESA ZULEMA GIORDANO TECHERA (IUE 2-6837/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8296 Abr 06- Abr 27

MARIA AUXILIADORA GIMENEZ MAYA (IUE 2-47298/2021).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8276 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA IDALSI CASTRO FERREIRA (IUE 2-14603/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10035 Abr 27- May 10

RODOLFO ANUNCIADO SCAFFO MERIALDO (IUE 2-11208/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9781 Abr 26- May 09

MARGARITA SUSANA BALBI FIORI (IUE 2-15523/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9776 Abr 26- May 09

TERESITA ESTELA LUZARDO ALVAREZ (IUE 2-15655/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9564 Abr 25- May 06

ANA MARIA DE CATERINO o DE CATERINA BUONOMO (IUE 2-2564/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9546 Abr 22- May 05

ZULMA SUNILDA MARTINEZ GONZALEZ y TERESA NUBIA GONZALEZ SILVA (IUE 2-8138/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9358 Abr 21- May 04

JOSE MARIA CABRERA JORDI O YORDI (IUE 2-14384/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9353 Abr 21- May 04

AGUEDA TERESA GUERRA MAIDANA (IUE 2-28023/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8850 Abr 19- May 02

SARA DIAZ CENTELLAS O CENTELLES (IUE 2-44564/2021).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8825 Abr 19- May 02

CARMEN GONZALEZ (IUE 2-59758/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8823 Abr 19- May 02

PEDRO RODOLFO HERRERO TOPINO Y MARTHA SUSANA CHISTOPHERSEN TURENNE (IUE 2-14254/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8806 Abr 08- Abr 29

FRANCISCO PRESTA DE MARCO, VICENTE PASCUAL PRESTA CAPARELLI y LUCIA CAPARELLI CEPPARRONE (IUE 2-64057/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8625 Abr 08- Abr 29

EDUARDO RODRIGUEZ ANDRADE (IUE 2-13899/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8568 Abr 07- Abr 28

HOLANDA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-13066/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8448 Abr 07- Abr 28

MARIA CELIA GARCIA GARCIA (IUE 2-12131/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8419 Abr 07- Abr 28

GLADYS MARIA FACAL BALDIVIA (IUE 2-65280/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8418 Abr 07- Abr 28

MARIA DEL ROSARIO POMPEYA GARCIA PELUFO (IUE 2-9300/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8385 Abr 06- Abr 27

DOROTEA PEREZ TERRA (IUE 2-52197/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8271 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE ANTONIO PORRO CAPELO (IUE 2-16697/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9837 Abr 26- May 09

ERNESTO FIDEL OSABA PETKEVICIUS (IUE 2-7159/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9820 Abr 26- May 09

ANA MARGARITA LUJAN RODRIGO y ENZO NERINO CAPPELLIN NADOTTI (IUE 2-58838/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9770 Abr 26- May 09

LUIS HECTOR VENDITTO GRANATO (IUE 2-10858/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9717 Abr 25- May 06

RAFAEL MARIA CARRAU OLASCOAGA (IUE 2-8512/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9714 Abr 25- May 06

NELLY NEISMA LONG SARTORI (IUE 2-6630/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9627 Abr 25- May 06

YOLANDA EDITH QUIJANO (IUE 2-15485/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9554 Abr 25- May 06

CARLOS HEBER CASSOU JAUREGUI (IUE 2-9214/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9537 Abr 22- May 05

ELOISA VIERA VALIDO (IUE 2-12229/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9445 Abr 22- May 05

CASIMIRO MAC EACHEN BALBUENA (IUE 2-10074/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9178 Abr 20- May 03

GILBERTO EPIFANIO MENESES (IUE 2-13398/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9054 Abr 20- May 03

VENANCIO HERIBERTO BENGOCHEA DE ESPADA, AIDA MARTINEZ SURRACO Y GUSTAVO ADOLFO BENGOCHEA MARTINEZ (IUE 2-11803/2022).
Montevideo, 30 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9037 Abr 20- May 03

ORLANDO RAMÓN GONZALEZ MOLINA (IUE 2-1236/2022).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9023 Abr 20- May 03

NYDIA GARCIA DOMINGUEZ O NYDIA GARCIA MORALES DOMINGUEZ (IUE 2-16150/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9000 Abr 20- May 03

ANGELA NOEMA BONIFACIO FERRALI (IUE 2-15149/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8987 Abr 20- May 03

HEBE TERESA CORREA (IUE 2-11161/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8643 Abr 08- Abr 29

EBER BONFILIO VAZ PAMPILLON (IUE 2-14112/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8601 Abr 07- Abr 28

MARIA JULIA SPERONI BARREIRO (IUE 2-5817/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8591 Abr 07- Abr 28

CESAR NESTOR BALDA AGUILAR y NELLY WALDER GOMEZ (FICHA 2-25010/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 8566 Abr 07- Abr 28

MARIA TERESA CIASULLO PRETI (IUE 2-3800/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8372 Abr 06- Abr 27

MARIA MABEL VENEGONI COSTA (IUE 2-10869/2022).
Montevideo, 30 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8363 Abr 06- Abr 27

VICTOR ALVARO MIGLIONICO TORRES (IUE 2-14530/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8348 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELIDA DIMAIO VENTURIELLO (IUE 2-5994/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10050 Abr 27- May 10

NELSON NICOLAS DE MAGGIO TRAVIESO o NELSON NICOLAS DI MAGGIO TRAVIESO (IUE 2-13287/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9529 Abr 22- May 05

WALCONDA ACOSTA MACCAGNI y WILFREDO RAFAEL TRIAS VOLPE (IUE 2-5311/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9435 Abr 22- May 05

MIRNA LILA SEMPRINI MORAN (IUE 2-49528/2021).
Montevideo, 01 de noviembre de 2021.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9379 Abr 21- May 04

ROBERTO VILLARES LAUREIRO y GLADISNELI REYES RAMPOLDI (IUE 2-8160/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9378 Abr 21- May 04

FERNANDO ARIEL SALAS MANCEBO (IUE 2-12515/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9377 Abr 21- May 04

MIGUEL ANGEL BERTUCCI CALABRESE y MARIA MAGDALENA BERDIAS PEREZ (IUE 2-10902/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9349 Abr 21- May 04

EDINSON RICARDO ROMERO FORLI y CARMEN PEREZ ROBAINA (IUE 2-62031/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9299 Abr 21- May 04

AGHAVNIC GURUNIAN MELKORIAN o AGAUNI GURUNIAN MELKONIAN o AGAUNI GURUNIAN MELKORIAN o AGANNI GURUNIAN MELKONIAN o AGANNI GURUNIAN MELKORIAN, AGHAVNIC GURUNIAN MELKONIAN (IUE 2-56456/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9257 Abr 21- May 04

ANGELICA ADELINA GIRALDES FERNANDEZ o ANGELA GIRALDEZ (IUE 2-2919/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9081 Abr 20- May 03

JUAN CARLOS FARIAS ULDRINI y TERESA CARMEN BARLOCCO FERNANDEZ (IUE 2-12138/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9033 Abr 20- May 03

RICARDO MANUEL LEMAN VERDIER (IUE 2-9521/2022).

Montevideo, 18 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8873 Abr 19- May 02

JOSE TURNES TURNES (IUE 2-7842/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8778 Abr 08- Abr 29

SALOMON LEON SCHIMMEL BRONNER o LEON SALOMON SCHIMMEL BRONNER o LEON SCHIMMEL BRONNER y REGINA RUBINSZTEJN FEINER (IUE 2-11667/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8732 Abr 08- Abr 29

ISOLINO MARTINEZ FERREIRA (IUE 2-2274/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8573 Abr 07- Abr 28

RITA EDITH AGUIRRE SANTURIO y ENRIQUE MICHELENA AGUIRRE (IUE 2-12300/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8433 Abr 07- Abr 28

MIRTA ISABEL BREMERMANN YURE (IUE 2-4182/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8388 Abr 06- Abr 27

JORGE BIANCO AMBROSOLI (IUE 2-3346/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8357 Abr 06- Abr 27

VICENTA DOLORES MARGOT TROVO MENDEZ (IUE 2-9168/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8320 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

Milton Gunard Sörensen Aranguren (IUE 2-64955/2021).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10063 Abr 27- May 10

LUISA MARTINA PEREIRA DE DONEY o DOSRREY, DIEGO SATURNINO DOS REIS VIERA y JUANCARLOS DOS REIS PEREIRA (IUE 2-65141/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9922 Abr 26- May 09

LAURENT MICHEL DE LOMBARDON FAURE (IUE 2-11712/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9855 Abr 26- May 09

IRMA NIDIA BASSETTI RODRIGUEZ (IUE 2-3834/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9777 Abr 26- May 09

NIDIA CARDOZO ARAUJO y AMADOR CASTIÑEIRA LISTA (IUE 2-13700/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9742 Abr 26- May 09

SARA CIRILA PERDOMO HORNOS (IUE 2-13294/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9305 Abr 21- May 04

ANTONIA RENEE ACERENZA LOMBARDO y MARIA MERCEDES COLISTRO ACERENZA (IUE 2-12322/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9294 Abr 21- May 04

FRANCISCO SIVO PRINCIPE (IUE 2-8161/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9287 Abr 21- May 04

JORGE PEDRO ARAMENDIA JAUME (IUE 2-13961/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9241 Abr 21- May 04

CESAR RENE CURBELO URQUHART (IUE 2-32421/2011)
Montevideo, 11 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 9197 Abr 21- May 04

JORGE LUIS LOCKHART PESSINA (IUE 2-14404/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9164 Abr 20- May 03

ORONIEL OMAR SILVA SOLLIER (IUE 2-4446/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9142 Abr 20- May 03

CLEBER ANIDO FERRARI PAEZ (IUE 2-12775/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9039 Abr 20- May 03

RODOLFO PILAS SEMICHEVICH (IUE 2-6212/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9020 Abr 20- May 03

TERESITA MARGOT ALMEIDA ALMEIDA (IUE 2-8326/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9003 Abr 20- May 03

MABEL BEATRIZ DOS SANTOS RAMIREZ y SANDRA EDIVIA HERRERA DOS SANTOS (IUE 2-59563/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8954 Abr 19- May 02

JAIME GALLEGO ABREU (IUE 2-11907/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8895 Abr 19- May 02

TEÓFILO ADOLFO MARTINEZ PEREIRA (IUE 2-12516/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8830 Abr 19- May 02

ALVA ROJA GONZALEZ GARCIA (IUE 2-8944/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8780 Abr 08- Abr 29

ELISIA POMBO DI DOMIZIO (IUE 2-5444/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8675 Abr 08- Abr 29

BERTHA IRENE PEREYRA VEGA (IUE 2-9914/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8672 Abr 08- Abr 29

CARLOS MARIA URIEN (IUE 2-6505/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8624 Abr 08- Abr 29

HECTOR ISMAEL VELAZQUEZ GUIMARAENS (IUE 2-9539/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8617 Abr 07- Abr 28

DANIEL JAVIER SALABERRY PELUFFO (IUE 2-11458/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8597 Abr 07- Abr 28

MARIA JOSEFA QUEIJO CAMBÓN (IUE 2-11228/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8575 Abr 07- Abr 28

MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ (IUE 2-7843/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8451 Abr 07- Abr 28

LEANDRO JOEL OTERO CAMPAÑA (IUE 2-9406/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8444 Abr 07- Abr 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ELISA RODRIGUEZ (IUE 2-4132/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9920 Abr 26- May 09

DALMIRA DEL PINO SUAREZ (IUE 2-60070/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9899 Abr 26- May 09

CARLOS MARTIN TAVELLI (IUE 2-10070/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9597 Abr 25- May 06

DILMA MAGDALENO ALVES y LUIS ALBERTO DUARTE MAGDALENO (IUE 2-3002/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9578 Abr 25- May 06

OLGA AIDA o AIDA OLGA BRIAN FIORI o FIORE (IUE 2-12468/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9532 Abr 22- May 05

ELBIO LUIS O LUIS DEL CORAZON DE JESUS CARRERA FERNANDEZ (IUE 2-9006/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9383 Abr 21- May 04

PEDRO ANTONIO MENZIONE RAMA (IUE 2-11796/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9224 Abr 21- May 04

MARIA ELENA IRAIZOZ ALGARE (IUE 2-13635/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9144 Abr 20- May 03

JORGE OMAR MOSCONE VANZZINO (IUE 2-52306/2021).
Montevideo, 12 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8955 Abr 19- May 02

MARTA MABEL CIANCIO LEMES (IUE 2-11343/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8814 Abr 19- May 02

MARCELO ADRIAN CHINEPPE PAZ (IUE 2-12592/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8779 Abr 08- Abr 29

PERLA GLADYS RAMOS DIAZ (IUE 2-4402/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8615 Abr 07- Abr 28

ISABEL IVONNE PEREIRA O PEREYRA LANDACHE (IUE 2-6627/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8476 Abr 07- Abr 28

LUCY O LUCIA WEIGLER LANDESBERG O LUCY WEIGLER DE MARKUS (IUE 2-3797/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8374 Abr 06- Abr 27

ANGEL PUSILLO BRINDISI Y VENUS PUNTIGLIANO DE PUSILLO O VENUS PUNTIGLIANO (IUE 2-4959/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8351 Abr 06- Abr 27

JUAN JOSE FERNANDEZ AMORIN (IUE 2-8896/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8347 Abr 06- Abr 27

ENRIQUE DANIEL RAMOS DIAZ (IUE 2-63059/2021).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8295 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DE LOS SANTOS (IUE 2-4382/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10024 Abr 27- May 10

GLADYS CREGO SALERNO (IUE 2-11294/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9895 Abr 26- May 09

ANNABEL BONJOUR SUÁREZ (IUE 2-21856/2020).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9834 Abr 26- May 09

LUIS EDUARDO TANTESSIO LORENZO, HILDA VICENTA BARBOSA FERNANDEZ O HILDA VICENTA BARBOZA FERNANDEZ Y LUIS EDUARDO TANTESSIO BARBOZA O BARBOSA (IUE 2-6866/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9380 Abr 21- May 04

FREDY WILSON CLAVIJO RODRIGUEZ (IUE 2-15723/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9244 Abr 21- May 04

ELBIO AVILA (IUE 2-8983/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9199 Abr 21- May 04

NELLY SLOBODINSKY SOCOLOVSKY (IUE 2-12559/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8776 Abr 08- Abr 29

EVERILDO UBERFIL ALVAREZ (IUE 2-11771/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8636 Abr 08- Abr 29

FRANCISCO DOMINGO TOURREILLES ALEXANDER (IUE 2-4998/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8490 Abr 07- Abr 28

MARIA ELENA WILLIAMS OXOCELHAY (IUE 2-11517/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8480 Abr 07- Abr 28

GABRIELA MONICA MIRALLES CALVERMATER (IUE 2-12792/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8455 Abr 07- Abr 28

HECTOR CAPUCHIO GARCIA (IUE 2-64089/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8384 Abr 06- Abr 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL SILVA MOURA (FICHA 156-772/2016).
Artigas, 10 de febrero de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 7370 10/p 9605 Abr 25- May 06

VERA MARIA PAULO MURILLO (IUE 156-26/2022).
Artigas, 04 de abril de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9071 Abr 20- May 03

TERCER TURNO

SILVIO SILVA ELIAS (IUE 461-130/2022).
Artigas, 22 de abril de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9979 Abr 27- May 10

JUDITH DE CASTILHOS DA COL Y ANTONIO NEREO CURBELO ESTEVES (IUE 461-111/2022).
Artigas, 25 de abril de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9949 Abr 27- May 10

CASILDO AGUSTIN BRAVO OLIVERA (IUE 461-435/2021).
Artigas, 01 de octubre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9591 Abr 25- May 06

NERIDA AZUCENA TEODORO (IUE 461-79/2022).
Artigas, 18 de marzo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9403 Abr 22- May 05

INSER JESUS DE LOS SANTOS TEODORO (IUE 461-56/2022).
Artigas, 09 de marzo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8753 Abr 08- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JOSE MARIA FERREIRA DE LOS SANTOS (IUE 157-89/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 19 de abril de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9076 Abr 20- May 03

PEDRO RIPOLL (IUE 157-514/2021).
Bella Unión, 17 de diciembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8701 Abr 08- Abr 29

BERNARDINO REYES FERREIRA (IUE 157-21/2022).
Bella Unión, 17 de marzo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8265 Abr 06- Abr 27

SEGUNDO TURNO

MILTON ANDRES BENITEZ CARDOZO (IUE 444-9/2022).
Bella Unión, 17 de marzo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8266 Abr 06- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL PEREZ (IUE 168-34/2022).
Canelones, 29 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10059 Abr 27- May 10

CARLOS MARTINEZ MARTINEZ (IUE 168-486/2021).
Canelones, 22 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10026 Abr 27- May 10

OSCAR JOSE ALBERTI BARAL (IUE 168-359/2021).
Canelones, 23 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9802 Abr 26- May 09

RICARDO SANTIAGO PAGANINI MORENA (IUE 168-258/2016).
Canelones, 29 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9351 Abr 21- May 04

SANTIAGO ANIBAL FALERO SANTOS (IUE 459-431/2021).
Canelones, 02 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8698 Abr 08- Abr 29

CONO ORIBE GOMEZ FASSIOLO (IUE 168-473/2021).
Canelones, 02 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8316 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

JORGE OMAR CASTELLI LOPEZ (IUE 459-31/2022).
Canelones, 22 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9791 Abr 26- May 09

IRMA ZABIB SORIA (IUE 459-39/2022).
Canelones, 06 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9419 Abr 22- May 05

NELLY CARMEN MOZZO CAMPI (IUE 459-10/2022).
Canelones, 06 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9211 Abr 21- May 04

SERGIO ALFONSO RUIZ (IUE 459-419/2021).
Canelones, 31 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9136 Abr 20- May 03

MARIA PERCA RADULOVICH ACOSTA (IUE 459-14/2022).
Canelones, 06 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8881 Abr 19- May 02

ARIEL ROBERTO SILVA GANDINI (IUE 459-389/2021).
Canelones, 20 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8858 Abr 19- May 02

HORTENSIA VALENTE HERNANDEZ (IUE 168-470/2021).
Canelones, 29 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8742 Abr 08- Abr 29

GONZALO ANDRES PELUZO ALONSO (IUE 459-30/2022).
Canelones, 05 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8653 Abr 08- Abr 29

MARIA INES OLIVERA AYUTO (IUE 459-383/2021).
Canelones, 20 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8588 Abr 07- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON XIMENEZ CABRERA (IUE 526-282/2021).
Atlántida, 13 de octubre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9704 Abr 25- May 06

CELIAR FERNANDO SILVA FERREIRA (IUE 526-413/2021).

Atlántida, 23 de diciembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9702 Abr 25- May 06

AUGUSTO DEAUTA CONDE (IUE 526-86/2017).
Atlántida, 29 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9697 Abr 25- May 06

ALCIDES ZENEN GARCIA GONZALEZ (IUE 526-51/2022).
Atlántida, 16 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9392 Abr 21- May 04

JULIO CESAR RODRIGUEZ OLID (IUE 526-19/2022).
Atlántida, 18 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8571 Abr 07- Abr 28

TERCER TURNO

VALTIR (O WALTER) CORREA BARBOZA Y LOURDES INÈS FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 541-383/2021).
Atlántida, 21 de abril de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9911 Abr 26- May 09

DIEGO MARTIN RIVERO ORTIZ (IUE 541-33/2022).
Atlántida, 16 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8341 Abr 06- Abr 27

GRACIELA PILAR PATIÑO GARRIDO (IUE 541-48/2022).
Atlántida, 30 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8259 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

VALENTINA VAITKUNAS DUMSAITE (IUE 179-58/2022).
Ciudad de la Costa, 30 de marzo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9539 Abr 22- May 05

ROSARITO DOBAL LEITES (IUE 179-35/2022).
Ciudad de la Costa, 04 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9168 Abr 20- May 03

CUARTO TURNO

SANTIAGO MORAN MORAN (IUE 180-61/2022).
Ciudad de la Costa, 31 de marzo de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9944 Abr 27- May 10

MARIA IRENE MARUA PARDIAS (IUE 180-373/2021).
Ciudad de la Costa, 18 de noviembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8788 Abr 08- Abr 29

SEXTO TURNO

ALICIA JOSEFA HERNANDEZ CUBA; RAÚL EUSEBIO HERNANDEZ RODRIGUEZ y RAÚL EROLDE HERNANDEZ CUBA (IUE 493-75/2022).
Ciudad de la Costa, 06 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9882 Abr 26- May 09

VICTOR ANGEL ARMAN SILVERA (IUE 493-490/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8379 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JORGE INOCENCIO SABBATINI CARBONARI (IUE 440-69/2022).
Las Piedras, 04 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10016 Abr 27- May 10

ELIDA VIZCA CABRERA y NELSON ADEMAR PAITA SANTURIO (IUE 440-59/2022).
Las Piedras, 05 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9609 Abr 25- May 06

MIGUEL ANGEL TORRES PEREIRA (IUE 440-74/2022).
Las Piedras, 04 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9600 Abr 25- May 06

Gerardo Alfonso DE LIMA ESPINO (IUE 440-412/2021).
Las Piedras, 08 de diciembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9371 Abr 21- May 04

Mabel Norma ADRIANO EIRIN o Norma Mabel ADRIANO EIRIN (IUE 440-468/2021).
Las Piedras, 01 de febrero de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9053 Abr 20- May 03

Teresita SAMURIO BAIS (IUE 440-407/2021).
Las Piedras, 03 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8250 Abr 06- Abr 27

SEXTO TURNO

Rosa Nélida Daniel Peyran o Peirán y de Tomás Delmiro Daniel Peyrán o Peirán (IUE 458-440/2021).
Las Piedras, 24 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9689 Abr 25- May 06

SILVIA LUCIA ABRAM CRISMAN (IUE 458-87/2022).
Las Piedras, 01 de abril de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9467 Abr 22- May 05

ARMANDO PEREYRA SUAREZ-NIEVES y VIOLETA MONFORT CHIZENSKI (IUE 458-487/2021).
Las Piedras, 03 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9042 Abr 20- May 03

Sergio Enrique VIERA DECLERK (IUE 458-95/2022).
Las Piedras, 01 de abril de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8833 Abr 19- May 02

SÉPTIMO TURNO

Zulma Nidia DELUCCAS BOSSI (IUE 533-16/2022).
Las Piedras, 17 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10075 Abr 27- May 10

MATILDE CARMEN RACHETTI BALPARDA (IUE 533-82/2022).
Las Piedras, 22 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9811 Abr 26- May 09

Elizabeth BLANCO OLIVARES y Walter IMBERT GONZALEZ (IUE 533-439/2021).
Las Piedras, 31 de marzo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8454 Abr 07- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WASHINGTON HEBER PERNA ROSAS y GLADIS ANTOLINA ROSAS GONZALEZ (IUE 175-80/2022).
Pando, 04 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9721 Abr 25- May 06

CARLOS GULOVIN BOGOYISCA (IUE 175-88/2022).
Pando, 08 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9436 Abr 22- May 05

EMILIA ESTEVEZ ALONZO (IUE 175-504/2021).
Pando, 04 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8654 Abr 08- Abr 29

Felicia Ramona (o Romana) MARRERO MARTÍN y SERGIO ROBERTO PADRÓN MARRERO (IUE 175-259/2011).
Pando, 05 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8618 Abr 07- Abr 28

BLANCA IRIS PÉREZ PÉREZ (IUE 175-59/2022).
Pando, 25 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8424 Abr 07- Abr 28

CUARTO TURNO

ADELIS RENEE FONTES MADAMA y FRANCISCO CALLERO FAZZI (IUE 176-618/2021).
Pando, 08 de febrero de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9723 Abr 25- May 06

LUIS ALBERTO FIORE SCARSI (IUE 176-368/2021).
Pando, 14 de febrero de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9133 Abr 20- May 03

RUBEN SECUNDINO ALVAREZ MAZINI (IUE 176-56/2022).
Pando, 29 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8831 Abr 19- May 02

DARIO JESUS NATALE MARTINEZ (IUE 176-590/2021).
Pando, 17 de diciembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8702 Abr 08- Abr 29

NORBERTO LEONARDO PERDOMO COLL (IUE 176-48/2022).
Pando, 11 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8493 Abr 07- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

DORCILA RIBERO o RIVERO MENESES (IUE 576-140/2022).
Toledo, 21 de abril de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9896 Abr 26- May 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SHIRLEY TERESITA BARBOZA RODRIGUEZ (IUE 207-123/2022).
Melo, 06 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9836 Abr 26- May 09

RAMONA CABRERA VILLANUEVA (IUE 207-57/2022).
Melo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9432 Abr 22- May 05

MILKA TERESA MENDEZ BARRETO (IUE 207-152/2022).
Melo, 08 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9289 Abr 21- May 04

JUAN FRUCTUOSO PI o JUAN FRUCTUOSO PY o JUAN FRUCUTOSO PY VIDELA o JUAN FRUCTUOSO PI VIDELA o JUAN F PY o JUAN F PY VIDELA o JUAN PY. FRANCISCA CASCALLARES ALVEZ o FRANCISCA CASCALLARES ALVES o FRANCISCA CASCALLARES o FRANCISCA CASCALLARES DE PY y MARIA ISABEL PI CASCALLARES o MARIA ISABEL PY CASCALLARES o MARIA ISABEL PI o MARIA ISABEL PY (IUE 207-631/2021).
Melo, 04 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8645 Abr 08- Abr 29

CUARTO TURNO

MATEO SEIXAS (IUE 208-174/2022).
Melo, 20 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9972 Abr 27- May 10

JOSE LUIS ENTENZA MARTINS (IUE 208-148/2022).
Melo, 05 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9460 Abr 22- May 05

RAMONITA ESTHER RODRIGUEZ BELTRAN (IUE 208-625/2021).
Melo, 11 de noviembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8808 Abr 08- Abr 29

RIVADAVIA RIVERO DE LARA FREITA (IUE 208-142/2022).
Melo, 05 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8691 Abr 08- Abr 29

ALFREDO JOSE DE LARROSA MORALES (IUE 208-140/2022).
Melo, 05 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8690 Abr 08- Abr 29

HUGO ALFREDO DOS SANTOS MORALES (IUE 208-75/2022).
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8253 Abr 06- Abr 27

QUINTO TURNO

BALBINO ARINELDO LIMA OLIVERA y NÉLIDA GÓMEZ SENA (IUE 468-749/2021).
Melo, 06 de abril de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8647 Abr 08- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

HORACIO RODRIGUEZ BICA (IUE 616-175/2021).
Río Branco, 21 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8886 Abr 19- May 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Veronica BETANCOR FUENTES (IUE 223-409/2021).
Colonia, 20 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9469 Abr 22- May 05

Maria Elena ZIVODER COPES (IUE 223-30/2022).
Colonia, 09 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9325 Abr 21- May 04

TERCER TURNO

Reyna o Reina Esther MARTINEZ LOPEZ (IUE 508-58/2022).
Colonia, 20 de abril de 2022.

PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10095 Abr 27- May 10

Ada Petrona FERREYRA QUINTANA (IUE 508-358/2021).
Colonia, 21 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9470 Abr 22- May 05

Maria Antonia PEREYRA BURONE, Lermo Ramon PAIZ y Jorge Abel PAIZ PEREYRA (IUE 508-20/2022).
Colonia, 31 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9085 Abr 20- May 03

Felix Ernesto VILLANUEVA GARDIOL (IUE 508-60/2022).
Colonia, 04 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8400 Abr 06- Abr 27

Ricardo Adolfo CAREGNANI ZUNINO y Elsa del Carmen HERNANDEZ NUÑEZ (IUE 508-56/2022).
Colonia, 29 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8359 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Nury Daysi Bermúdez Tachini (IUE 227-26/2022).
Carmelo, 22 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9964 Abr 27- May 10

Raúl Vicente Rovetta Big (IUE 227-105/2022).
Carmelo, 20 de abril de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9963 Abr 27- May 10

ABEL CESAR VANNI ROSAS (IUE 227-112/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9953 Abr 27- May 10

Juan Manuel Castillo Caseras (IUE 227-135/2022).
Carmelo, 20 de abril de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9626 Abr 25- May 06

Gustavo Hugo Carrasquera Fernández (IUE 227-70/2022).
Carmelo, 21 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9613 Abr 25- May 06

Pedro Chico Cha (IUE 227-87/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9612 Abr 25- May 06

María de los Remedios Chiesa González (IUE 227-97/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9585 Abr 25- May 06

LILIA MICAELA GARRIGA BIANCHI (IUE 227-113/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9468 Abr 22- May 05

Marta Esther Jorge Noaín (IUE 227-68/2022).
Carmelo, 21 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8810 Abr 19- May 02

Juana Leonor Pere (IUE 227-86/2022).
Carmelo, 24 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8323 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Nelson Emanuel Jourdan Berton (IUE 225-114/2022).
Rosario, 23 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9956 Abr 27- May 10

LUIS ALBERTO PEOMBO COLMAN y RAMONA DOLORES PEREYRA PEREZ (IUE 225-61/2022).
Rosario, 15 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9932 Abr 27- May 10

Guillerma CARDOZO CLAVERO (IUE 225-891/2021).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9831 Abr 26- May 09

Arnoldo Alfredo BONJOUR ROCHON (IUE 225-87/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9614 Abr 25- May 06

ALICIA ERMES LISTA FONTES (IUE 225-930/2021).
Rosario, 11 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9220 Abr 21- May 04

María Lidia SALABERRY CABRERA (IUE 225-107/2022).
Rosario, 25 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8963 Abr 20- May 03

Blanca Inés GEYMONAT GAY (IUE 225-165/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8905 Abr 19- May 02

Sergio Daniel Cabrera Collazo (IUE 225-111/2022).
Rosario, 23 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8556 Abr 07- Abr 28

Celso GEYMONAT GONZÁLEZ (IUE 225-138/2022).
Rosario, 23 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8394 Abr 06- Abr 27

ROBERTO CANDIDO TORRES CABRERA (IUE 225-673/2018).
Rosario, 15 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8286 Abr 06- Abr 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Luis Agustin MORALES GRIZZUTI (IUE 241-409/2021).
Durazno, 17 de diciembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9797 Abr 26- May 09

Jose Pedro COLLAZO RIVAS (IUE 241-118/2022).
Durazno, 20 de abril de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9729 Abr 25- May 06

Ramon Pablo NARANJA GALVEZ (IUE 241-73/2022).
Durazno, 30 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9727 Abr 25- May 06

Jose Audemar CAPOTTE LOBELCHO (IUE 241-435/2021).
Durazno, 14 de diciembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9393 Abr 21- May 04

Daniel ROLON MOR (IUE 241-34/2022).
Durazno, 08 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8687 Abr 08- Abr 29

TERCER TURNO

Francisco SOSA e Irma Rosenda SILVA MEDEROS (IUE 242-79/2022).
Durazno, 08 de abril de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9090 Abr 20- May 03

Batlle RIBERO ROBATTO (IUE 242-31/2022).
Durazno, 15 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9055 Abr 20- May 03

Eduardo Julian SASTRE CHOCA y Rosa Iris DELGADO IMBERT (IUE 242-368/2021).
Durazno, 31 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8994 Abr 20- May 03

Sergio Guillermo ALCOBA RIQUE (IUE 242-65/2022).
Durazno, 05 de abril de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8470 Abr 07- Abr 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO IRAZABAL TURZA. (IUE 254-103/2022).
Trinidad, 19 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10081 Abr 27- May 10

ROSA ELENA RODRIGUEZ PEÑA (IUE 254-426/2021).
Trinidad, 01 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10007 Abr 27- May 10

FEDERICO MANRIQUE ECHEVERRIA (IUE 254-79/2022).
Trinidad, 01 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9745 Abr 26- May 09

MARIA ENRIQUETA LAFONT MOREIRA (IUE 254-4/2022).
Trinidad, 19 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9635 Abr 25- May 06

ROSA ELIA TOURREILLES IRAZABAL (IUE 254-11/2022).
Trinidad, 21 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8664 Abr 08- Abr 29

DARWIN OSCAR ACKERMANN ACKERMANN (IUE 254-39/2022).
Trinidad, 21 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8303 Abr 06- Abr 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO BERRIEL HERNANDEZ (IUE 260-149/2022).
Florida, 21 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9735 Abr 26- May 09

ALZER YOLANDA VELO FIERRO (IUE 261-139/2022).
Florida, 21 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9733 Abr 26- May 09

JUAN CARLOS TARIGO ZOCALO (IUE 260-898/2020).
Florida, 16 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9030 Abr 20- May 03

JOSE MANUEL CASELLA DIAZ (IUE 260-781/2021).
Florida, 01 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8369 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

YOLANDA LUCIA ARROSPIDE DE LUCA O DELUCA (IUE 261-168/2022).
Florida, 22 de abril de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9958 Abr 27- May 10

MARIA LUISA ACOSTA FIGUEROA Y MARIO HECTOR BURGOS CABRERA (IUE 261-172/2022).
Florida, 22 de abril de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9803 Abr 26- May 09

FABIANA MIRELA MOREIRA MANSULINO (IUE 261-572/2021).
Florida, 10 de noviembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9507 Abr 22- May 05

SARA COSME HERNÁNDEZ (IUE 261-143/2022).
Florida, 08 de abril de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9013 Abr 20- May 03

OSCAR DANIEL FAROLINI COSTABILE (IUE 261-403/2021).
Florida, 06 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8307 Abr 06- Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Herme Garcia Garcia (IUE 274-153/2022).
Minas, 06 de abril de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 9043 Abr 20- May 03

Hugo David Suarez Camejo (IUE 274-130/2022).
Minas, 06 de abril de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 8991 Abr 20- May 03

Maria Angelica Garcia Rodriguez (IUE 274-500/2012).
Minas, 07 de abril de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 8989 Abr 20- May 03

Nilva Bueno Fernandez (IUE 274-695/2021).
Minas, 17 de diciembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 8548 Abr 07- Abr 28

TERCER TURNO

AURORA ANA MARIA SANCHEZ NEGRO (IUE 432-139/2022).
Minas, 29 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9512 Abr 22- May 05

FRANCISCO ROMAY ROMERO y ROSA ALONZO o ALONSO ESTEVEZ (IUE 432-60/2022).
Minas, 29 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9202 Abr 21- May 04

STELLA MARIS BLANCO ESCRIU (IUE 432-117/2022).
Minas, 18 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8816 Abr 19- May 02

GERARDO FABIAN CHIRIBAO CARRILLO y de MERCEDES LIA CARRILLO FIGUEREDO (IUE 432-180/2022).
Minas, 01 de abril de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8453 Abr 07- Abr 28

SOFIA MARIA ISABEL NUÑEZ CHAPARRO (IUE 432-684/2021).
Minas, 03 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8442 Abr 07- Abr 28

ANIBAL OSIRIS OLIVERA GRAÑA (IUE 432-55/2022).
Minas, 04 de marzo de 2022.

ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 8317 Abr 06- Abr 27

EDELMA CHOCHO BACCAREZA e IRINEO LEON SAMANDU PRIETO (IUE 432-142/2022).
Minas, 29 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 8315 Abr 06- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON HORACIO UMPIERREZ SILVERA (IUE 284-390/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9722 Abr 25- May 06

MYRIAM YANET RUIZ MIGUELES (IUE 284-496/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9590 Abr 25- May 06

DOMINGO MARIO SEQUEIRA BRUN (IUE 284-453/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8944 Abr 19- May 02

SEDLER, SALOMON JAIME (IUE 284-419/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 8386 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

PEDRO CELESTINO LAVALLEN (IUE 285-5/2022).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 9975 Abr 27- May 10

JUAN JOSE PEREZ SEQUEIRA (IUE 285-369/2021).
Maldonado, 10 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9608 Abr 25- May 06

SANDRA ELEONORA ALLENDE MOREIRA (IUE 285-53/2022).
Maldonado, 16 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9583 Abr 25- May 06

GABRIEL ANGEL MARTINEZ DE LEON (IUE 285-423/2021).
Maldonado, 21 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9565 Abr 25- May 06

SONIA GLADYS LIMA (IUE 285-532/2021).
Maldonado, 30 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9067 Abr 20- May 03

SUSANA MATEA DE LEÓN CORREA (IUE 285-750/2021).
Maldonado, 30 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8978 Abr 20- May 03

OCTAVO TURNO

Sergio Damian PRIETO FERREIRA (IUE 286-483/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 9966 Abr 27- May 10

Zenon Alberto MARRERO LASO (IUE 286-66/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9579 Abr 25- May 06

Ricardo Alberico SIERRA LINARES (IUE 286-104/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 8746 Abr 08- Abr 29

Waldemar Martinez Perera o Waldemar Francisco Martinez Perera; Antonio Maximo Martinez Brito o Britos o Maximo Antonio Martinez Brito o Britos y de Paula Perera de Leon o Paula Elida Perera De Leon (IUE 286-31/2022).
Maldonado, 31 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 8550 Abr 07- Abr 28

Carolina GONZALEZ MACHADO (IUE 286-664/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 8312 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Raúl Ernesto RODRÍGUEZ GARCÍA, Alicia Nahír RODRÍGUEZ GARCÍA y José Leonardo RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 503-406/2021).
San Carlos, 21 de octubre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9491 Abr 22- May 05

LUCERO CABRERA o LUZERO CABRERA, CLAUDIA MARIA. MEDINA LUCERO, LUIS LEON (IUE 503-19/2022).
San Carlos, 06 de abril de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 9243 Abr 21- May 04

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS AYUSTO PEREIRA (IUE 505-30/2022).
San Carlos, 30 de marzo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 8450 Abr 07- Abr 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA DANTE GIORDANO (IUE 300-162/2022).
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9478 Abr 22- May 05

ELENA BONILLA FLORES (IUE 300-147/2022).
Paysandú, 25 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9388 Abr 21- May 04

GLADYS MARIA o GLADYS MARIA ELVIRA DELEON o DE LEON LOPEZ (IUE 300-667/2021).
Paysandú, 19 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9254 Abr 21- May 04

LIBERTAD ROSA o ROSA LIBERTAD MATOSAS LUQUE (IUE 300-146/2022).
Paysandú, 22 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 9018 Abr 20- May 03

JOSE MARIA LAZZARINI CONRADI y MARTA ANA CANNONIERO TORRES (IUE 300-131/2022).
Paysandú, 25 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8982 Abr 20- May 03

JUAN ALBERTO OBERTI PASTORINI y ROSA ENRIQUETA MOURGLIA ZECCHINI (IUE 300-111/2022).
Paysandú, 25 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 8916 Abr 19- May 02

MARGARITA MACEDO FERNANDEZ (IUE 300-27/2022).

Paysandú, 25 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8486 Abr 07- Abr 28

ANA MARIA LLAMBIAS CARBONE (IUE 300-23/2022).
Paysandú, 25 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8308 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

NAHIR MABEL FLORES GAMARRA (IUE 301-543/2021).
Paysandú, 06 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9752 Abr 26- May 09

ROBERTO JOSE LIMA CHIALANZA (IUE 301-160/2022).
Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9514 Abr 22- May 05

ARIEL GILBERTO RAMALLO NIETO (IUE 301-161/2022).
Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9477 Abr 22- May 05

AIMÉE MARLENE o AIMÉE BACCARO BASSADONE (IUE 301-132/2022).
Paysandú, 25 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9238 Abr 21- May 04

NELIDA ERCILIA PARENTE GENTILE (IUE 301-133/2022).
Paysandú, 25 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9019 Abr 20- May 03

MARTA ESTELLA ODELLA GOMEZ y LUIS FELIPE ODELLA COFFY (IUE 301-54/2022).
Paysandú, 07 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8976 Abr 20- May 03

MARIA ROSA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 301-149/2022).
Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8887 Abr 19- May 02

ZULMA TERESITA CALLEROS SILVA (IUE 301-107/2022).
Paysandú, 15 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8689 Abr 08- Abr 29

SÉPTIMO TURNO

CARLOS ROBERTO COLACCE PATRITTI O COLACE PATRITTI (IUE 501-105/2022).
Paysandú, 07 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9576 Abr 25- May 06

MARIA INES OVIEDO y RAMON VICTOR BETANZO OVIEDO (IUE 501-250/2021).
Paysandú, 15 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9149 Abr 20- May 03

AMELIA VARIETTI o AMELIA VARIETTI ZABALA (IUE 501-812/2021).
Paysandú, 21 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8667 Abr 08- Abr 29

ANELO ELBIO ó ELVIO POZZI GIMENEZ (IUE 501-58/2022).
Paysandú, 21 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8644 Abr 08- Abr 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ANTONIO MAZZONI GODOY (IUE 317-130/2022).
Fray Bentos, 04 de abril de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9759 Abr 26- May 09

OLGA ERMINDA DELGROSSO DARRE (IUE 317-798/2021).
Fray Bentos, 11 de febrero de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9757 Abr 26- May 09

RUBEN EMILIO GUIGOU LOZANO (IUE 317-746/2021).
Fray Bentos, 04 de marzo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9548 Abr 22- May 05

MARIA ALICIA AUSOBERRY VILLALBA (IUE 317-141/2022).
Fray Bentos, 01 de abril de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9395 Abr 22- May 05

RAQUEL POLONIA TARRECH DUARTE (IUE 317-171/2022).
Fray Bentos, 05 de abril de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9385 Abr 21- May 04

AMERICA UGARTEMENDIA FERREIRA (IUE 317-95/2022).
Fray Bentos, 04 de abril de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8435 Abr 07- Abr 28

SERRA MARTI ó MARTY, JOSE y GALLARDO PAZ, MARIA MAGDALENA (FICHA 317.737/2018).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8340 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

SEVERINO SÀNCHEZ ORTÌZ (IUE 318-26/2022).
Young, 03 de marzo de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10053 Abr 27- May 10

ERNESTO DANILO MALZONI BOGATERENCO (IUE 318-9/2022).
Young, 24 de marzo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8468 Abr 07- Abr 28

SEGUNDO TURNO

RITA MARIA PEPE CREVOISIER (IUE 445-23/2022).
Young, 22 de marzo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9930 Abr 27- May 10

MARIA DEL CARMEN VOITURET (IUE 445-47/2022).
Young, 20 de abril de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9737 Abr 26- May 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edelma Celazi Roland do Canto (IUE 329-143/2022).
Rivera, 25 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10092 Abr 27- May 10

Nepomuceno Nuñez Suarez y Bernardina Severo Suarez (IUE 477-49/2022).
Rivera, 05 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8436 Abr 07- Abr 28

CUARTO TURNO

ROOSEVELT NUÑEZ DE MORAES HERNANDEZ (IUE 330-162/2022).
Rivera, 21 de abril de 2022.

SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9557 Abr 25- May 06

GERMAN GREGORIO BORCHES RAMOS y de IRENE EVANGELISTA GAU VILLAGRAN (IUE 330-163/2022).
Rivera, 07 de abril de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9414 Abr 22- May 05

QUINTO TURNO

BLANCA INOCENCIA LEITES DO CANTO MENESES (IUE 462-753/2021).
Rivera, 22 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9698 Abr 25- May 06

Ulises DO COUTO y de Hinguinia BARBOZA (IUE 462-771/2021).
Rivera, 04 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9639 Abr 25- May 06

MARINA OLGA MAITIA DE FREITAS GUIMARAES (IUE 462-523/2021).
Rivera, 29 de noviembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8740 Abr 08- Abr 29

ROSSIMARI FERREIRA SANGUINET (IUE 462-732/2021).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8737 Abr 08- Abr 29

SEXTO TURNO

Blanca Iris BENITEZ MACIEL (IUE 477-678/2021).
Rivera, 20 de diciembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9640 Abr 25- May 06

Dora Inglantina o Englantina BEIS MACEDO y de Hugo Walter ARANCO FERNÁNDEZ (IUE 477-751/2021).
Rivera, 04 de febrero de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8580 Abr 07- Abr 28

Remy Franklin de Mello Barcellos (IUE 477-110/2022).
Rivera, 30 de marzo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8543 Abr 07- Abr 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO MARIO RODRIGUEZ DO SANTOS CRUZ (IUE 341-70/2022).
Rocha, 08 de abril de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9763 Abr 26- May 09

Luis Alberto Hutton Corbo y Nelida Rodriguez Pla (IUE 341-415/2021).
Rocha, 29 de octubre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8951 Abr 19- May 02

ELVIO DELICIO GONZALEZ CAMEJO y de MARIA NOEL CARDOSO BARRIOS (IUE 341-723/2012).
Rocha, 08 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8685 Abr 08- Abr 29

MARÍA DEL CARMEN AYESTARÁN MACHADO (IUE 341-563/2021).
Rocha, 23 de diciembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8658 Abr 08- Abr 29

ALBA MIREYA AMORIN MUÑOZ (IUE 341-532/2021).
Rocha, 15 de diciembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8489 Abr 07- Abr 28

GUSTAVO ENRIQUE DE LOS SANTOS ACOSTA (IUE 341-660/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8485 Abr 07- Abr 28

CUARTO TURNO

SARA GABINA ARAUJO SILVA (IUE 342-56/2022).
Rocha, 08 de abril de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9570 Abr 25- May 06

HILDA GLADYS TRILLO BOTANA (IUE 342-40/2022).
Rocha, 31 de marzo de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8452 Abr 07- Abr 28

QUINTO TURNO

ROBERTO TORIBIO BRUNO GARCIA y LILA REIMUNDA AMORIN MUÑOZ (IUE 525-55/2022).
Rocha, 05 de abril de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 8683 Abr 08- Abr 29

JORGE FONSECA RODRIGUEZ (IUE 525-672/2021).
Rocha, 05 de abril de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 8652 Abr 08- Abr 29

ERNESTO EDGARDO BARFELD HARKSEN (IUE 525-24/2022).
Rocha, 14 de marzo de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 8437 Abr 07- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Imbert ROCHA SILVERA (IUE 343-78/2022).
Chuy, 31 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9995 Abr 27- May 10

Jesús PÉREZ OCHOA (IUE 343-84/2022).
Chuy, 08 de abril de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9991 Abr 27- May 10

SEGUNDO TURNO

Julieta LARROSA QUINA (IUE 448-255/2021).
Chuy, 07 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9938 Abr 27- May 10

Edair LÓPEZ HERNANDEZ (IUE 448-68/2022).
Chuy, 29 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8961 Abr 20- May 03

ALTINA ALMADA CABREIRA (IUE 448-48/2022).
Chuy, 14 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8911 Abr 19- May 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE AMERICO GOMEZ FERNANDEZ y ANGELINA FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 352-178/2022).
Salto, 19 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9258 Abr 21- May 04

ELENA SELENE APEZTEGUIA BELLA (IUE 352-50/2022).
Salto, 22 de febrero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9255 Abr 21- May 04

ANA MARIA LA GRECA MARCHETTI O ANA MARIA LAGRECA MARCHETTI (IUE 352-119/2022).
Salto, 16 de marzo de 2022.

MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8812 Abr 19- May 02

ENRIQUE WALTER ALTUNA PAULILLO (IUE 352-187/2022).
Salto, 30 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8431 Abr 07- Abr 28

JORGELINA HABRAN ARANDA (IUE 352-65/2022).
Salto, 30 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8423 Abr 07- Abr 28

TERCER TURNO

INDALECIO FERREIRA VIANESSI (IUE 353-297/2021).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de abril de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10070 Abr 27- May 10

JOSE DA SILVA MASSARINO y DARIO ARIEL DA SILVA PINTO (IUE 353-202/2022).
Salto, 31 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9796 Abr 26- May 09

PATRICIA LILIANA CHEBATAROFF DOMOSTOY (IUE 353-222/2022).
Salto, 21 de abril de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9760 Abr 26- May 09

ALBA FAUSTA MOTTA SILVA y WASHINGTON LUIS LORENZELLI GONÇALVEZ (IUE 353-141/2022).
Salto, 21 de abril de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9642 Abr 25- May 06

MARIA TERESA PEREIRA (IUE 353-196/2022).
Salto, 29 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9356 Abr 21- May 04

ANTONIA YOLANDA SALVO LEVAGGI (IUE 353-125/2022).
Salto, 06 de abril de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8815 Abr 19- May 02

IRMA ESTHER FROLA ARISMENDI (IUE 353-1002/2021).
Salto, 05 de abril de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8613 Abr 07- Abr 28

SÉPTIMO TURNO

LUISA RODRIGUEZ MEZQUITA O MESQUITA (IUE 509-790/2021).
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9955 Abr 27- May 10

TERESA LILIAN ACOSTA TAMAGNO (IUE 509-215/2022).
Salto, 04 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9606 Abr 25- May 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS MORENO CLARA (IUE 370-71/2022).
San José, 31 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9346 Abr 21- May 04

MARIA NELLY GALARETTO RODRIGUEZ (IUE 370-45/2022).
San José, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8679 Abr 08- Abr 29

EMILIO DAVID LEMES LOPEZ (IUE 370-43/2022).
San José, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8630 Abr 08- Abr 29

REMI LUCIANO MAURI AMESTOY (IUE 370-22/2022).
San José, 24 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8622 Abr 08- Abr 29

HEBER HUMBERTO BISIO BENTANCOR (IUE 370-64/2022).
San José, 22 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8590 Abr 07- Abr 28

ADEMAR ANACLETO MESA DELEON (IUE 510-40/2022).
San José, 16 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8416 Abr 07- Abr 28

TERCER TURNO

María Cristina Amengual Crosa (IUE 510-55/2022).
San José, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9989 Abr 27- May 10

JUAN RAMON GONZALEZ GONZALEZ (IUE 371-37/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9538 Abr 22- May 05

CARLOS HÉCTOR MORENO CERDEÑA (IUE 371-96/2022).
San José, 08 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9082 Abr 20- May 03

ABEL ERNESTO GANDINI FAJARDO (IUE 371-39/2022).
San José, 08 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8479 Abr 07- Abr 28

NELSON CARMELO ALONSO BONILLA (IUE 371-31/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8305 Abr 06- Abr 27

CUARTO TURNO

ANGEL DEVERA CHOCA (IUE 510-70/2022).
San José, 08 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9748 Abr 26- May 09

MARTA RAQUEL LARREA REYES (IUE 510-60/2022).
San José, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9646 Abr 25- May 06

MILCA ELIRA LINCK HERNANDEZ o MILKA ELIRA LINK HERNANDEZ y JUAN LUIS REYES GUELBENZU o GUELVENZU (IUE 510-73/2022).
San José, 08 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9398 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

LIRIA OLGA RODRIGUEZ LARA Y MIGUEL ANGEL DONABELLA TOMEU (IUE 530-95/2022).
Libertad, 07 de abril de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9799 Abr 26- May 09

JULIO CESAR PERDOMO VANOLI (IUE 530-122/2022).
Libertad, 08 de abril de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9790 Abr 26- May 09

JULIA PLACERES HERNÁNDEZ Y CARLOS PARODI BAGNOLI O VANOLI (IUE 530-912/2021).
Libertad, 08 de abril de 2022.

VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9789 Abr 26- May 09

GLADYS EDILBER CURBELO BERMUDEZ (IUE 530-113/2022).
Libertad, 07 de abril de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9586 Abr 25- May 06

CARLOS MARIA CARDOZO BUENO (IUE 530-865/2021).
Libertad, 08 de abril de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9021 Abr 20- May 03

RAÚL ADHEMAR MOREIRA ODELLA (IUE 530-80/2022).
Libertad, 31 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8631 Abr 08- Abr 29

JUAN ANTONIO HERNANDEZ SILVA (IUE 530-82/2022).
Libertad, 31 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8281 Abr 06- Abr 27

JOSE MARIA RODRIGUEZ TRAVIESO (IUE 530-81/2022).
Libertad, 31 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8280 Abr 06- Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Francisco BRUN y Sara Maximiliana FERNANDEZ (IUE 382-117/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9798 Abr 26- May 09

Dalmiro Esperanza FERNANDEZ BESSON (IUE 382-12/2022).
Dolores, 22 de febrero de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9198 Abr 21- May 04

SEGUNDO TURNO

OMAR ORLANDO DIEZ PAOLINI (IUE 443-306/2019).
Dolores, 29 de octubre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 7370 10/p 9343 Abr 21- May 04

María Consuelo CHA BARALE y Celestino Antonio FERNANDEZ BRITO (IUE 443-218/2021).
Dolores, 31 de marzo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8602 Abr 07- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AIDA LINA PERDOMO ALPUY (IUE 381-118/2022).
Mercedes, 07 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10097 Abr 27- May 10

NIVYA ó NIVIA ó NIBIA ó NIBYA NELLY LA PAZ FLEMING (IUE 381-317/2021).
Mercedes, 12 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10051 Abr 27- May 10

HORACIO WALDIR KELLAND ALFONSIN (IUE 381-115/2022).
Mercedes, 07 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9947 Abr 27- May 10

LUIS EVANGELIO MAGALLAN CACERES (IUE 381-114/2022).
Mercedes, 07 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 9946 Abr 27- May 10

CARLOS MARÍA PEREZ PERDOMO (IUE 381-119/2022).
Mercedes, 07 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9801 Abr 26- May 09

JOSÉ NICOLÁS ZUNINO DE LEON y NATIVIDAD JULIA DE LEÓN PEREZ (IUE 381-129/2022).
Mercedes, 19 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9754 Abr 26- May 09

ALICIA NAHIR CASAL BARTEL (IUE 381-130/2022).
Mercedes, 19 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9596 Abr 25- May 06

JUAN CARLOS VELAZQUEZ BRUN (IUE 381-116/2022).
Mercedes, 07 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9028 Abr 20- May 03

JUAN JOSÉ CABRERA ADORNI (IUE 381-61/2022).
Mercedes, 17 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8861 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

RAMON JESUS RIEIRO MOREIRA (IUE 431-716/2021).
Mercedes, 24 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9921 Abr 26- May 09

HUGO LAGOS PINO y NELSA JOSEFINA D"AVIS SONDEREGGER (IUE 431-92/2022).
Mercedes, 31 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9604 Abr 25- May 06

LUIS MARIA MARTIN LARRANTE o SARRAUTE y GENOVEVA LUZARDO TORRES (IUE 431-112/2022).
Mercedes, 08 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9212 Abr 21- May 04

MARIA ISABEL BRAGA VILLEGAS (IUE 431-91/2022).
Mercedes, 31 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9032 Abr 20- May 03

TERESA ITATI DIFILIPPO AUNES (IUE 431-481/2021).
Mercedes, 24 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8840 Abr 19- May 02

TANIA MARTINEZ BRITOS (IUE 431-629/2021).
Mercedes, 01 de diciembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8481 Abr 07- Abr 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR DARIO POHLMANN SANCHEZ Y ANDREA SANCHEZ ALVEZ (IUE 396-188/2021).
Tacuarembó, 23 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 10030 Abr 27- May 10

DAVINSON ROSALES FERREIRA (IUE 396-512/2021).
Tacuarembó, 07 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9348 Abr 21- May 04

RODOLFO PEÑA SUANES (IUE 396-80/2022).
Tacuarembó, 01 de abril de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9286 Abr 21- May 04

MARIA VIRGINIA FIRPO Y ULMA BENAVIDEZ FIRPO (IUE 396-96/2022).
Tacuarembó, 07 de abril de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8890 Abr 19- May 02

SHIRLEY LILLIAN PIÑEYRO RODRIGUEZ (IUE 396-71/2021).
Tacuarembó, 08 de julio de 2021.

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8819 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

ISMAEL SERPA SILVA (IUE 397-268/2021).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 25 de abril de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 9859 Abr 26- May 09

CARLOS SALVADOR SARRIES OLVEIRA (IUE 397-64/2022).
Tacuarembó, 19 de abril de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9845 Abr 26- May 09

SONIA ESTHER VIANA de los SANTOS (IUE 397-43/2022).
Tacuarembó, 04 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9726 Abr 25- May 06

WALTER DA COSTA ALVEZ (FICHA 397-437/2012).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 9706 Abr 25- May 06

FLORENTINO PEREDA PEREDA (IUE 397-108/2022).
Tacuarembó, 19 de abril de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9454 Abr 22- May 05

JUAN CARLOS FRANCO LOPEZ (IUE 397-46/2022).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9449 Abr 22- May 05

ORFILIA ROVIRA (IUE 469-360/2020).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9382 Abr 21- May 04

MARCELO FABIAN SANGUINET SACIAS (IUE 397-14/2022).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9210 Abr 21- May 04

RAFAEL FRANCISCO AZAMBUYA GONZÁLEZ (IUE 397-103/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Tacuarembó, 19 de abril de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9170 Abr 20- May 03

CACHO ALVEZ TAPIE (IUE 397-35/2022).
Tacuarembó, 17 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8593 Abr 07- Abr 28

CUARTO TURNO

ARNOLDO CUADRO DOS SANTOS E IRMA LENCINA PINTOS (IUE 469-273/2021).
Tacuarembó, 05 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9728 Abr 25- May 06

GRACIELA MARIA RODRIGUEZ SOTTO (IUE 469-56/2022).
Tacuarembó, 20 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9511 Abr 22- May 05

ZULMA SUSSY LIMA VALLEJO (IUE 469-15/2022).
Tacuarembó, 05 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8820 Abr 19- May 02

MERCEDES ESTELA GAMIO DA ROSA (IUE 469-17/2022).
Tacuarembó, 05 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8777 Abr 08- Abr 29

BLANCA OLGA NUÑEZ AGUIRRE Y JUAN CARMELO GIORELLO RODRIGUEZ (IUE 469-557/2021).
Tacuarembó, 23 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8469 Abr 07- Abr 28

ANIBAL ISABELINO FERREIRA PINTOS Y BLANCA MARIA ROSANO COTELO (IUE 469-510/2021).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8252 Abr 06- Abr 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Alba Baleria SOSA BRUN (IUE 412-577/2021).
Treinta y Tres, 04 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9909 Abr 26- May 09

Teodora BENITEZ RAMOS y de Santo o Santos MARTINEZ FERREIRA (IUE 412-4/2022).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9764 Abr 26- May 09

Blanca Olga LAPIZ o LAPITZ BERGARA o VERGARA (IUE 412-177/2021).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9663 Abr 25- May 06

Manuela OTERO PEREZ (IUE 412-175/2021).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9629 Abr 25- May 06

Joaquin Dario MUÑOZ IFRAN (IUE 412-394/2021).
Treinta y Tres, 07 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9347 Abr 21- May 04

Edilberto CORTIGLIA HERNANDEZ (IUE 449-450/2021).
Treinta y Tres, 07 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8856 Abr 19- May 02

Adela RUIZ VARGAS (IUE 412-485/2021).
Treinta y Tres, 04 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8414 Abr 06- Abr 27

Horencia u Orencia Faustina GONZALEZ SANTOS (IUE 412-484/2021).
Treinta y Tres, 09 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8413 Abr 06- Abr 27

Boris Enrique LAGO (IUE 449-399/2021).
Treinta y Tres, 22 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8412 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

Marmonte Ariel ZULUAGA LACCO (IUE 449-22/2022).
Treinta y Tres, 22 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9724 Abr 25- May 06

Maria Ines PEREIRA o PEREYRA ACUÑA (IUE 412-528/2020).
Treinta y Tres, 04 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9630 Abr 25- May 06

Nellis TECHERA RODRIGUEZ (IUE 412-517/2021).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9623 Abr 25- May 06

María Teresa RODRIGUEZ RAMIREZ (IUE 449-11/2022).
Treinta y Tres, 17 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9476 Abr 22- May 05

Raquel Dinorath SECADAS DA LUZ (IUE 449-10/2022).
Treinta y Tres, 22 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9475 Abr 22- May 05

Alberto OLIVERA (IUE 449-3/2022).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8589 Abr 07- Abr 28

GLADY PALACIO FONTES (IUE 449-105/2021).
Treinta y Tres, 04 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8415 Abr 07- Abr 28

Enio GOMEZ FERREIRA (IUE 449-429/2021).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8273 Abr 06- Abr 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

MARÍA NYDIA MARTÍNEZ BRANGADO (IUE 2-29234/2019).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8971 Abr 20- May 03

DECIMONOVENO TURNO

URSULA CATALINA MALLON D'AGOSTO (IUE 2-6453/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8849 Abr 19- May 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRMA GENOVEVA DE ALMEIDA (IUE 284-542/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9409 Abr 22- May 05

SANTIAGO NARCISO ARRIOLA (IUE 284-514/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9239 Abr 21- May 04

MAURICE DARIO BRAMSON (IUE 284-86/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 8297 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

Gabriel Alejandro CASACCIA (IUE 285-228/2021).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9857 Abr 26- May 09

OCTAVO TURNO

Emilio Benjamin SOSA (IUE 286-399/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9819 Abr 26- May 09

Guillermo OROZ RAMIREZ (IUE 286-679/2021).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9584 Abr 25- May 06

NORMA MOYA (IUE 286-6/2022).
Maldonado, 31 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8680 Abr 08- Abr 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Julio Nelson Fagundez Gonzalez (IUE 617-33/2022).
Paso de los Toros, 10 de marzo de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 9553 Abr 25- May 06

Pablo Rahi Chalela y Maria del Carmen Alamendy Murúa (IUE 617-14/2022).
Paso de los Toros, 01 de abril de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 8945 Abr 19- May 02

SEGUNDO TURNO

Irma Esther Dalies da Silva (IUE 618-23/2022).
Paso de los Toros, 25 de febrero de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8660 Abr 08- Abr 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ GONZALEZ, MARIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-4185/2021, se hace saber que por auto 419/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA RAMONA NUÑEZ GONZALEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7103 Mar 25- May 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, ELSO. SUCESION" IUE 2-60325/2020, se intima al Sr/a. ANA MARIA GOMEZ PUGUETT y CAMILO ERNESTO GOMEZ GARCIA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ELSO RAMON GOMEZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9918 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ANDERSON PATIñO, CARMEN. HERENCIA YACENTE." IUE 2-2576/2022, se hace saber que por auto 194/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN JULIA ANDRERSON O ANDERSON PATIÑO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 5671 Mar 14- May 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MARI FRAGOLA, IRMA - SUCESIÓN" IUE 2-26586/2020, se hace saber que por auto 2027/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de IRMA ESTHER MARI FRAGOLA O IRMA ESTHER MARTÍNEZ BELTRANCHINI,

emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 01 de octubre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 5857 Mar 16- May 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "BARBOZA STABILE, RICHARD SUCESION" IUE 2-12531/2022, se intima al Sr/a. JESUS MARIA BARBOZA HERRERA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de RICHARD FABIAN BARBOZA STABILE en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 06 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9809 Abr 26- May 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ LONGO, SUSANA HERENCIA YACENTE" IUE 2-55145/2021, se hace saber que por auto 4679/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SUSANA BEATRIZ SANCHEZ LONGO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8943 Abr 19- May 31

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "JUANICO, MARTA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-44859/2020, se hace saber que por auto 351/2022 y 541/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTA JUANICO PAGOLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 8096 Abr 05- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "TECHERA CARDOZO, MANUELA HERENCIA YACENTE" IUE 2-4105/2022, se hace saber que por auto 356/202, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MANUELA TECHERA CARDOZO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 9885 Abr 26- Jun 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "BURROSO BARBOZA JULIO SUCESION" IUE 2-48933/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a DANIEL PATRICK BURROSO a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

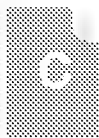
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8627 Abr 08- Abr 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "TURNER DUNCAN, MARY SUCESION" IUE 2-26518/2021, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 18/11/2021, ejemplares Nº 30815 y Nº 30824 del DIARIO OFICIAL de fechas 23/11/2021 y 06/12/2021 respectivamente y las publicaciones Nº 3721 y Nº 3730 del Diario TRIBUNALES de fechas 23/11/2021 y 06/12/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto se omitió la variante "MARIA CAROLINA TURNER", corresponde rectificar donde dice: "Declárase judicialmente abierta la sucesión de MARY CAROLYN TURNER DUNCAN o MARY C. TURNER KLASSE o MARIA CAROLINA TURNERN haciéndole saber a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que dentro del término de 30 días comparezcan a deducir sus derechos ante la presente Sede, expidiéndose los edictos a tales efectos." debe decir "Declárase judicialmente abierta la sucesión de MARY CAROLYN TURNER DUNCAN o MARY C. TURNER KLASSE o MARIA CAROLINA TURNERN o MARIA CAROLINA TURNER haciéndole saber a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que dentro del término de 30 días comparezcan a deducir sus derechos ante la presente Sede, expidiéndose los edictos a tales efectos.".
Montevideo, 26 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 10022 Abr 27- Abr 27

Convocatorias



Convocatoria de la Red Uruguaya de ONGs Ambientalistas:

Asamblea Extraordinaria virtual (por zoom) para tratar único tema:
Habilitación de Organizaciones integrantes de la Red para el próximo Acto eleccionario.
DÍA: 07 de mayo de 2022
HORA: 18:00
Por más datos dirigirse a redambiente@gmail.com.

Única Publicación
03) $ 572 1/p 10018 Abr 27- Abr 27

Asociación de Secretarias del Uruguay convoca a: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Cumpliendo con los estatutos que rigen a nuestra Asociación, el próximo miércoles 27 de abril de 2022, se realizará la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación, Rincón 454 of. 311, será transmitida a través de la plataforma Google Meet.
El primer llamado se realizará a las 19:15 horas y el segundo a las 19:30 horas (horario de finalización de la reunión 21hs), con el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior de fecha 26 de mayo de 2021.
2) Memoria y Balance de 2021.
3) Llamado a elecciones por el período 2022-2024.
4) Designación de comisión electoral.
5) Aumento de cuota social.
6) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.
Por consultas:
info@adesu.org.uy/099755073.

Única Publicación
03) $ 1689 1/p 9928 Abr 27- Abr 27

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEEMPOME CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria de socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caceempome, que se realizará el día Jueves 26 de mayo de 2022, en el local del Club Brasilero, sito en la Avda. 18 de Julio 984 de la ciudad de Montevideo, realizándose un primer llamado a la hora 20:00 y un segundo llamado a las 21:00 hrs, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
El Orden del Día de la Asamblea
1) Lectura y aprobación del Acta anterior

2) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
3) Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance General, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
4) Lectura y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio 2021.
5) Ajuste de la cuota social mensual.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Todos los informes correspondientes al Balance Gral. del Ejercicio 2021 y anexos se hallan a disposición de los afiliados en nuestra sede.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 7380 3/p 9887 Abr 26- Abr 28

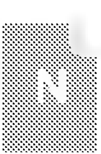
COLAVECO

Convoca a asociados para Asamblea General Ordinaria, el jueves 19 de Mayo de 2022, a la hora 18.30, en primera convocatoria y hora 19.30 en segunda, en instalaciones del Club Atlético Colonia Valdense en Avda. Armand Ugon, Valdense, Colonia.
Con la asistencia reunida se tratara el siguiente orden del día:
1. Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
2. Informe de la Comisión Fiscal.
3. Memoria anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre 01/01/2021 y 31/12/2021.
4. Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre 01/01/2021 y 31/12/2021.
5. Proyecto de Distribución de excedentes.
6. Elección de autoridades si corresponde.
7. Otros, si corresponde.
8. Designación de dos Asambleístas para Firmar el acta.
Por COLAVECO
Ivanna Castellanos, Presidente; Walter Callero, Secretario.
03) $ 4987 3/p 9856 Abr 26- Abr 28

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE EL PINAR

SÁBADO 30 DE ABRIL 2022 HORA 14
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SE REALIZARÁ EN NUESTRA SEDE PEREZ BUTLER PARADA 2 M. 74 S. 10.
Última Publicación
03) $ 1237 3/p 9670 Abr 25- Abr 27

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



INTENDENCIA DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

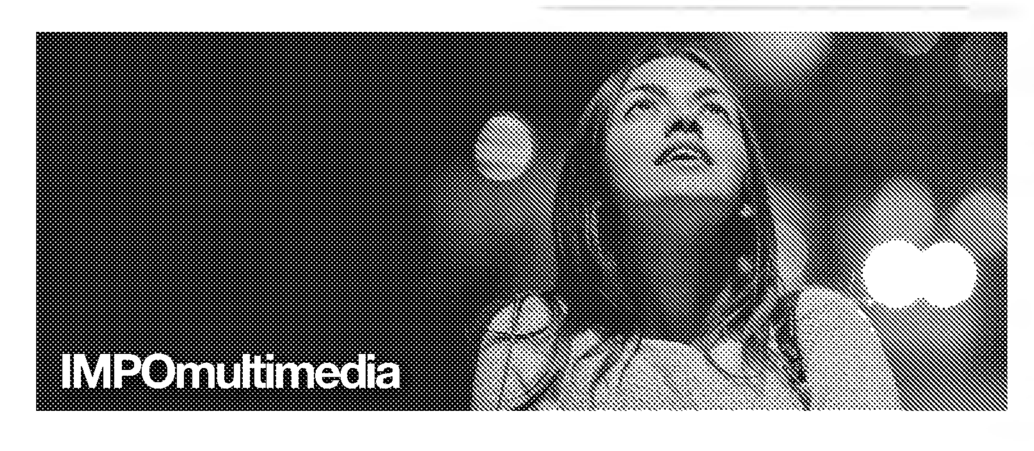
Se hace constar que ante esta Oficina se presentó, la Sra. Fabiana Irma PINTO IRRAZABAL, solicitando SEGUNDAS COPIAS del NICHO NRO. 299 CUERPO C ubicado segunda fila al este en el Cementerio de Ciudad de SAN JOSE, que figura a su nombre.-, Adjudicado el 18 de JUNIO de 1952 Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 4022 3/p 9683 Abr 26- Abr 28

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

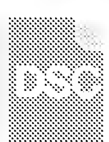


Gobierno de TREINTA Y TRES

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres en expediente administrativo 2021/1/3657 "Solicitud Derechos al Uso- Nicho número 1022", cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier título sobre el Nicho 1022 de la tercera fila del Cementerio local a que concurra en el plazo de noventa (90) días a deducir sus derechos.
04) $ 4022 5/p 9870 Abr 26- May 02



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA LAURA URRUTY PISCIOTTANO y DIEGO SCOTTI PONCE DE LEON (IUE 2-10652/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 9969 Abr 27- May 10

DANIEL ALVARO VIGNART y GLADYS BLANCA MATO (IUE 2-7951/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 9952 Abr 27- May 10

SEGUNDO TURNO

ALVARO DARIO NOVO ARRUDA y SILVANA ANALAURA ESPIGA DORADO (IUE 2-5354/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9633 Abr 25- May 06

JORGE DANIEL BUERO y ADRIANA ALDAO FRAGA (IUE 2-35128/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8824 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

MARIO PEDEMONTE HONORIO y EDDY IVONNE PARDIÉ TARDÁGUILA. (IUE 2-12495/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 10043 Abr 27- May 10

FABRIZZIO SILVA MERNIES y JOANNA GABA PEREYRA. (IUE 2-7258/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 8387 Abr 06- Abr 27

CUARTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO NICOLETTI GUILLEN y RUBEN DARIO PEDRAJA SOTELO (IUE 2-15517/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9755 Abr 26- May 09

MARIELA ESTHER DAMIAN CASTIGLIONI y ENRIQUE DANTE SCHINCA YANIERO (IUE 2-63178/2021).
Montevideo, 23 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9035 Abr 20- May 03

SEXTO TURNO

ELBA SILVIA CARDENAS PITA y ANDRES ALFONSO ROTH ROBERT (IUE 2-2727/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9915 Abr 26- May 09

LETICIA VANESSA TORRES SILVA y EFRAÍN EFRAIMSKY CAMPOS (IUE 2-25893/2021).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9772 Abr 26- May 09

DÉCIMO TURNO

ANDREA MONICA SIMEONE OLANO y SIUL EMILIO SALISBURY (IUE 2-6510/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9293 Abr 21- May 04

DECIMOPRIMER TURNO

LORENA LEONARDI ROMERO y RODRIGO PARRELLA (IUE 2-11800/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8996 Abr 20- May 03

ELIANA KATZ KORZENIAK y MARCOS CARLOS KOSMAN AHUNTCHAIN (IUE 2-5920/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8896 Abr 19- May 02

SANDRA ELIZABETH RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y JUAN GUILLERMO TOMMASINO CHAVAT (IUE 2-63714/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8772 Abr 08- Abr 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN EDUARDO MIGUES CAMACHO y ESTELA BEATRIZ BAZZO DIAZ (IUE 2-63822/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9839 Abr 26- May 09

DECIMOTERCER TURNO

AMANDO AMADOR GARCÍA FERNÁNDEZ y SONIA BEATRIZ DÍAZ GIL (IUE 2-63583/2021).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8966 Abr 20- May 03

MATÍAS MALDONADO y MARÍA CECILIA MARTÍNEZ ZABALA (IUE 2-8148/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8694 Abr 08- Abr 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA FERNANDA CAMEJO CUADRA y RAFAEL ERNESTO CABALLERO DE LUIS (IUE 2-9574/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9493 Abr 22- May 05

DECIMONOVENO TURNO

JULIO MAXIMILIANO OLMEDO ANDRADA y MARIA FERNANDA PRADA FERNANDEZ (IUE 2-57949/2021).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 8367 Abr 06- Abr 27

VIGÉSIMO TURNO

MARIA FLORENCIA LAPORTA SALVO y PAULO FABIAN VITALE EGUIA (IUE 2-30441/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8483 Abr 07- Abr 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO OREIRO LOPEZ y SRA. OLGA LILIAN NIETO LORDON (IUE 2-63317/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9175 Abr 20- May 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIELA GUIMAREY ROMAN y EDISON DANIEL BENTANCUR RODRIGUEZ (IUE 2-4477/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8456 Abr 07- Abr 28

MARIA LUCIANA ROBINO PICON y DIEGO NICOLAS PEREZ MOREIRA (IUE 2-7230/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 8298 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO ACOSTA y CARMEN DEL LUJAN GONZALEZ (IUE 2-4796/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 10080 Abr 27- May 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

BRUNO DANIEL CAMARGO y SOLMARY LOURDES LOURO (IUE 2-8673/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 10039 Abr 27- May 10

LUIS TECCO COMAS y MARIA ESTELA SERVETTI (IUE 2-5039/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9354 Abr 21- May 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA JOSE MORANDO ONGAY y SERGIO ALBERTO PORRO ARTIGAS (IUE 2-6637/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9628 Abr 25- May 06

SORAYA KSIONZEK PORRAS y FREDI WILMER REYES HUTTON (IUE 2-24232/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9206 Abr 21- May 04

RAMON ANGEL CARDOZO y SILVINA MARICEL LOPEZ CABRERA (IUE 2-18426/2021).
Montevideo, 18 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8857 Abr 19- May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

PIER PAOLO RAIMONDO GENTILE y MARIA ADRIANA PASQUET PEDETTI (IUE 2-11508/2022).

Montevideo, 07 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9135 Abr 20- May 03

MIGUEL ENRIQUE BENAVENTE MARTINEZ y MERCEDES VICTORIA PEREZ UBAL (IUE 2-57053/2021).
Montevideo, 12 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8936 Abr 19- May 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RICARDO SEBASTIAN ROCHA LABEQUE y MARIANA SANTOS GIOVANOLA (IUE 2-8126/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9400 Abr 22- May 05

JUAN ANGEL ALBIN LEITES y VERONICA VALENTINA ELENA MARTINEZ (IUE 2-1486/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9173 Abr 20- May 03

MIRIAM RAQUEL CORBO PIRIZ y RUDEMAR ALVAREZ (IUE 2-18041/2017).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8827 Abr 19- May 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLAUDIO GABRIEL CACCIAVILLANI STAGNARO y ANA LAURA BARTTFELD LLOVET (IUE 2-51281/2021).
Montevideo, 23 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8784 Abr 08- Abr 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBERT CARLOS GARCIA MARTINEZ y ANA MARÍA MENDEZ ABREU (IUE 168-199/2021).
Canelones, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9011 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

CRISTINA NAHIR LINARES GUIGOU y LUIS ALBERTO PEREIRA SALDIAS (IUE 526-11/2022).
Atlántida, 02 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 9073 Abr 20- May 03

TERCER TURNO

LIBERTAD VIDA AMESTOY HERMIDA y WASHINGTON ROLANDO BUSTAMANTE DEMEDICE (IUE 541-18/2022).
Atlántida, 11 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9415 Abr 22- May 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

VICTOR MAXIMILIANO BORCHE ALMITRAN y MARIA SOLEDAD UBILLA MORAES (IUE 468-762/2021).
Melo, 21 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8754 Abr 08- Abr 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ y JHONNY DANIEL CURBELLO CABRERA (IUE 223-468/2020).
Colonia, 29 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8549 Abr 07- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDRES MARCELO DELGADO FONTES y ANDREA PAOLA BUCETA CURBELO (IUE 225-115/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 8262 Abr 06- Abr 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO OMAR MALLI REJALA y SILVANA CHAHOUD SUAREZ (IUE 241-119/2022).
Durazno, 21 de abril de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 9730 Abr 25- May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIEL ALBERTO SALGADO BERRIEL y PATRICIA CUÑA LIMA (IUE 285-59/2022).
Maldonado, 07 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8657 Abr 08- Abr 29

SANTIAGO SAENZ DE ZUMARAN AGUERRE y PAOLA CAROLINA SANGUINETTI VIDAL (FICHA 285-486/2015).
Maldonado, 11 de setiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 8380 Abr 06- Abr 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JONI RODRIGUEZ LOPEZ y ALICIA ANALIA RIVAS CORREA (IUE 301-16/2022).
Paysandú, 18 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8648 Abr 08- Abr 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ EDGARDO REYES FERRARO y NILDA CUELLO (IUE 329-79/2022).
Rivera, 04 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 8811 Abr 19- May 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTIN MAXIMILIANO OLASE HARREGUY y LORENA PAOLA CURBELO DELGADO (IUE 371-42/2022).
San José, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 9219 Abr 21- May 04

CUARTO TURNO

HUGO DAMIAN OLASE HARREGUY y ANA LAURA MUÑIZ DIAZ (IUE 510-38/2022).
San José, 15 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 9218 Abr 21- May 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JOSÉ ENRIQUE AMUZ MATO y MÓNICA MABEL RÓTULO FERNANDEZ (IUE 431-102/2022).
Mercedes, 20 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 9978 Abr 27- May 10

WASHINGTON FREDY LATAPIE SEGOVIA y GENY BEATRIZ DELLAPIAZZA D"AVIS (IUE 431-67/2022).
Mercedes, 31 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 9734 Abr 26- May 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA BEATRIZ ROSA GONZALEZ y OSCAR MIGUEL CAMARGO ROSA (IUE 396-493/2021).
Tacuarembó, 01 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 8832 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

JORGE ROBERTO ACOSTA CONDE y SILVIA CHAVES OLIVERA (IUE 617-337/2021).
Paso de los Toros, 31 de marzo de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 10096 Abr 27- May 10

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, ÁNGELA C/ HEREDIA, JOSÉ. DIVORCIO - POR SOLA VOLUNTAD -", IUE 2-11581/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. José Alejandro Heredia bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 9852 Abr 26- May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA PÉREZ, GABRIELA C/ STANCATI MORENO, MARCIAL DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", IUE 533-93/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARCIAL ARIEL STANCATI MORENO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 9736 Abr 26- May 09

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

Ministerio de Educación y Cultura en expediente 2019-11-0001-1372- Ley 18.596: convoca a familiares hasta el segundo grado por consanguinidad, cónyuge, concubino o concubina de Rafaela Filipazzi en virtud de tratarse de la causal prevista en el artículo 11 literal a) de la ley 18.596.
Los interesados dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la última publicación a efectos de presentarse por escrito a hacer valer su derechos.

08) (Cta. Cte.) 10/p 8739 Abr 08- Abr 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "SORIANO ACOSTA, DANIEL - CANCELACION DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR." IUE 2-58595/2020, Según providencia Nº 2251/2021 del 5 de octubre de 2021 se dispuso la cancelación de la Letra de Cambio Serie 52 Nº 748471, cruzada, librada por el Banco de la República Oriental del Uruguay, Agencia General Flores, el 24 de noviembre de 2020 por la suma de U$S 12.000 a la orden de Daniel Ramón SORIANO ACOSTA, pagadera a la vista. Por el presente se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los tenedores de la misma a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 60 días.

Montevideo, 30 de marzo de 2022.
FLAVIA PERDOMO MACHÍN, Actuario Adjunto.
08) $ 17420 10/p 9775 Abr 26- May 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "PALADINO RIOS, ALEJANDRA c/ GARCIA, HORACIO y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-22251/2008, según providencia número 212/2022 del 10/02/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a Sofia PASTORI DE GARCIA CAPURRO, Roberto PAZOS, Victoria PRIETO DE PAZOS y a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Horacio GARCIA CAPURRO: Sofía Ema Teresa, Horacio Adolfo Francisco, Susana Teresita y Silvia Teresita Dolores GARCIA PASTORI, a comparecer a estar a derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Montevideo, 23 de marzo de 2022.
FLAVIA PERDOMO MACHÍN, Actuario Adjunto.
08) $ 15825 10/p 9031 Abr 20- May 03

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ PIRIZ, JOVITA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-42803/2020, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de Luis Alberto Hormiga Silva, por el término de 90 días, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se continuarán las actuaciones

Montevideo, 28 de marzo de 2022.
MARILÍN BETTINA MORALES MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 9044 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "ALBARENQUE SANTIAGO, ALEJANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-196/2022, se dispuso dar noticia de los presentes autos al Sr. LUIS ALBERTO AREVALO PIZARELLI
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8807 Abr 08- Abr 29

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "WOLS SUAREZ, MIKAELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-15061/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO ALEXANDER MORALES SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8967 Abr 20- May 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "PINTOS MELLO, VELERIA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-9275/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA MONTERO FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8957 Abr 20- May 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MEDINA CABRERA, CECILIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-6625/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO JESUS MATEOS LEMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8950 Abr 19- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA BENITEZ, GUSTAVO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-9782/2022, se cita, llama y emplaza a SILVIA ELIZABETH BAEZA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8949 Abr 19- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DA SILVA, JHONNY c/ IGLESIAS DE ABREU, VERONICA - PÉRDIDA PATRIA POTESTADAC: 2-43181/2018" IUE 2-62208/2021, se cita, llama y emplaza a VERÓNICA GABRIELA IGLESIAS DE ABREU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8738 Abr 08- Abr 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "HEBER FONTANA, CECILIA C/ FERNANDEZ, CLAUDIO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-13971/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO BENIGNO FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 9551 Abr 25- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ALMANDOS PEREYRA, GLADYS MIGNON SUCESION" IUE 2-46608/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO ALVAREZ ALMANDOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9533 Abr 22- May 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SIMONETTA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-15762/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO CÉSAR LEZICA RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8906 Abr 19- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "AÑÓN ACEVEDO, JAVIER C/ PUGLISI, CECILIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-54045/2021, se cita, llama y emplaza a CECILIA LAURA PUGLISI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8759 Abr 08- Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "OTERO ABELEN, FLORENCIA C/ DIAZ SUAREZ, MAXIMILIANO PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-6839/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO DIAZ SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9213 Abr 21- May 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "GEREZ ARELLANO, DANAE C/ JANCIK, JUAN TENENCIA- PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-5256/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN PABLO JANCIK por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9150 Abr 20- May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "CORONEL GARRO, CLAUDIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-14397/2022, se cita, llama y emplaza a HÉCTOR RAUL SEQUEIRA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8258 Abr 06- Abr 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "FERREIRA MARTINEZ, ANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-13664/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE WILLIAMS BARRETO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8257 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "VITACCA BARBOZA,MONICA Y OTRO C/ ALONSO GONZALEZ,MARIA Y OTROS JUICIO ORDINARIO POSTERIOR" IUE 2-13569/2022, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA SICA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 71.3 CGP.

Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10239 10/p 10069 Abr 27- May 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PEDROZO RODRIGUEZ,JAVIER Y OTRO C/ AGUILAR MOTTA,WALTER ADOPCION PLENA(EXTRAORDINARIO)" IUE 2-43049/2021, se cita, llama y emplaza a familia biológica de Antonella Nicole Aguilar Pintos por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de seguir éstas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10029 Abr 27- May 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "NUñEZ ODRIOZOLA,JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-15222/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO YESSI FLORES por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8822 Abr 19- May 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "GOMEZ ACOSTA, NIVIA SUCESION" IUE 2-26079/2020, Emplácese a ROSANA BENITEZ GOMEZ a que manifieste en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia de NIVIA GOMEZ ACOSTA, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (artículo 1071 del Código Civil)

Montevideo, 22 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 9043 10/p 9954 Abr 27- May 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MENDEZ FIERRO, DIEGO C/ MEDINA, ANA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-11350/2022, se cita, llama y emplaza a ANA VALERIA MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 9034 Abr 20- May 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "TRINDADE DUARTE, BRENDA C/ DI MARZIO, JEREMIAS PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-12815/2022, se cita, llama y emplaza a JEREMIAS DI MARZIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8561 Abr 07- Abr 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "CANO MANDALIOS, JOSE C/ CANO FLORES, SANTIAGO CESE DE PENSION 21 AñOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-62088/2021, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO CANO FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 8254 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "BANCO ITAU URUGUAY S.A. c/ ISAAC, BENITO y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-70679/2019, según decreto Nº 674/2022 de fecha 5 de abril de 2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de Benito ISAAC DLUGOVITZKY, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá estas actuaciones.-

Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 12367 10/p 10020 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "DIORIO, Gonzalo c/ MERA, Ramón Ejecución de SentenciaExp. Ppal. Ficha 2-54190/2007" IUE 24-25/2018, por auto Número 2267/2021 de fecha 16 de setiembre de 2021 se dispuso emplazar a todos los sucesores a título universal y singular y a todos aquellos que puedan esgrimir derechos en las sucesiones de: Ramón José Mera Pozzi, Miguel Ebers Mera Scavone y María Luisa Scavone , y en especial a Ramón Hugo Mera Scavone, Rafael Gustavo Mera Scavone, Patricia Fátima Mera Scavone, Gonzalo Juan Mera Scavone, Gabriela, Paloma, Maximiliano y Sebastián Mera, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 20 de abril de 2022.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 16888 10/p 10071 Abr 27- May 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "ALISIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA c/ BESOZZI LÓPEZ, CARLOS - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-6312/2022, según decreto Nº503/2022, del 9 de marzo de 2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS ENRIQUE BESOZZI LOPEZ, por el término de 90 días, efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 20 de abril de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

08) $ 12766 10/p 9503 Abr 22- May 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: ""EBERIL.S.A. C/ Umpiérrez Milton y otro, Acción Simulatoria" ACCION SIMULATORIA" IUE 2-20850/2008, por resolución Nº 447/2022 de fecha 08/03/2022, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de Milton UMPIERREZ FONTES a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 24 de marzo de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

08) $ 12234 10/p 9636 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, dictada en autos: "BRUNI CARLOS C/ SEDRAMAR SA Y OTRO DEMANDA LABOARAL" IUE 2-37120/2020, por resolución Nº 525/2022 de fecha 07/04/2022, se cita, llama y emplaza a SEDRAMAR S.A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 9410 Abr 22- May 05

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 10º Turno, dictada en autos: "ALFONZO EBELI C/ SUCESORES DE FERRAND SILVIA, SILVIA O SYLVA PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-59696/2021, EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 10º Turno, dictada en autos: "ALFONZO EBELI C/ SUCESORES DE FERRAND SILVIA, SILVIA O SYLVA - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-59696/2021, se dispuso el traslado de la demanda a los sucesores o herederos a cualquier título de la Sra. SILVIA O SYLVIA ADRIANA FERRAND SILVA, emplazándose por edictos, (art. 127.3 del CGP), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 22 de abril de 2022
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MIRTA YERUTÍ BENTANCUR MARTINEZ, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 3/p 9682 Abr 25- Abr 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "SUAREZ ALEM, YESSICA C/ TORIANI FARALDO, ANDRES Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-46864/2021, por resolución Nº 1964/2021 de fecha 30/11/2021, se cita, llama y emplaza a Andrés David TORIANI FARALDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 26 de abril de 2022.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 10057 Abr 27- May 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 14º Turno, dictada en autos: "GARCIA, GONZALO C/ PANTZIN SA Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18572)" IUE 2-21679/2021, por resolución Nº 443/2022 de fecha 14/03/2022, se cita, llama y emplaza a PANTZIN SA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 26 de abril de 2022.
ADRIANA NILDA IGLESIAS MENDEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 10054 Abr 27- May 10

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "FERREIRA MOREIRA, MARÍA FLAVIAC/BENTIN, JADY YLEAL, ROXINARECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 159-263/2021, En cumplimiento a lo dispuesto por resolución Nº 130/2021 de fecha 11/03/2022 y Nº 684/2021 de fecha 16/12/2021 se cita a Jady Bentin Pintos y Roxina Leal a que en el plazo de 6 días comparezcan al juzgado a reconocer sus firmas en los documentos agregados en el expediente de fojas 1 y 2, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (art 173 CGP)

Bella Unión, 18 de marzo de 2022.
MARIA AMALIA AGUERRE GUERISOLI, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13830 10/p 8449 Abr 07- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "PEDROZO COITO, MARIA NOEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 156-416/2021, se emplaza al Sr. FABIO JUNIOR PINTO a comparecer en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciada ante esta Sede por Maria Noel Pedrozo Coito respecto de la menor Emmily Elizabeth Pinto.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 22 de abril de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9749 Abr 26- May 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOQUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 15ª Sección de Canelones, dictada en autos: "FUENTES NAVA, LUIS EMIROC/ SUCESORES DE RAMON MIGUEL CLAVIJO CAFASSO-- OBLACION Y CONSIGNACIÓN --" IUE 199-9/2022, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 15ª Sección de Canelones, dictada en autos: "FUENTES NAVA, LUIS EMIROC/ SUCESORES DE RAMON MIGUEL CLAVIJO CAFASSO-- OBLACION Y CONSIGNACIÓN --" IUE 199-9/2022, por resolución Nº 25/2022 de fecha 07/03/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Ramón Miguel Clavijo Cafasso así como todos los que se consideren con Derecho por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Sobre padrón Nº 49.455 sito en la décimo quinta sección judicial del departamento de Canelones.

Canelones, 16 de marzo de 2022.
MARIA ALEXANDRA DOLDÁN ABIUSO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 19814 10/p 9079 Abr 20- May 03

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "ROIG ORREGO NADIA Y RIVERO MATÍAS DAMIÁN-ACCIÓN POSESORIA" IUE 205-224/2019, y según providencia Nro 948/2021 del 13 de octubre de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, al último titular registral al Sr. Tomás Justiniano Rodríguez Ubaldo y/o sucesores del mismo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón Nº 235,(antes en mayor área N.º 9352) , de la localidad catastral Guazubirá, departamento de Canelones, con frente a la calle 10, entre las calles 2 y 3, manzana L 15, solar 7, 23º Sección de Canelones , el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el N.º 1229 el 16 de marzo de 2021, consta de una superficie de 630mc, 16 dm. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos y/o sucesores de los mismos; Padrón Nº 233 cuyo último titular es la Sra. Beatriz Patricia Segovia Picardi, Padrón N.º 234 cuyo último titular es el Sr. Pablo Roig Orrego y Padrón N.º 236 cuyo último titular es la Sra. Adriana Elsa Rodríguez Risso ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Canelones, 20 de abril de 2022.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 30053 10/p 9943 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "ROMANO BAEZ NORMA IRIS - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 459-52/2022, se cita, llama y emplaza a JOEL ADRIAN GOMEZ CILINTANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 22 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9660 Abr 25- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA RODRIGUEZ GABRIELA ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 459-54/2022, se cita, llama y emplaza a ELIXANDRE LIMONTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 21 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9520 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "CARBAJAL SILVA, LUIS GABRIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-634/2020, por auto Nº 722/2022 a fin de emplazar por edictos, en un plazo de 60 dìas, a los Señores JOSÈ PABLO OLIVERA Y ANDREA VIVIANA BÀEZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 05 de abril de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8349 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ JUSTO, LUANA MELINA Y MILAGROS AGUSTINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-359/2021, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO RODRIGUEZ OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 25 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9923 Abr 27- May 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ NEMAN MARIA LOURDES C/ SAPIA GUADALUPE RUBEN FERNANDEZ DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 179-68/2022, se cita, llama y emplaza a RUBEN FERNANDO SAPIA GUADALUPE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de abril de 2022.

MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9747 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BASILIO MARQUEZ MARIA GABRIELA C/ BASILIO MARQUEZ VICTORIA MARIA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 179-81/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA VICTORIA BASILIO MARQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 05 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8443 Abr 07- Abr 28

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "FURTADO FULLENTISE NATALIA NORMA Y VIEITES CARBAJAL MARIO GREGORIO RATIFACION DE TENENCIA" IUE 179-449/2021, por resolución Nº 5638/2021 de fecha 20/12/2021, se cita, llama y emplaza a GASTON FIDEL BRAGA LOZANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 04 de febrero de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
08) $ 12500 10/p 9002 Abr 20- May 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "MORENO PEREYRA, CLAUDIA CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-70/2022, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL RODRIGUEZ DE RIENZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 04 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8263 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREYRA GOMEZ, NIRIA C/ ARRIETA, CARLOS ALBERTO- PENSION ALIMENTICIA-FAMILIA-" IUE 175-565/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ARRIETA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 25 de abril de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9873 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PORCAL SILVA, BETTY LILIAN C/ DUARTE VIERA, CARLOS MARIA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIóN DE UNIóN CONCUBINARIA. PENSIóN ALIMENTICIA- FAMILIA" IUE 175-528/2021, se cita, llama y emplaza a Carlos María Duarte Viera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 25 de abril de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9867 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ARANAGA PERDOMO, MARIA XIMENA C/ ARANAGA PERDOMO, RODRIGO SEBASTIAN Y OTRA -SEPARACION DEFINITIVA - FAMILIA" IUE 175-13/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ARANAGA PERDOMO, MARIA XIMENA C/ ARANAGA PERDOMO, RODRIGO SEBASTIAN Y OTRA -SEPARACIÓN DEFINITIVA - FAMILIA" IUE 175-13/2022, se cita, llama y emplaza a CINDY BERRUTTI, a RODRIGO SEBASTIÁN ARANAGA PERDOMO y a todo integrante de la familia de origen biológica o extensa con quien el niño tuviere vínculos altamente significativos, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8251 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "CONTRERA SANTOS, NERIS DARIO -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-669/2021, por resolución Nº 1716/2022 de fecha 07/04/2022, se cita, llama y emplaza a GISELA SOCA LAUNAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 21 de abril de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9471 Abr 22- May 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "VIERA DA COSTA, NESTOR. RATIFICACIONDE TENENCIA." IUE 207-140/2022, se cita, llama y emplaza a BETIT YANET RIBERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 08 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8973 Abr 20- May 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, MIRIAM ELIZABETH C/A RODRIGUEZ LOPEZ, DIEGO MAY PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 208-210/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO MAY RODRIGUEZ LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9940 Abr 27- May 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA FAGONDE, LUIS IGNACIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 468-523/2019, por resolución Nº 409/2021 de fecha 24/02/2021, se cita, llama y emplaza a ALFREDO SOSA COSTA LUCAS, DERMY SOSA COSTA LUCAS, SANDALIO SOSA COSTA LUCAS, EMILIA SOSA COSTA LUCAS, CARLOS ALBERTO MOURA MORALES, LEONEL MOURA MORALES, NILBIA MORALES FERREIRO, ALEJANDRO WILFREDO HASTINGS OBELLEYRO,INSTITUO NACIONAL DE COLONIZACION, ERIKA ALICIA FARAUT RODAO, JOSE FRANCISCO LOPEZ SOSA COSTA, FERNANDO LOPEZ SOSA COSTA, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de

autos Padrón Nº 1659, ubicado en la Cuarta Sección del Departamento de Cerro Largo, y a los Sucesores a cualquier título, así como también se EMPLAZA a INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 09 de marzo de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 22740 10/p 9203 Abr 21- May 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "ELIZALDE, ANGEL MAX C/A DE ALMEIDA, MARINO Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 468-370/2020, por resolución Nº 3668/2021 de fecha 21/10/2021, se cita, llama y emplaza a MARINO DE ALMEIDA ,ABANCARD S.A. y FERNANDO DE ALMEIDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Melo, 19 de abril de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9201 Abr 21- May 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "GARASSINI SILVEIRA, EMILY SABINA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 468-124/2022, por resolución Nº 982 de fecha 01/04/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO GARASSINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 08 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8975 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BUZO, DULEY C/ DO SANTOS, GLADYS MARGOT DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 615-40/2022, se cita, llama y emplaza a GLADYS MARGOT DO SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 22 de abril de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9672 Abr 25- May 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ MANEIRO, ELIANA GERALDINE C/ HERNANDEZ FUENTES, WILSON JAVIER. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 227-126/2022, se cita, llama y emplaza a WILSON JAVIER HERNANDEZ FUENTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 25 de abril de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9898 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "GRASSI, ROMINA GISELLE.RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 227-148/2022, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO HAROLDO CABRAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 25 de abril de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9846 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "ÁLVAREZ ECHAIDE, VALERIA EDITH C/ KONTZ POSADA, GERARDO ADOLFO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 227-74/2022, se cita, llama y emplaza a GERARDO ADOLFO KONTZ POSADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 11037 10/p 8322 Abr 06- Abr 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VARELA, SANDRA KARINA C/ FUENTES GONZALEZ, LUIS ADRIAN INTIMACION DE PAGO DE PENSIONES ALIMENTICIAS" IUE 254-22/2022, Se intima al Sr. Luis Adrián FUENTES GONZÁLEZ el pago de las pensiones alimenticias atrasadas
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Trinidad, 08 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8913 Abr 19- May 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "GABARD MONTEBLANCO,ROBERTO ANDRES Y GARCIA CASTELLINI,SANDRA KARINA ADOPCION PLENA" IUE 260-555/2021, se cita, llama y emplaza a CYNTHIA NOEMI GODOY Y LUCIANO VITALI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Florida, 20 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9352 Abr 21- May 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/MARTINEZ PERDOMO,LORENZA DOROTEA BONIFACIA JUICIO EJECUTIVO" IUE 261-361/2021, se cita, llama y emplaza a LORENZA DOROTEA BONIFACIA MARTINEZ PERDOMO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 10 de noviembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9490 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 261-34/2022, se cita, llama y emplaza a los que todos los que tengan derechos en el inmueble PADRÓN 2239 de la Séptima Sección Catastral de Florida, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se prosigan las actuaciones, y asimismo se CITA DE EXCEPCIONES por el término de 10 (diez)

días hábiles y perentorios. 317/2022 FLORIDA, 9 de Febrero de 2022. POR PRESENTADO, CONSTITUIDO DOMICILIO E INICIADA ACCION EJECUTIVA.- DECRETASE EL EMBARGO ESPECIFICO SOLICITADO, OFICIANDOSE A SUS EFECTOS. FECHO, CITESE DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES Y PERENTORIOS, EMPLAZANDOSE A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSA CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS ACTUACIONES. A LOS OTROSIES: TENGANSE PRESENTES.- DRA. SOPHIA SÁNCHEZ MEZÓN - JUEZ LETRADO

Florida, 25 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9488 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ ALVAREZ,EVERILDO UBERFIL JUICIO EJECUTIVO" IUE 261-340/2021, por resolución Nº 3763 de fecha 10/08/2021, se cita, llama y emplaza a EVERILDO UBERFIL ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 22 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9463 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "RUSSI FLAQUER,GUSTAVO JAVIER Y DE LOS SANTOS,PATRICIA ELIZABETH ADOPCION" IUE 261-68/2022, por resolución Nº 851/2022 de fecha 09/03/2022, se cita, llama y emplaza a CAMILA RODRIGUEZ SANCHEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 11 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) $ 11303 10/p 9017 Abr 20- May 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/NICOLATTI, MARÍA Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-290/2021, según Providencia Nº 511/2021 de fecha 18/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a MARIA NICOLATTI Y MARIA GIOVANNA DE PORZIO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.306 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14362 10/p 8726 Abr 08- Abr 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ PICCINNO O PICCINO SICILIANO, VICENTE Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-328/2021, según Providencia Nº702/2021 de fecha 20/07/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a VICENTE PICCINNO SICILIANO O VICENTE PICCINO SICILIANO y YOLANDA SCARAMUZZO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.285 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15293 10/p 8723 Abr 08- Abr 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-271/2021, según Providencia Nº 727/2021 de fecha 20/07/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a la SRA. LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN, SR. VICTOR ZABALA, SR. JOSE ADOLFO FREDES y SRA. SARA DORA RAQUEL TOURON, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17135 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15958 10/p 8722 Abr 08- Abr 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/DALTON CONNOR, EDGARDO SERGIO Y OTRO.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-279/2021, según Providencia Nº 561/2021 de fecha 25/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a EDGARDO SERGIO DALTON CONNOR y JUAN CARLOS CONNOR KELLY, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.123 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 8716 Abr 08- Abr 29

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "PEREYRA TRINGOLO, NICOLAS PEDROACCION DECLARATIVA DE LA POSESION" IUE 298-449/2021, por resolución Nº 88/2022 de fecha 03/02/2022, se cita, llama y emplaza a UWE PETER ROESSNER y MARIA ANJELIKA PAJONK y /o sucesores a cualquier título o todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble padrón setenta y uno (71) ,localidad catastral de Piriápolis por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de marzo de 2022.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 15426 10/p 8260 Abr 06- Abr 27

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BAPTISTA DIFILIPPO, JESÚS ALEJANDRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 299-288/2020, EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "Baptista Difilippo, Jesús Alejandro. Prescripción Adquisitiva" IUE 299-288/2020, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jesús Alejandro BAPTISTA DIFILIPPO deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón número siete mil doscientos treinta y dos (7232), de la manzana catastral noventa (90), de la Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, el que según Plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, fue inscripto en la Dirección General de Avalúos de Maldonado, el día 26 de octubre de 1938 con el número 104, que consta de una superficie de 450 metros y se deslinda de la siguiente manera: 15 metros de Frente al Suroeste a calle número 18; 30 metros al Noroeste lindando con el padrón número 7233, 15 metros al Noreste lindando con el padrón 3529 y 30 metros Sureste lindando con padrón 7231, del mismo plano y manzana. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular Juan Carlos González Fillat y a cualquier otro interesado y a los propietarios de los padrones linderos: por el padrón número 7231 a los esposos entre sí en únicas nupcias María Verónica, Figueras Enriquez y Néstor Eduardo Warchomicka, por el padrón 7233 a Pablo Nicolás, Casagrande, por el padrón 3529 Bornlux S.A. para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se

seguirán estas actuaciones. San Carlos, 21 de febrero de 2022.

San Carlos, 21 de marzo de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 41224 10/p 8821 Abr 19- May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ NAGEL JORGENSEN VERONICA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-1141/2020, por resolución Nº 2538/2020 de fecha 05/11/2020, se cita, llama y emplaza a VERONICA NAGEL JORGENSEN, CRISTIAN NAGEL JORGENSEN, LORENA NAGEL JORGENSEN, SABRINA NAGEL JORGENSEN Y SOLANGE NAGEL JORGENSEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de diciembre de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13830 10/p 8725 Abr 08- Abr 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ SYDNEY INTERNATIONAL CORPORATION - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-782/2021, por resolución Nº 1970/2021 de fecha 15/09/2021, se cita, llama y emplaza a SYDNEY INTERNATIONAL CORPORATION, en la persona de sus representantes legales por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de noviembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 8724 Abr 08- Abr 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "SARMIENTO LUCAS Y OTRA C/ PODESTA PAULOACCION REIVINDICATORIA" IUE 293-1025/2019, por resolución Nº 361/2022 de fecha 15/03/2022, se cita, llama y emplaza a sucesores y/o herederos a cualquier título del Sr. Paulo Miguel Podestá, y a cualquier interesado con interés en la causa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de marzo de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 9615 Abr 25- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "IDM C/ CAPURRO MARIA Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 293-1014/2020, por resolución Nº 2798/2020 de fecha 08/12/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA CAPURRO, ALBERTO GARCIA CAPURRO, MARIA CLARA GARCIA CAPURRO, ELINA GARCIA CAPURRO, MARIO GARCIA CAPURRO Y DANIEL GARCIA CAPURRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de septiembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 8717 Abr 08- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "CARRICATO SUAREZ, Yhon EleryRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 285-136/2022, se cita, llama y emplaza a LOURDES BEATRIZ MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 19 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9121 Abr 20- May 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ GOLDEN POINT S.A. -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 289-21/2021, por resolución Nº 118/2022 de fecha 07/02/2022, se cita, llama y emplaza a GOLDEN POINT S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de febrero de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 8721 Abr 08- Abr 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ ANDRE, INGVAR Y OTRA.JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-75/2020, por resolución Nº 775/2021 de fecha 13/03/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A INGVAR ARNALDO ANDRE SEN y ALBA MA. FERRARI en sus calidades de propietarios del Padrón Nº 2716 de la Localidad catastral de Punta Ballena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 15 de julio de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 8727 Abr 08- Abr 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M.C/SYDNEY INTERNATIONAL CORPORATION- JUICIO EJECUTIVO -" IUE 672-66/2021, por resolución Nº 2864/2021 de fecha 06/10/2021, se cita, llama y emplaza a SYDNEY INTERNATIONAL CORPORATION por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11436 10/p 8720 Abr 08- Abr 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A. C/ MABEREX S.R.L. Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA-" IUE 290-87/2021, por resolución Nº 828/2022 de fecha 21/03/2022, se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS ASÍ COMO A TODOS LOS INTERESADOS A ESTAR A DERECHO DEL SR. GUSTAVO ALFREDO BERHAU STRATA. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de abril de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) $ 14096 10/p 8408 Abr 06- Abr 27

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "VICENTE SCROLLINI, RITA PATRICIA C/ ETCHEVERRY ARENAS, RUBEN DANIELPERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 286-128/2022, se cita, llama y emplaza a Ruben Daniel ETCHEVERRY ARENAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es

patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9825 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, CAROLINA C/ BRUN CARDOSO, DIMAS PENSION ALIMENTICIA PENSION ALIMENTICIA" IUE 286-211/2020, se cita, llama y emplaza a Dimas Gilberto BRUN CARDOSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9816 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "ALONSO HERNANDEZ, MARIA NOEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-153/2022, Se emplaza y da noticia al Sr. JORGE RAFAEL DIGHIERO SCREMINI del inicio de estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 3/p 9810 Abr 26- Abr 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "TEJEIRA, NORMA BEATRIZRATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-148/2022, Se emplaza y da noticia a la Sra. Jessica Carolain Barboza del inicio de estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 22 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 3/p 9738 Abr 26- Abr 28

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "HENDERSON LEMES, MARIO EDGARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 307-166/2020, tramitados ante esta Sede, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nro. 310/2021 de fecha 27/05/2021, SE EMPLAZA por el término de noventa días corridos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, a la titular registral HILDA CRISTINA BORDA OLIVERA, y a cualquier otro interesado que se considere habilitado a deducir oposición contra la demanda de prescripción adquisitiva respecto del vehículo padrón 582342 marca Toyota Modelo Hilux, año 2002, motor 5L5160408, matrícula de Paysandú IAA 5030 (antes 63620).

Paysandú, 23 de julio de 2021.
MARTIN ANDRES NOBLE CALVETTI, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16623 10/p 9690 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "SAAVEDRA, MARCELO JAVIER C/ MEDINA, ANDREA. TENENCIA" IUE 300-54/2022, se cita, llama y emplaza a ANDREA DANIELA MEDINA SOTELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8541 Abr 07- Abr 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "SCHANZEMBACH RAMADE, ROSA ISABEL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-159/2022, se cita, llama y emplaza a MARIO MAXIMILIANO LERIN DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8623 Abr 08- Abr 29

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "ELHORDOY MARSICOVETRE,ALEM Y OTRA C/ SILVEIRA DE PEREIRA,LUCIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 304-225/2021, se hace saber que atento lo dispuesto por providencia Nº 3154/2021 de fecha 08/12/2021, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble Padrón Nº 489, ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la Manzana 379, con frente a calle Florida Nº 691, con una superficie de 221 metros, y especialmente a LUCÍA SILVEIRA DE PEREIRA y/o sucesores; cuya prescripción se solicita así como a linderos denunciados, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO, sello, signo y firmo la presente ESC. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV. ACTUARIA.-

Paysandú, 04 de abril de 2022.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
08) $ 22208 10/p 8488 Abr 07- Abr 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "BEROCAY DOMENECH, LAURA ESTHER C/ CHAPPUIS ROSSI, HAYDEE STELLA Y OTROS. PARTICION" IUE 501-45/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Armando Chappuis Firpo y de Haydee Nery Rossi Vuille: Haydee Stella Chappuis Rossi, Maria Ofelia Chappuis Rossi y Armando Heber Chappuis Rossi y Sucesores de Umberto o Humberto Chappuis Firpo: Ramona Dolores Palleiro Lamela, Humberto Omar Chappuis Goya, Sonia Zulma Chappuis Palleiro, Juan Luis Chappuis Palleiro, Maria Beatriz Chappuis Palleiro, Jorge Enrique Chappuis Palleiro y Ruben Santiago Chappuis Palleiro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) $ 18484 10/p 9876 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "CHIRIMELLI PEREIRA, BEATRIZ JAQUELIN- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA-" IUE 300-340/2020, Se emplaza a MELISA SENA y AILEM MARISEL a estar a derecho en estos autos
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9401 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "CURBELO, MARIA JULIA C/ ALVAREZ GARCIA, MARCELO RAUL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD." IUE 501-139/2022, se cita, llama y emplaza a MARCELO RAUL ALVAREZ GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9399 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "SCHULER, AGUSTINA C/ ROGOWSKI PENSO, CLAUS ALEXANDER.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 501-690/2019, se cita, llama y emplaza a CLAUS ALEXANDER ROGOWSKI PENSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9397 Abr 22- May 05

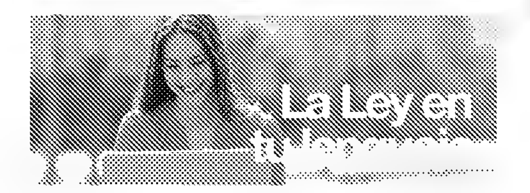
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "GENOUD MARCOFF, RUBEN EMANUEL C/ FRANCIA RUIZ,GINA SOLEDAD.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-418/2019, se cita, llama y emplaza a GINA FRANCIA RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9396 Abr 22- May 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "OLIVERA PINTOS, FANNY ODELIA C/ MALSEñIDO, MAURO RAUL Y OLIVERA, CINDY VALERIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 318-29/2022, se cita, llama y emplaza a CINDY VALERIA OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 05 de abril de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8434 Abr 07- Abr 28



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DA SILVA MARIO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-214/2022, se cita, llama y emplaza a Danieli Flores Maciel por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 20 de abril de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9411 Abr 22- May 05

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA SUAREZ BRUNA NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-121/2022, se cita, llama y emplaza a Jorge Asdrubal López por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 06 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8637 Abr 08- Abr 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "MOREIRA ANDREA CARINA.RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 477-157/2022, por resolución Nº 1216/2022 de fecha 24/03/2022, se cita, llama y emplaza a Debora Viviana Machado Moreira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 19 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9165 Abr 20- May 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "DI CRISTOFARO, CRISTINA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 343-318/2015, por resolución Nº 2402/2021 de fecha 19/10/2021, se cita, llama y emplaza a ùltimo titular registral y/o sus sucesores a cualquier tìtulo del padròn Nº 8646 (parte) según plano inscripto prosoriamente con el Nº 842, sito en la localidad de Punta del Diablo, Santa Teresa de la Coronilla Sociedad Comercial; tambièn a los sucesores de Manuel Agustìn Martìnez y Margarita Asunciòn Acosta y todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble de autos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 09 de noviembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) $ 18617 10/p 8876 Abr 19- May 02

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "GUILLEN PIRIZ, NATALIA HELEN y BRAVO UMPIÉRREZ, PABLO MARTÍNC/ DOMÍNGUEZ NAYA, JULIO y HEREDEROS A CUALQUIER TÍTULO.ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 473-176/2021, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "GUILLEN PIRIZ, NATALIA HELEN y BRAVO UMPIÉRREZ, PABLO MARTÍNC/DOMÍNGUEZ NAYA, JULIO y HEREDEROS A CUALQUIER TÍTULO.ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 473-176/2021, por resolución Nº 488/2021 de fecha 24/08/2021, se cita de excepciones a presuntos herederos del Sr. Julio Dominguez Naya por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Libertad, 15 de diciembre de 2021.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 17154 10/p 8318 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "YANES HOPPER MONICA MARISOL C/ SCAGLIA BERMUDEZ CESAR DANIEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA.-" IUE 510-312/2021, se dispuso emplazar por edictos a cualquier interesado que se considere con derechos respecto de la pretensión de la parte actora en cuanto al reconocimiento de la unión concubinaria que vinculó a MONICA MARISOL YANES HOPPER y a CÉSAR DANIEL SCAGLIA BERMÚDEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término

de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

San José, 22 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) $ 4022 10/p 8863 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CEDRES RUIZ, NADYA LETICIA C/ BERA FERNANDEZ DANIELA VIRGINIA RATIFICACION DE TENENCIA Y ART 89 CGP" IUE 530-147/2022, se hace saber que por auto Nº 1249/2022 de fecha 29/03/2022, se dispuso emplazar a la Sra. Daniela Virginia Bera Fernandez, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 22 de abril de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 3/p 9753 Abr 26- Abr 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "ROCCATI CARMONA, MIKAELA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-498/2020, se hace saber que por auto Nº 936/2022 de fecha 16/03/2022, se dispuso emplazar al Sr. Juan Calvo y la Sra. Rosana Rosas, por el termino legal, para que comparezcan a deducir la actitud procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 22 de abril de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 3/p 9680 Abr 25- Abr 27

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "BIANCHI REZOLA, CARLOS MARIAC/MIGUEZ ALVAREZ, JOSE Y OTROSPRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR" IUE 385-31/2022, por resolución Nº 207/2022 de fecha 22/03/2022, se cita, llama y emplaza a José Miguez, Josefa Molinari y a todo interesado que se considere con derechos sobre el vehículo objeto de estas actuaciones por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Dolores, 30 de marzo de 2022.
FERNANDO GÓMEZ PARDO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13963 10/p 8460 Abr 07- Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "SILVIA RODRÍGUEZ ZEFFERINO - Prescripción adquisitiva treintenal -" IUE 384-484/2019, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Silvia RODRÍGUEZ ZEFFERINO, C.I. 3.723.101-4, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble fracción de terreo de la primera sección catastral de Soriano – zona rural – Padrón Nº 4596 (paraje "Rincón de Cololó" - Barrio Pamer), que según PLANO DE MENSURA del Ing. Agrimensor Mario E. Bellini, de marzo de 1945 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el ocho de ese mes y año con el Nº 28 y que consta de una superficie de 1 hectárea, 7965 mts, que se deslinda así: 78 metros 50 centímetros de frente al Este, a Camino Vecinal, por medio con Saturnino Camp; 201 metros 70 centímetros al sur, con sucesión Alanis al Oeste 2 rectas: una de 80 metros y otra de 11 metros 60 centímetros con Luis Alberto Viera; y al Norte con una línea de 219 metros, 30 centímetros con Saturnino Camp. En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular, a los Sres. Leandro Bernardino SAENZ BENEDETTI y a sus sucesores Dominga Carmen y Manuel Cayetano SAENZ TURUANI y/o sus sucesores del mismo a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, así como a los linderos Padrones Nº 2396; 5833; 5944 y 11463, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales hacen estas publicaciones.

Mercedes, 21 de febrero de 2022.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

08) $ 39096 10/p 8410 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, en autos caratulados, "DORNER CABRERA, MARIA CAROLINA - CANCELACIÓN DE LETRAS DE CAMBIO -", IUE 381-597/2021, por resolución No. 1150/2022 de fecha 30/03/2022 se dispuso la cancelación de las letras de cambio libradas: 1) contra el BROU serie 55 número 207792 por U$S 27.458 a favor de Miguel Angel De Mello da Silva y endosada por éste; 2) contra el banco Scotiabank Uruguay S.A. serie 05 número 355871 por U$S 20.542 a nombre de Facundo De Mello y endosada por éste. Se acreditó el extravío por la promotora.

Mercedes, 05 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14761 10/p 8562 Abr 07- Abr 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "BURGOS SILVA, ALBA GLADYS-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 402-15/2020, Se cita, llama y emplaza a todos los interesados, al último titular registral y municipal del predio a prescribir y/o a sus sucesores,a los linderos del inmueble y a todo el que se considere con derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. El inmueble que se pretende prescribir es el padrón 139 (parte) ubicado en la localidad catastral de Curtina, Tacuarembó, manzana 35.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 20 de abril de 2022.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez Paz 1a. Categ..
08) (Sin Costo) 10/p 9296 Abr 21- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "DE CASTRO, MARIA DEL CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 397-410/2021, se cita, llama y emplaza a ALEXANDRO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 25 de abril de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9860 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ MARQUEZ, WALTER ORESTES Y FURTADO FURTADO, KITTY OMAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 397-277/2021, Se emplaza a todos quienes tuvieran interés y a los sucesores a cualquier título de Dutra Consignaciones S.A., respecto al bien Padrón 7334 (siete mil trescientos treinta y cuatro) antes en mayor área con el

mismo número, sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, zona suburbana del departamento del mismo nombre, localidad catastral Tacuarembó, manzana catastral 654, según plano de mensura y fraccionamiento del ingeniero agrimensor Igor Gómez de fecha 17 de agosto de 1991, inscripto en la oficina departamental de catastro de Tacuarembó con el número 7140 el 12 de setiembre de 1991, señalada con el número siete (7) y se compone de una superficie de 221.335 metros cuadrados (doscientos veintiún mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados) que se deslinda así: al noroeste: línea quebrada formada por tres rectas de 126 metros 27 centímetros que da frente a ruta 26 y 115 metros 49 centímetros y 310 metros 59 centímetros lindando con el padrón número 7336 de Ulpiano Rodriguez Noble; al sureste: línea quebrada formada por dos rectas de 211 metros 07 centímetros y 266 metros 52 centímetros, lindando con padrones 7337 y 7338,ambos de Ider Cotelo, al suroeste: línea quebrada formada por tres rectas de 305 metros 57 centímetros, 169 metros 54 centímetros y 105 metros 62 centímetros, lindando con los padrones 7340 de María Silva Viera y 7333 de Calixto Dutra Ataides y al noroeste: 445 metros 64 centímetros con fracciones números 3 y 6 del mismo plano, hoy padrones números 11.141 y 11.144, cuya prescripción de la mitad indivisa, pretenden los señores Walter Orestes Sánchez Márquez y Kitty Omar Furtado Furtado; por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 14 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) $ 42421 10/p 9001 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "LAGUNA GARCIA, MARIA ISABEL. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 618-246/2021, se cita, llama y emplaza a todo interesado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 21 de abril de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9479 Abr 22- May 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

De conformidad con la Resolución Nº 0811/22 de fecha 21 de febrero de 2022, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2020-9770-98-000041, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Sandra FERNÁNDEZ MORERIA titular de la Cédula de Identidad Nº 1.952.661-5 y/o sucesores respecto del padrón Nº 427.337 sito con frente a la calle Oscar García Reino 3589 del Barrio Quinta de Batlle. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 10014 Abr 27- Abr 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

De conformidad con la Resolución Nº 1019/22 de fecha 14 de marzo de 2022, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2019-9770-98-000234, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Hugo Raúl DE LOS SANTOS titular de la cédula de identidad Nº 3.485.316-4 y/o sucesores respecto del padrón Nº 427.045 sito con frente a la calle Jorge Páez Vilaró 4424 del Barrio Quinta de Batlle. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 10013 Abr 27- Abr 29

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber a: Delio Mariano, Amado Italo, Matilde Arecelli, Hilda Ofelia, Gladis Noel, Viegma Alida, Sigrid Nelly, River Elid, Mary Norma y Walter Elbio Euri Oliver Passarino, Mario Oliver Joffre, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 06 de agosto de 2021, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 10543 (p) ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1607 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen inscrito en la Dirección nacional de Catastro con el Nº 16381 el 13 de diciembre del 2021 el cual consta de un área 8326 m² con 53 dm² que se deslinda de la siguiente manera: al Este sobre Camino Vecinal recta de 75,00 mts., al Sur recta de 90 mts. sobre fracción restante del padrón Nº10543, al Oeste recta de 110,03 mts. sobre fracción restante del padrón Nº 10543 y al Norte recta de 96,58 mts. sobre padrón nº 6668.-
2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación reductora de 60/30 kV.-
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con areglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 388.000,00 (son trescientas ochenta y ocho mil Unidades Indexadas con 00/100), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 9322 Abr 22- May 03



Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de División Legal y Notarial
Asesoría Técnico Jurídica
U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: ALANER S.A. así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 20 de julio de 2020 designó para ser expropiado la fracción del inmueble empadronado con el Nº 46.848 (p) ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, que según Plano de Mensura Nº 1533 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Federico Carabajal, el predio a adquirir consta con un área de 707 m² 18 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al sureste 6,03 metros de frente a Cno. Coronel Raíz, al este dos líneas de 45,20 metros y 25,11 metros con Padrón 430.971, al noreste 14,07 metros con Padrón 46.847 y al oeste dos líneas de 31,14 metros y 59,27 metros con resto del Padrón 48.848.
2) Que dicha fracción se expropia a los efectos de ampliar el terreno en que tendrá asiento una Estación 30/60 kV.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de UTE tasó la fracció a adquirir en U.I. 113.573 (Unidades Indexadas ciento trece mil

quinientas setenta y tres) lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Subgerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431, 4to piso, ventanilla 403, Tel. 155 - 21483/21866/21462/21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 8614 Abr 08- Abr 27

PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "OSE, C/ PèREZ PEREZ EDUARDO Y OTROS TOMA URGENTE DE POSESIòN Y EXPROPIACIòN." IUE 448-352/2020, atento a lo ordenado por auto Nº 2215/2021 de fecha 9/12/2021 y a lo dispuesto por auto Nº 3164/2020 de fecha 16/12/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EXCELSA FERNANDEZ; ORTA CECILIO PEREZ MORENO; BASILIA CIRILA PEREZ MORENO; MARY CARMEN PEREZ MORENO; LUCIO PEREZ MORENO; OLGA CECILIA PEREZ; EUMILIA SABINA MORENO NIRIO ALEJANDRO PEREZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A LAS PERSONAS QUE PUEDAN ACREDITAR LA TITULARIDAD DEL BIEN PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 10 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES.

Chuy, 15 de diciembre de 2021.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9259 Abr 21- May 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a COOPERATIVA EN FORMACION 20 DE DICIEMBRE; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 33137 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37927 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2966/21 y 5178/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000004 y 2022-6402-98-000078 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 10028 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. GRACIELA NAHÍR MARTÍNEZ CÁCERES; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 84662 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37920 de fecha 02 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2967/21 y 4860/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 13 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 03 , Municipio C.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000006 y 2022-6402-98-000079 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 10025 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 123200 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37920 de fecha 02 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2967/21 y 4860/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 13 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13 , Municipio G.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000006 y 2022-6402-98-000081 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 10023 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. JOSE BURSTIN ROWEK; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 78828 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37929 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2969/21, 5177/21 y 1183/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021, 27 de diciembre de 2021 y 21 de marzo de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11 , Municipio D.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000008 y 2022-6402-98-000065 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 10009 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras ESTHER y YOLANDA TERESITA BOULANGER ACOSTA ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 81035 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37929 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2969/21, 5177/21 y 1183/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021, 27 de diciembre de 2021 y 21 de marzo de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15 , Municipio C.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000008 y 2022-6402-98-000066 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 10008 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. MARTHA TERESA y ZULMA JUANA RIESTRA BARCIA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 58053 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37929 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2969/21, 5177/21 y 1183/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021, 27 de diciembre de 2021 y 21 de marzo de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 14 , Municipio A.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000008 y 2022-6402-98-000068 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 9994 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. ANGEL GUILLERMO DOMINGUEZ ALFARO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 35445 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37931 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2965/21 y 5184/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000005 y 2022-6402-98-000069 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 9992 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 20884 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37931 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2965/21 y 5184/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000005 y 2022-6402-98-000071 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 9988 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. MANUEL RODRIGUEZ PERISCAL; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 23810 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37931 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2965/21 y 5184/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000005 y 2022-6402-98-000072 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 9987 Abr 27- May 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 46137 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37931 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2965/21 y 5184/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12 , Municipio G.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000005 y 2022-6402-98-000073 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9897 Abr 26- May 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 31440 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37927 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2966/21 y 5178/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 05, Municipio CH.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000004 y 2022-6402-98-000077 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9880 Abr 26- May 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACINES

Se hace público y se notifica a la Sra. MARIA SUSANA CARY GARCIA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 17579 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37927 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2966/21 y 5178/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000004 y 2022-6402-98-000075 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9875 Abr 26- May 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr y Sra JOSE y FLORA LUISA TABO SALGUEIRO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 23191 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37927 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2966/21 y 5178/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000004 y 2022-6402-98-000076 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9872 Abr 26- May 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a LUPE SRL ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 6046 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 3058/21 y 5193/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 16 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000059 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9686 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Darío Diego BONORA o Darío DIEGO BONORA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 14083 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 3058/21 y 5193/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 16 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02 , Municipio B.

Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000062 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9685 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. CLOTILDE, ANA MARIA INES, LOLA TERESITA, MARIA BEATRIZ, PIÑEYRUA GARCÍA y LOLA GARCIA MONTANER; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 157085 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37928 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2968/21 y 0245/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 10 de enero de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 03, Municipio C.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000007 y 2022-6402-98-000029 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9684 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. JUAN CARLOS BAFFA DOMÍNGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 13030 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 3058/21 y 5193/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 16 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000061 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9674 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres/as Mariela Ferrari Marrone, Florindo Domingo Aniceto y María Luisa Ferrari Mazza; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N.º 4509 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 3058/21 y 5193/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 16 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01, Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000002 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9673 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres/as Mariela Ferrari Marrone, Florindo Domingo Aniceto y María Luisa Ferrari Mazza; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N.º 4509 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 5193/21 y 3058/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 27 de diciembre de 2021 y 16 de agosto de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01, Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000005 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9662 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres y Sras. Azucena FERNÁNDEZ, María Luisa y José Antonio GARCÍA FERNÁNDEZ, Antonio RODRÍGUEZ SEBASTIANI y Francisco Illardo MIRAMONTES ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 4524 que el mismo ha sido designado par ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Juanta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 3058/21 y 5193/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 16 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000004 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9659 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a LLOPART SA (continuadora de JAWA LTDA) y al Sr. Pablo LLOPART GARCÍA ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 5436 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 3058/21 y 5193/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 16 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000006 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9645 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. GERMAN RIVEIRO DIAZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65339 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37934 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5195/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000020, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9643 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. ESTEBAN TONINO JUAN BARBARIA COLOMBO ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 180719 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37928 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2968/21 y 0245/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 10 de enero de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13 , Municipio G.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000007 y 2022-6402-98-000032 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9622 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sr/as. MANUELA VAZQUEZ y JOSE RAMON MIGUEZ VAZQUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales

sobre el inmueble padrón Nº 170980 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37928 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2968/21 y 0245/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 10 de enero de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000007 y 2022-6402-98-000028 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9621 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sr/as. LUIS ALBERTO ANDRADA y MARIA ELIDA ANDRADA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 183831 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37928 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2968/21 y 0245/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 10 de enero de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 14, Municipio A.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000007 y 2022-6402-98-000031 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9617 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a TRANSPORTADORA CORAL S.A. ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 177564 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37928 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2968/21 y 0245/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021 y 10 de enero de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11 , Municipio D.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000007 y 2022-6402-98-000033 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9616 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. ENRIQUE AVELINO SUÁREZ LARROSA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 7208 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 3058/21 y 5193/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 16 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000060 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9603 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres/as. CARLOS MARIA SANDRO PIEDRABUENA, BEATRIZ ZULEMA RAMOS IZQUIERDO DEL GEUER, IGNACIO JAVIER OSPITALETCHE PINTOS y GABRIEL MILTON PIRIZ NEGRO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 2625 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37932 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 3058/21 y 5193/21 de la Intendenta de Montevideo de fechas 16 de agosto de 2021 y 27 de diciembre de 2021 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01 , Municipio B.
Los Expedientes Nº 2021-9815-98-000001 y 2022-6402-98-000003 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9601 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. JOSE LUIS HERMIDA CARBALLO y la Sra. JUDITH PEREZ ARAUJO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 54660 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37929 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2969/21, 5177/21 y 1183/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021, 27 de diciembre de 2021 y 21 de marzo de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 16 , Municipio C.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000008 y 2022-6402-98-000064 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9599 Abr 25- May 06

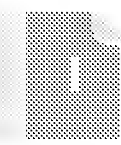
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres y Sras. CARLOS MARIA SEGUNDO RODRIGUEZ, GABRIELA, CARLOS DANIEL Y JORGE FERNANDO SEGUNDO LOYOLA, MARTHA SUSANA ORTIZ RODRIGUEZ, LUIS CARLOS, HENRY WILLIAM, NANCY ELIZABETH, NELSON ENRIQUE, JOHN FITZGERALD Y SHEYLA AROMINA UMBRE ORTIZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 54568 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37929 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por las Resoluciones Nº 2969/21, 5177/21 y 1183/22 de la Intendenta de Montevideo de fechas 12 de agosto de 2021, 27 de diciembre de 2021 y 21 de marzo de 2022 respectivamente, al amparo del Art 62 de la Ley 18.308, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 16 , Municipio C.
Los Expedientes Nº 2021-4860-98-000008 y 2022-6402-98-000063 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9595 Abr 25- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche del camino Cepeda, señalada en el Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Umberto Curi, registrado con el número 52287 el 25/06/2021, que se encuentra para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción antes mencionada se componen de un área de de 6141 m2 62 dm2 (empadronada con el Nº 431407).
El expediente Nº 2021-9432-98-000004 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 15 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 8875 Abr 19- May 02

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "PEIRANO PEREYRA, SOFIA INCAPACIDAD", IUE 2-4055/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4054/2020 de fecha 22/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a SOFIA PEIRANO PEREYRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MONICA PEREYRA DASTUGUE, quien aceptó el cargo el 22/10/2020.

Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) $ 4022 10/p 9283 Abr 21- May 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "ORIQUE PIRIZ, NICOLAS - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-46574/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1275/2022 de fecha 24/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a NICOLÁS NAHUEL ORIQUE PIRIZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIANELA PIRIZ LÓPEZ, quien aceptó el cargo el 24/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8584 Abr 07- Abr 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "PEREIRA ALCOBA, GUALBERTO INCAPACIDAD", IUE 47-310/1987, se hace saber que por Resolución Nº 5279/2020 de fecha 14/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GUALBERTO HECTOR PEREIRA ALCOBA, al/a Sr/a. LILIAN ESTHER ALCOBA PORCARO, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 8889 Abr 19- May 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "RAVELA LASSO, OLGA INCAPACIDAD", IUE 2-31657/2021, se hace saber que por Resolución Nº 715/2022 de fecha 10/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANDRA CUORE RAVELA del denunciado OLGA SUSANA RAVELA LASSO, quien aceptó el cargo con fecha 21/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 10087 Abr 27- May 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "ALZOGARAY VENTURINI, MIGUEL ANGEL C/ MAROTTE CORBO, CAROLA SUSANA -REMOCIóN DE CURADOR-", IUE 69-41/2019, se hace saber que por Resolución Nº 84/2021 de fecha 31/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LUIS MAROTTE, al/a Sr/a. CAROLA MAROTTE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL ALZOGARAY VENTURINI , quien aceptó el cargo con fecha 29/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8572 Abr 07- Abr 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "ARAUJO, ANASTASIA SECUNDINA INCAPACIDAD", IUE 526-87/2021, se hace saber que por Resolución Nº 621 de fecha 10/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a ANASTASIA SECUNDINA ARAUJO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIANA MUÑIZ ARAUJO, quien aceptó el cargo el 10/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 20 de abril de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 9402 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "FORTTI ALEGRE, JOSE MARTIN INCAPACIDAD", IUE 526-668/2020, se hace saber que por Resolución Nº 961 de fecha 04/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARTIN FORTTI ALEGRE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA ALEGRE ROMERO , quien aceptó el cargo el 04/04/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 20 de abril de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 9330 Abr 21- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "GORDANO RODRIGUEZ, BELEN.- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 440-712/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1071/2022 de fecha 04/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a BELEN GORDANO RODRÍGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VICTORIA ARACELI RODRÍGUEZ URAN, quien aceptó el cargo el 04/04/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 06 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 8581 Abr 07- Abr 28

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "DIPACCE GUBBA, HECTOR FABIAN INCAPACIDAD", IUE 47-287/1998, se hace saber que por Resolución Nº 5296/2020 de fecha 04/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz HECTOR FABIAN DIPACCE GUBBA, al/a Sr/a. ANA LAURA VIZZIANO, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de abril de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9750 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "CAPELLO CLAVERO, RAFAEL MATIAS-INCAPACIDAD", IUE 458-19/2022, se hace saber que por Resolución Nº 225/2022 de fecha 10/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Federico Andrés CAPELLO CLAVERO del denunciado Rafael Matías CAPELLO CLAVERO, quien aceptó el cargo con fecha 22/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 24 de febrero de 2022.

CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 9007 Abr 20- May 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "BARBOZA, LORKY - INCAPACIDAD", IUE 533-288/2020, se hace saber que por Resolución Nº 394/2021 de fecha 18/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Lorky BARBOZA PEREIRA, al/a Sr/a. Wilma GARCIA GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 05 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 9679 Abr 25- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "DUBARRY CABRERA, WALMER JESUS INCAPACIDAD", IUE 458-585/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3116/2021 de fecha 14/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. AMANDA ROSA BARINDELLI GONZALEZ del denunciado WALMER JESUS DUBARRY CABRERA, quien aceptó el cargo con fecha 07/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 17 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 9450 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "CARDOZO, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD", IUE 533-44/2021, se hace saber que por Resolución Nº 459/2022 de fecha 24/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel CARDOZO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Blanca Lila SOSA FERRERA, quien aceptó el cargo el 24/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 19 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9194 Abr 21- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "JOSE LUIS ZARZA.- FAMILIA - INCAPACIDAD - AUX. POBREZA.-", IUE 176-1352/2002, se hace saber que por Resolución Nº 2396/2021 de fecha 23/07/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JOSE LUIS ZARZA, al/a Sr/a. GLADYS JUSTINICH, designándose a tales efectos al/a Sr/a. CARLOS ANGEL ZARZA JUSTINICH, quien aceptó el cargo con fecha 22/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 05 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8430 Abr 07- Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ LIMA MARIA CELIA.INCAPACIDAD", IUE 207-77/1996, se hace saber que por Resolución Nº 6851 de fecha 11/10/2006, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA CELIA FERNANDEZ LIMA, al/a Sr/a. BERTA JESUSA LIMA FLORISBAL, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SANDRA MARIELA FERNANDEZ LIMA, quien aceptó el cargo con fecha 07/11/2006 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 08 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8972 Abr 20- May 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "CURBELO DA SILVA, ANA YISEL INCAPACIDAD", IUE 208-674/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3549/2021 de fecha 16/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a ANA YISEL CURBELO DA SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ILISELIZ HERNANDEZ DA SILVA, quien aceptó el cargo el 16/09/2021.

Melo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 8650 Abr 08- Abr 29

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "MOREIRA BENITEZ, DOLLY TERESITA. INCAPACIDAD.", IUE 468-261/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1578/2021 de fecha 24/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JOSE EMIR MOREIRA BENITEZ del denunciado DOLLY TERESITA MOREIRA BENITEZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9861 Abr 26- May 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "BUSTAMANTE HERNANDEZ,TATIANA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 432-244/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1497 de fecha 29/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a Tatiana BUSTAMANTE HERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María del Rosario HERNANDEZ YANES, quien aceptó el cargo el 29/03/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 06 de abril de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8646 Abr 08- Abr 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "PEREZ SOSA , YONATHAN ALEXIS INCAPACIDAD", IUE 342-114/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1825/2022 de fecha 19/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a YONATHAN ALEXIS PEREZ SOSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GEAMIL VARELA, quien aceptó el cargo el 21/04/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 25 de abril de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9950 Abr 27- May 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "PEREZ CAMETO MARIA DEL HUERTO INCAPACIDAD.-", IUE 370-186/2021, se hace saber que por Resolución Nº 836/2022 de fecha 29/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL HUERTO PEREZ CAMETO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a.

CARLOS GASTÓN BARCELÓ PEREZ, quien aceptó el cargo el 29/03/2022.

San José, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 9522 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "GUTIERREZ ROTELA.TERESA RAQUE INCAPACIDAD", IUE 370-562/1984, se hace saber que por Resolución Nº 708/2022 de fecha 21/03/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz TERESA RAQUEL GUTIERREZ ROTELA, al/a Sr/a. ALBA LUZ GUTIERREZ BENITEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SILVIA LEONOR ROTELA BENITEZ, quien aceptó el cargo con fecha 24/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8368 Abr 06- Abr 27

SORIANO

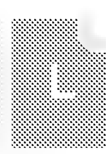
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "FLORES MAñAY, KATIUSKA STEPHANIE. INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA", IUE 431-567/2020, se hace saber que por Resolución Nº 957/2022 de fecha 24/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a KATIUSKA STEPHANI FLORES MAÑAY, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DE LOS ANGELES MAÑAY, quien aceptó el cargo el 24/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 06 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8620 Abr 07- Abr 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "CENTURION MARRERO , BERNARDO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 431-143/2021, se hace saber que por Resolución Nº 794/2022 de fecha 15/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a BERNARDO CENTURION MARRERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NANCY MABEL DIAZ DA SILVA, quien aceptó el cargo el 31/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 06 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8582 Abr 07- Abr 28

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP



PRORROGA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº I/22
CONCESIÓN DE UN ÁREA PARA EL DESARROLLO DE UNA TERMINAL PESQUERA CON MUELLE Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO EN EL ÁREA ADYACENTE, EN LA ZONA DE CAPURRO DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

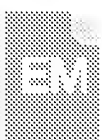
Se comunica a los interesados que la presente Licitación Fijada para el día 03/05/2022, ha sido PRORROGADA su fecha de Apertura para el día 20/07/2022 a la hora 11:00, En Sala de Actos 2.do Piso . Of. 209
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones - 3 er. Piso Oficina 305 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.
www.anp.com.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 9982 Abr 27- Abr 27

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL LICITACION PUBLICA Nº 1/2022

SEDE DE LOS JUZGADOS LETRADOS DE LA CIUDAD DE FRAY BENTOS:
El edificio a readecuar se ubica en el predio sito en Zorrilla de San Martin 1041, Fray Bentos, Departamento de Rio Negro.
Lugar y fecha de visita obligatoria de autos del Poder Judicial que se entregarán como parte del pago:
a) Día: 6 de Mayo de 2022
b) Hora: 14 hs
LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA
a) Fecha: 25 de Mayo de 2022
b) Hora: 15.00
c) Lugar: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, sito en la calle Soriano 1210, Montevideo.
El ACTO DE APERTURA NO SE REALIZARA EN FORMA PRESENCIAL.
Más especificaciones en el Pliego Particular de Condiciones, página web de Compras Estatales.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 9788 Abr 27- Abr 27

Edictos Matrimoniales



Montevideo, abril 27 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO FABIAN de HORTA CABRERA, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A DE HERRERA 2980/301 y VANESSA MARTINEZ CAETAÑO, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 9976 Abr 27- Abr 29

NATALIA DE TOMASO REZENDE, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALARCON 1428/5 y MARIA ELISA OLIVERI DREYER, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 9951 Abr 27- Abr 29

OFICINA No. 2

JORGE VICTOR FEO DORTTA, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SUÑER Y CAPDEVILLA 3925/4 y VALERIA JANET OLIVERA FERREIRA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SUÑER Y CAPDEVILLA 3925/4.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 10034 Abr 27- Abr 29

SANTIAGO BRITOS DEL PRETTI, 30 años, soltero, HERRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MÓDENA 3771 y VERÓNICA DAIANA CHAMORRO CLEMENTE, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS GERONA CASALES 4937.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 9961 Abr 27- Abr 29

OFICINA No. 3

SEBASTIÁN ESTEBAN CASTILLO GÓMEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ELBA 4281 y ALISON ROSANA ANZOLABEHERE MONZON, 26 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GARZÓN 323/2.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 10005 Abr 27- Abr 29

OFICINA No. 4

JHON CHRISTIAN GONZALEZ OLGUIN, 34 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio ELISA MENENDEZ 4925 BIS y CAMILA VICTORIA AQUINO PEREZ, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ELISA MENENDEZ 4925 BIS.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 10010 Abr 27- Abr 29

JEAN CARLOS GUILLAMA FERREIRA , 24 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PUNTAS DE SAYAGO 3555 y FACUNDO ALEJANDRO BANEGA SUAREZ, 20 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PUNTAS DE SAYAGO 3555.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 9984 Abr 27- Abr 29

OFICINA No. 5

YENIFER ROSÍO MACHADO SILVEIRA, 29 años, soltera, EMPRESARIA , URUGUAYA, lugar de domicilio AMSTERDAM 1404/901 y AGUSTÍN MARÍA MARR OBERTI , 36 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO , lugar de domicilio AMSTERDAM 1404/901.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 10027 Abr 27- Abr 29

CINTIA CAMILA MAÑANA CARBAJAL, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO RIVERA 3460, TOLEDO, CANELONES y NICOLÁS JAVIER GONZÁLEZ BARROS , 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CHAYOS 4682.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 9959 Abr 27- Abr 29

OFICINA No. 6

GERARDO DAVID RIVERO VALLEO, 41 años, divorciado, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4540 B, TORRE Y 27 APTO. 207 y JESSICA ALEJANDRA PUIG DÍAZ, 42 años, divorciada, MASAJISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4540 B, TORRE Y 27 APTO. 207.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 9960 Abr 27- Abr 29

OFICINA No. 7

GUSTAVO LUIS PIEGAS MARSIGLIA, 46 años, soltero, DIPLOMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1088 APTO. 401 y MOHAMAD SUHAIL ALI ASAD, 28 años, soltero, INGENIERO CIVIL, JORDANO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1088 APTO. 401.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 10060 Abr 27- Abr 29

ANA PAULA PASTORINI PERDOMO , 19 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio LUS ALBERTO DE HERRERA 2561/902 y MATHIAS ZAPATA PAIVA , 26 años, soltero, AUXILIAR DE ENFERMERÍA , URUGUAYO , lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 2561/902.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 9981 Abr 27- Abr 29

NESTOR CÉSAR VOÑOLY LÓPEZ , 43 años, soltero, ALBAÑIL , URUGUAYO , lugar de domicilio ATILIO FRIGUEIRO 5382 y KAREN FABIOLA MARTINEZ SILGUERO , 36 años, soltera, EMPLEADA, PARAGUAYA , lugar de domicilio ATILIO FRIGUEIRO 5382.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 9957 Abr 27- Abr 29

Montevideo, abril 26 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROCÍO DA ROSA MOLINA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAC EACHEN 1425 y YULIANDRO SILOT LINARES, 26 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 9828 Abr 26- Abr 28

JUAN CARLOS AYO RAMIREZ, 53 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO AL PASO LA BOYADA 2148 y LOURDES LAURA ETCHEVERRY ADAD, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 9813 Abr 26- Abr 28

NICOLÁS EDUARDO ALVAREZ RODRIGUEZ, 38 años, soltero, PELUQUERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRECIA 3239 y SHYRLEY ELOISA GARCIA MÉNDEZ, 28 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 9768 Abr 26- Abr 28

OFICINA No. 3

STEPHANIE CASERTA PEREIRA, 36 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4239 y MAXIMILIANO CESAN HERRERA, 34 años, divorciado, ANALISTA DE SISTEMAS, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4239.
14) $ 623 3/p 9765 Abr 26- Abr 28

OFICINA No. 4

ALICIA AMALIA GARCIA AMARILLO, 62 años, divorciada, APICULTOR, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 8414/302 y FRANCISCO JOSÉ SPERANZA BLANCO, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMODORO COE 3769.
14) $ 623 3/p 9814 Abr 26- Abr 28

OFICINA No. 5

MICAELA MENDOZA ACOSTA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OLEGARIO ANDRADE 4850 y DIEGO NICOLAS BRUM GRANADA, 26 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OLEGARIO ANDRADE 4850.
14) $ 623 3/p 9787 Abr 26- Abr 28

RICHARD JAVIER ORCAJO CAL , 35 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO CORRALES 2955 y ANA KARELINA SOSA REYES , 31 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CORRALES 2955.
14) $ 623 3/p 9785 Abr 26- Abr 28

CARLOS ALEJANDRO MONZÓN CALIONE, 47 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTOR JARA 4846 BIS y MARY ISABEL GARCÍA LEITES, 47 años, divorciada, ESTILISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTOR JARA 4846 BIS.
14) $ 623 3/p 9782 Abr 26- Abr 28

CARLOS ALBERTO MOLAS CONDE , 42 años, divorciado, EMPLEADO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio SAN SALVADOR 2016 BIS y LETICIA MERCEDES CORBO RODRÍGUEZ , 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN SALVADOR 2016 BIS .
14) $ 623 3/p 9780 Abr 26- Abr 28

OFICINA No. 6

WILLY MICHAEL SILVA RODRÍGUEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERNARDO SUSVIELA 4715 y PAULA MICAELA PADILLA ESPAÑA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNARDO SUSVIELA 4715.
14) $ 623 3/p 9916 Abr 26- Abr 28

DEYANIRA CAROLINE RODRÍGUEZ CUITIÑO, 27 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZUM FELDE 2380/106 y HUMBERTO FEDERICO PEREIRA DUARTE, 24 años, soltero, HERRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZUM FELDE 2380/106.
14) $ 623 3/p 9784 Abr 26- Abr 28

FACUNDO JOSÉ SOSA LA PAZ, 25 años, soltero, ESCRITOR, URUGUAYA, lugar de domicilio WILSON FERREIRA ALDUNATE 1098/8 y MARION ZABALA MELENDREZ, 27 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio WILSON FERREIRA ALDUNATE 1098/8.
14) $ 623 3/p 9783 Abr 26- Abr 28

OFICINA No. 7

EXEQUIEL FERNANDO XIMÉNEZ ZAMBRANO, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CLEMENTE ESTABLE 3468 y MARÍA VALENTINA DANIELI BUJAN, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CLEMENTE ESTABLE 3468.
14) $ 623 3/p 9786 Abr 26- Abr 28

WILSON ANDRES VALIENTE TEXEIRA, 37 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN ESTRADA 4770 y JOSELIN VIRGINIA NORIA PORTILLO, 29 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN ESTRADA 4770.
14) $ 623 3/p 9779 Abr 26- Abr 28

CESAR DANIEL VILLARREAL OLIVERA , 33 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio DEFENSA 1678 y CARINA VANESSA ELIZONDO OTERO , 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio DEFENSA 1678.
14) $ 623 3/p 9773 Abr 26- Abr 28

Montevideo, abril 25 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO ALVAREZ REGALADO, 32 años, soltero, MÉDICO VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1611/004 y DAMIAN NAZARENO CHICO ESPINOSA COUTO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1611/004.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 9602 Abr 25- Abr 27

JORGE EDUARDO DELGADO ALVAREZ, 48 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS PALMITAS 4925 y LOURDES SELENE TROCHE, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 9598 Abr 25- Abr 27

OFICINA No. 3

VÍCTOR HUGO CUÑA, 58 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 5392 y PATRICIA SOLANGE LOUBEJAC VANGELISTI, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 5392.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 9620 Abr 25- Abr 27

LUCAS CHAVAT DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, TATUADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BÉLGICA 2065 y MARÍA LUCÍA GAITE ALVES, 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BÉLGICA 2065.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 9611 Abr 25- Abr 27

OFICINA No. 4

SERGIO MOISES LEGUISAMO TRINDADE, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOANES 8110 y CLAUDIA NOEL MARTINS, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BOANES 8110.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 9634 Abr 25- Abr 27

JULISA del PILAR GONZALEZ CARRESSE, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VILLA VICENCIO 60 y ABEL ANICETO PÉREZ ALVAREZ, 46 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio VILLA VICENCIO 60.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 9619 Abr 25- Abr 27

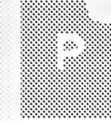
OFICINA No. 5

ARIEL MARTÍNEZ MIRANDA, 24 años, soltero, EMPRESARIO, CUBANO, lugar de domicilio CERRITO 582 y MARÍA BEATRIZ MOREIRA ARIAS, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRITO 582.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 9607 Abr 25- Abr 27

CAMILA PAULA MONTAÑO ZAPATA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTEO VITTI 2613 y SANTIAGO GABRIEL NOBLE LOSADA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTEO VITTI 2613.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 9581 Abr 25- Abr 27

MARTÍN LUIS MILÁN PITETTA, 34 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO , lugar de domicilio CALLAO 3236 PASAJE 504 BLOCK 22/301 y AGUSTINA BARE TURRIÓN , 24 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLAO 3236 PASAJE 504 BLOCK 22/301.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 9572 Abr 25- Abr 27

Prescripciones



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "SUAREZ CANDIDO C/ SILVEIRA ALEJANDRINA Y OTROS.DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 158-167/2012, "Decreto Nº 300/2022. Atento a que le asiste de razón al gestionante,cite y emplace por edictos por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y a los linderos del inmueble urbano, ubicado en la 1º Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, padrón Nº 5253 y 5254. Dra. Elisa María ECHEVARRIA SILVA"

Artigas, 05 de abril de 2022.
MARÍA JOSÉ MELLO ROBATTO, Juez Paz 2a. Categ..
16) $ 13697 10/p 8472 Abr 07- Abr 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "MUÑIZ, YENNY ALICIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 205-489/2021, y según providencia Nro 1256/2021 del 3 de diciembre de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, al último titular registral a la Sra. María Aued Jozami y/o sucesores de la misma y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón Nº 1521, manzana 66, solar 14 , ubicado sobre calle Brasil , Localidad Catastral de Costa Azul, 23º Sección de Canelones , el cuál se deslinda de la siguiente manera: 15 metros de frente sureste a la calle Brasil, 34, 46 metros al noreste lindando con Padrón N.º 1522, 16,39 metros al noroeste lindando con la unidad 002 del Padrón N.º 1516 y 28,83 metros lindando con el Padrón N.º 1520, el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Claudio Franca, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el N.º 841 el 28 de mayo de 2018, consta de una superficie de 497.26 mc. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 1522 cuyo titular es la Sra. Yenny Alicia Muñiz, Nº 1520 y Nº 1516/002 cuyos titulares son el Sr. Hugo Ismael Videla y Blanca García Trucido) ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Canelones, 28 de marzo de 2022.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 31516 10/p 8990 Abr 20- May 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "SANCHEZ PARISI, RAUL WALTERPERRONE, ROSA ELIZABETHPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 205-245/2021, y según providencia Nro 144 del 21 de febrero de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular la Sra. Nélida Flerquin Burgueño y su cónyuge Wilson Puig y/o sucesores de los mismos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º2898 (antes en mayor área Padrón rural 17628) de la Localidad Catastral San Luis, departamento de Canelones, sito sobre calle Independencia s/n, manzana 333, solar 5, según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Ricardo Martinez Morales inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 1/06/2021 con el N.º 1273, con una superficie

de 401 mc, 82 dm. Asimismo emplácese a los linderos Padrón Nº 2914 cuyo último titular es el Sr. Felipe Nuñez De Vida Arazati o Arazati Felipe Nuñez De Vida , Padrón N.º 2913, cuyo último titular es el Banco Hipotecario del Uruguay, Padrón N.º 2899 cuya última titular es la Sra. María Mederos Contreras y Padrón N.º 2897 cuyo últimos titulares son el Sr. Raúl Walter Sánchez Parisi y la Sra. Rosa Elizabeth Perrone , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 28 de marzo de 2022.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 30452 10/p 8531 Abr 07- Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "MÀRQUEZ LARREA, FERMIN JULIOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 205-343/2021, y según providencia Nº 634 de fecha 30/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Adelina Luisa Barrios y Fermin Romualdo Marquez Barrios y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 129 de la 8ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral La Tuna, que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en catastro con el Nº 82 del 1926, tiene una superficie de 640m 08dm se deslinda así: al norte 18.10m con frente a calle Deti, al sur 18.26m con frente a calle Yaros, al este 35.29m lindando con padrones 676 y 130, al oeste 35.13m lindando con padrones 131, 132 y 128; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 06 de abril de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21676 10/p 8838 Abr 19- May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "CESPEDES RESENDE, JORGE HENRY Y MARTINEZ ALMADA, MARIA IVONNE- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 186-173/2016, y según providencia Nº 2439 de fecha 16/12/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular HEREDEROS DE DAMIAN Y EDMUNDO COSTA CIFALU y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 36347 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor UMBERTO CURI LARA, inscripto en catastro con el Nº 422 del 2015, tiene una superficie de 622M235DM2 se deslinda así: 15MTS. DE FRENTE AL SURESTE A LA CALLE 28 DE DICIEMBRE; 41,49MTS. AL SUROESTE LINDANDO CON PADRON 36344; 15MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 12588 Y PARTE DEL PADRON 12555 Y 41,49MTS. AL NORESTE LINDANDO CON PADRON 36348; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 19 de abril de 2022.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24601 10/p 9592 Abr 25- May 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "FERREIRA SAGRADINI, ADELMA TERESAC/COSTA GOYENECHE, MARTHA Y OTROSACCION DE PRESCRIPCION", IUE 187-265/2021, y según providencia Nº 104 de fecha 10/02/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MARTHA ALICIA, GRACIELA MABEL Y YAMANDU WALTER COSTA GOYENECHE; ENRIQUE CRISPIN, JULIO DAMIAN, ADELA ASUNCION, Y MARIA OLGA INSAURRALDE COSTA; JOSE WALTER, EDMUNDO FIDEL Y ADELA MARIA COSTA CIFALU y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 36345 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor CLAUDIO R. FRANCA, inscripto en catastro con el Nº 617 del 2016, tiene una superficie de 622,35MTS.2 se deslinda así: 15MTS. DE FRENTE AL SURESTE A LA CALLE 28 DE DICIEMBRE; 41,49MTS. AL SUROESTE CON PADRON 36344; 15MTS. AL NOROESTE CON PADRON 12588; 41,49MTS. AL NORESTE CON PADRON 36346; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2022.
BENJAMIN ALBERTO RAIMONDO PAZOS, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 9550 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "CABRERA TABEIRA, GABRIELA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-158/2021, según providencia Nº 3094/2021 de fecha 28 de Octubre de 2021, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el Padrón Nº 3759 (tres mil setecientos cincuenta y nueve), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa,(antes antes en mayor área 5.132), Manzana catastral 5063, carpeta catastral 4, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta de Marzo de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1276 el 8/06/2021, consta de una superficie de 494 metros cuadrados, con 13 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 8,50 metros al Sureste de frente a calle Amanecer; 17,87 metros al suroeste frente a la calle Del Rocío por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 15,71 metros de desarrollo; 18,50 metros al Noroeste lindando con el padrón 3659 y 27,87 metros al Noreste lindando con el padrón 3758. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 24 de marzo de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 31649 10/p 9693 Abr 25- May 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "BENITEZ, Herman Jhon- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 228-560/2020, según providencia No. 484/2022 de fecha 14/03/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, al último titular municipal Sr. Javier Humberto Bello Larrañaga y sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: automóvil marca Maruti, modelo 800 I, sedán 4 puertas, padrón 09498, matrícula LEA 3747, Motor BIN3303980, chasis MA3ECA11S00988342, Año 2001, cilindros 3, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 07 de abril de 2022.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 14894 10/p 9190 Abr 20- May 03

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno en autos: "NIEVES MARTINEZ, GLADYS BEATRIZPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 252-7/2022, y según providencia Nº 61/2022 de fecha 06/04/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SE IGNORA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 212 de la 11ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral CENTENARIO, que según plano del agrimensor HORACIO CORVO, inscripto en catastro con el Nº 514 del 2021, tiene una superficie de 3000 se deslinda así: ESTE 50 METROS DE FRENTE CON CALLE LUIS BATLLE BERRES; SUR 60 METROS CON

PADRONES 268,533 Y 385; OESTE 50 METROS LINDANDO CON PADRON 404; NORTE 60 METROS DE FRENTE A CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Paso de los Toros, 21 de abril de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 9549 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno en autos: "NIEVES MARTINEZ, GLADYS BEATRIZPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 252-7/2022, y según providencia Nº 61/2022 de fecha 06/04/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SE IGNORA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 268 de la 11ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral CENTENARIO, que según plano del agrimensor HORACIO CORVO, inscripto en catastro con el Nº 514 del 2021, tiene una superficie de 1000 se deslinda así: ESTE 50 METROS DE FRENTE CON CALLE LUIS BATLLE BERRES; SUR 20 METROS DE FRENTE A CALLE ZELMAR MICHELINI; AL OESTE 50 METROS LINDANDO CON PADRON 533 Y AL NORTE 20 METROS LINDANDO CON PADRON 212; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Paso de los Toros, 21 de abril de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 9534 Abr 22- May 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICAPADRON 8082PRESCRIPION ADQUISITIVA" IUE 292-646/2019, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble: Padrón Nº 8082, de la Primera Sección Catastral de Maldonado, depto. De Maldonado, zona rural, cual según plano de Mensura-Prescripción del Agr. Tulio Patella de fecha 06 de junio de 2017, insripto en la Dirección Nacional de Catastro – Oficina delegada de Piriápolis el 19 de setiembre de 2017 con el Nº 1772, consta de una superfice de 1 há 0647 m2; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, y en especial al último titular registral: SUDESTE S.A. en la persona de sus representantes legales; así como a los linderos del mismo: Padrón Nº 27.010, y Padrón Nº 22.678: Domingo Ramón Hernández Tort; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 04 de noviembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 10/p 9869 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "SCHER LUCAS Y OTRA PRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA" IUE 292-422/2020, se hace saber que con fecha 02/06/2020 se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble: Solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 2,114, sito en la Localidad Catastral El Tesoro, departamento de Maldonado, manzana catastral 152, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 61, el 25 de marzo de 1946, se señala como solar 21 de la manzana 14, tiene una superficie de 615 mts. y 97 dm.; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, y en especial al último titular registral: Cesar Ernesto Barcos Volunte; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 15 de marzo de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 26463 10/p 8558 Abr 07- Abr 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "FALERO ALTEZ, JULIO ANDRESFALERO ALTEZ. PATRICIA CAROLINAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 292-94/2010, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la Sexta Sección de Maldonado, localidad catastral El Tesoro, Padrón Nº1121, zona urbana, plano del Agr. Carlos Mac Col, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado de catastro el 25 de marzo de 1946 con el Nº61, señalado como solar 15 de la manzana 64 y consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados con sesenta y tres decímetros cuadrados; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, y en especial a sus linderos: Liborio Oscar Rivero y Mario Dauw, en sus respectivos carácteres de titular registral y cesionario de los derechos posesorios del Padrón Nº1120, así como a sus cónyuges Zenaida Melgarejo y Victoria Wasinger; y a Benito Villanueva en su carácter de titular registral de Padrón Nº1122 así como a su cónyuge María Grasso; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 21 de marzo de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 30452 10/p 10012 Abr 27- May 10

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "GONZALEZ ACEVEDO MARIA RENEEPRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 507-791/2018, Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados GONZALEZ ACEVEDO MARIA RENEE. PRESCRIPCON TREINTENARIA. IUE: 507-791/2018 por decreto nº 1402/2021 de fecha 28/09/2021 se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Srs. Mª Renee Gonzalez Acevedo iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al padrón nº 4416 ubicado en el Departamento de San José, localidad catastral San José de Mao, prmera Seccion Judicial, el que según plano del Agrimensor Jose Alfonso Teijeiro inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina San José, registro provisorio 716 de fecha 14/09/2015 consta de una superficie de 376.50 metros ubicado en calle Pelossi nº 219 entre Francisco Canaro y Avenida Brasil. Lindero de los padrones nº 4415, nº 739, nº 4425 y nº 4417 . SE CITA , LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo, en especial a los últimos titilares registrales , a Humberto Fernandez o sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideran con derecho sobre el bien para que comparezcan a deducir los mismos dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
San José, 06 de abril de 2022.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 8641 Abr 08- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA MARTINEZ HILDA ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 371-3/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS ÚLTIMOS TITULARES REGISTRALES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE PADRON NÚMERO 9594 CON FRENTE A LA CALLE HERMANO DIONISIO Nº 1155 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SAN JOSÉ DE MAYO, ZONA URBANA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ , DENTRO DEL PLAZO DE

90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.

San José, 24 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
16) $ 13298 10/p 9758 Abr 26- May 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "BURGOS SILVA, ALBA GLADYS-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 402-15/2020, Se cita, llama y emplaza a todos los interesados, al último titular registral y municipal del predio a prescribir y/o a sus sucesores especialmente a Hilda Alicia Taro Bomio, Novella, Coelho, Manuel Benito y Novella, Taro, Ana Isabel, y los sucesores de Benito Bonifacio Novella Curtina, a los linderos del inmueble y a todo el que se considere con derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. El inmueble que se pretende prescribir es el padrón 139 (parte) ubicado en la localidad catastral de Curtina, Tacuarembó, manzana 35. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 22 de abril de 2022.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 9632 Abr 25- May 06

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Pablo Fabricio Zanetta Ferraro; Ricardo Sabella Carrizo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"CERTIFICADO EN CRIPTO CUMPLIMIENTO" (Educativo), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 26 de abril de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 10072 Abr 27- Abr 27

Carrero Mauttoni Luis Pedro, Rodríguez Otormin Juan Manuel y Otros, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"OrderEAT", (Software), de la/s cual/es se declara/n editor y propietario.
Montevideo, 26 de abril de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 9990 Abr 27- Abr 27

Honorio Agustín Ojeda Arrúe; Vicente Germán Ojeda Arrúe, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Almor" (Canción - Letra y música - Rock), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 26 de abril de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 9980 Abr 27- Abr 27

Marcelo Fabián Rosas, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Los trenes andaban por todo el Uruguay / Poesía ferroviaria en su homenaje" (Poesía - Cuento - Canciones) , de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 25 de abril de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 9962 Abr 27- Abr 27

Ricardo Pablo Sabella Carrizo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"CERTIFICADO EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO" (Educativo), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 25 de abril de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 9941 Abr 27- Abr 27

Honorio Agustín Ojeda Arrúe, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Almor - definición" (Texto literario), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 25 de abril de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 9927 Abr 27- Abr 27

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "VIDELA VILLANUEVA, SOFIA Y OTROS C/ COMPAñIA GRAL. DE NEGOCIOS SAIFE Y OTROS COBRO DE PESOS /DAñOS Y PERJ." IUE 40-168/2003, por resolución Nº 624/2022 de fecha 31/03/2022, se cita, llama y emplaza a herederos y sucesores a título universal de BRIAN O`NEILL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 8635 Abr 08- Abr 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "BENETUCCI,JORGE Y OTROS C/COMPAñIA GRAL.DE NEGOCIOS S.A.I.F.E. Y OTROS COBRO DE PESOS Y OTROS PRUEBA NO.56 QUE CONTIENE PRUEBA CON FOTOC. DE EXP. DAY CON SAIFE" IUE 40-217/2003, por resolución Nº 623/2022 de fecha 31/03/2022, se cita, llama y emplaza a herederos y sucesores a título universal de BRIAN O`NEILL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 8633 Abr 08- Abr 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "DAY, ROBERTO Y OTRO C/ COMPAñIA GENERAL DE NEGOCIOS S.A.I.F.E Y OTROS DAñOS Y PERJUICIOS ACCION DECLARATIVA" IUE 2-11525/2005, por resolución Nº 631/2022 de fecha 31/03/2022, se cita, llama y emplaza a herederos y sucesores a título universal de BRIAN O`NEILL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 8632 Abr 08- Abr 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBERTO MOSEGUI LOPEZ CONCURSO LEY 18387", IUE 2-17963/2022, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 792/2022 de fecha 25/04/2022, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de ROBERTO MOSEGUI LOPEZ, Cédula de Identidad 1596526-9, con domicilio en LEÓN LÓPEZ 3827, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO, en virtud de lo dispuesto por el artículo 236 de la referida Ley. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a la Dra. Patricia RAMELA, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 2 de

agosto de 2022 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticinco de abril de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 9937 Abr 27- Abr 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "ROBERTO CARLOS MOROSINI RODRIGUEZ CONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 2-48107/2021, se decretó el CONCURSO NECESARIO de ROBERTO CARLOS MOROSINI RODRÍGUEZ, C.I. 3.847.075-0, con domicilio en Dámaso Antonio Larrañaga 3805, apto. 5 y Andes 1293 of. 404 y de GARIBEL S.A., RUT 215413800017, con domicilio en Andes 1293 of. 404, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.387. Se designó SÍNDICO a la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (AUPE), suspendiéndose la legitimación de los deudores para disponer y obligar a la masa del concurso(artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se decretó la moratoria provisional (artículos 56 y ss. de la citada Ley). Se convoca a JUNTA DE ACREEDORES de ROBERTO CARLOS MOROSINI RODRÍGUEZ para el día 27 de octubre de a las 2022 a las horas 15:00 horas y de GARIBEL S.A. para el día 27 de octubre de 2022 a las 15:15 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintidós de abril de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 9661 Abr 25- Abr 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAMBOTY S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-26577/2021, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 788/2022 de fecha 21/04/2022, se declaró el CONCURSO NECESARIO de ARAMBOTY S.A., Nº de RUT 216740000011, con domicilio en 18 de julio 1038/026. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a la Liga de Defensa Comercial (LIDECO), quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día para el día 27 de octubre de 2022 a las 15:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintidós de abril de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 9649 Abr 25- Abr 27

EDICTO
Por auto Nº 718/2022 de fecha 07/04/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "CADILNOR S.A. CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-12/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 550/2022 de fecha 23/03/2022, dictado en los autos: "CALDINOR SA-CONCURSO LEY 18387", IUE: 2-17490/2021 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiuno de abril de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

Última Publicación

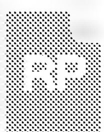
18) (Sin Costo) 3/p 9556 Abr 25- Abr 27

EDICTO
Por auto Nº 672/2022 de fecha 06/04/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "ALEJANDRO BUSZKANIEC SOLODUCHO CONCURSO NECESARIO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-11/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2298/2021 de fecha 16/11/2021, dictado en los autos: "ALEJANDRO BUSZKANIEC SOLODUCHO- CONCURSO NECESARIO LEY 18.387-INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE: 41-10/2021 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiuno de abril de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 9555 Abr 25- Abr 27

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAUN OTERMIN, ANDREA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14873/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LAURA OTERMIN GARCIA, inscripta el día 22/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A -1898, en el sentido que: DONDE DICE DIVORCIADA DEBIÓ DECIR VIUDA por así corresponder.

Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 9678 Abr 25- May 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARIN, MILTO y CORRAL GARIN, OSMAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Edilio Corral, inscripta el día 20/03/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 65, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira" debe decir: "Silveria Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 20 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 9311 Abr 21- May 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARIN, MILTO y CORRAL

GARIN, OSMAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Osmar Corral, inscripta el día 03/08/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 94, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira Suárez" debe decir: "Silveria Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 20 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9310 Abr 21- May 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARIN, MILTO y CORRAL GARIN, OSMAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Adan Nilo Corral, inscripta el día 10/04/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 70, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira Suárez" debe decir: "Silveria Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 20 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9306 Abr 21- May 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARIN, MILTO y CORRAL GARIN, OSMAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Milto Corral Garin, inscripta el día 21/06/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº Nº 161, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira" debe decir: "Silveria Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 20 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9304 Abr 21- May 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARIN, MILTO y CORRAL GARIN, OSMAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Vergelina Garin y Alberto Corral, inscripta el día 11/10/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 7, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira Suárez" debe decir: "Silveria Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 20 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9303 Abr 21- May 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARIN, MILTO y CORRAL GARIN, OSMAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Vergelina Garin, inscripta el día 01/11/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 83, en el sentido que: en donde dice: "RAMONA SILVEIRA SUAREZ" debe decir: "SILVERIA SUAREZ AZAMBUYA" por así corresponder.

Montevideo, 20 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9300 Abr 21- May 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SANDRA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-13545/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATEO SEBASTIAN MELLO PERAZA, inscripta el día 17/01/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 107, en el sentido que: donde dice "...C.I. es: 5.891.229-4" debe decir: "... C.I. es: 5.891.299-4", por así corresponder.

Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9934 Abr 27- May 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAMENDIA LYFORD-PIKE, PEDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1488/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PEDRO ARAMENDIA LYFORD-PIKE y ALBA MARIA MARTÍNEZ BERNIÉ, inscripta el día 17/02/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 106, en el sentido que: donde dice "PABLO ARAMENDIA LYFORD-PIKE" debe decir "PEDRO ARAMENDIA LYFORD-PIKE" por así corresponder.

Montevideo, 19 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9207 Abr 21- May 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MATHÓ PACIELO, CECILIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-9592/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO MARTINEZ MATHO, inscripta el día 23/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1286, en el sentido que: en el caso de la progentiora, el tercer apellido es: ONETO, y el cuarto apellido es RINALDI; y en el caso del progenitor, el tercer apellido es: IGLESIAS y el cuarto apellido es: ROSALES. Asimismo el segundo nombre de la abuela materna es ELENA y su segundo apellido es RINALDI; el segundo nombre del abuelo materno es JOSE y su segundo apellido es ONETO. En cuanto a la abuela paterna, su segundo apellido es ROSALES; y el segundo apellido del abuelo paterno es IGLESIAS, por así corresponder.

Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8371 Abr 06- Abr 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, CAROLINE. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-62073/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN CARLOS RAMÍREZ GONZALEZ, inscripta el día 28/10/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2538, en el sentido que: JUAN CARLOS RAMÍREZ GONZALEZ por JUAN CARLOS RAMÍREZ DE ARMAS por así corresponder.

Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8932 Abr 19- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ MEIRELLES, GIOVANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1403/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EHITAN MATHIAS, inscripta el día 23/12/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-3165, en el sentido que: donde dice "SANCHES" debió decir "SANCHEZ". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 8803 Abr 08- May 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA JOSE FERNANDEZ SANCHEZ CON FABRIZIO SCASSO de LEON, inscripta el día 16/05/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-180, en el sentido que: donde dice" ...María José

FERNANDEZ SANCHEZ,...hija de...y de Shirley Rosina Sanchez Melgen..." debe decir "...María José FERNANDEZ SANCHEZ,...hija de ...y de Shirley Rosina Sanchez Melgem...". por así corresponder.

Montevideo, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9434 Abr 22- May 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRADO CARMELA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-65134/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CORRADO, inscripta el día 28/10/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. - del Departamento de Montevideo, Acta Nº 15, en el sentido que: Donde dice hija de don.. y de doña.....debe decir "....don Vincenzo Corrado y .... doña Ada De Luca" Y donde dice ... MARIA CORRADO debe decir "...María Corrado De Luca". por así corresponder.

Montevideo, 06 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8554 Abr 07- Abr 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRADO CARMELA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-65134/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARMELA CORRADO, inscripta el día 28/10/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. - del Departamento de Montevideo, Acta Nº 16, en el sentido que: Donde dice hija de don...y de doña...debe decir "don Vincenzo Corrado y...... doña Ada De Luca" Y donde dice ...CARMELA CORRADO debe decir "...Carmela Corrado De Luca". por así corresponder.

Montevideo, 06 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8553 Abr 07- Abr 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRADO CARMELA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-65134/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FILOMENA CORRADO, inscripta el día 29/10/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. - del Departamento de Montevideo, Acta Nº 73, en el sentido que: Donde dice hija de don... y de doña.......debe decir ".....don Vincenzo Corrado y....... doña Ada De Luca" Y donde dice ... FILOMENA CORRADO debe decir "...Filomena Corrado De Luca". por así corresponder.

Montevideo, 06 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8551 Abr 07- Abr 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "GALANTE OLIVERA, AMPARO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-7802/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: AMPARO BRONISLAWA GALANTE OLIVERA, inscripta el día 12/06/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 354, en el sentido que: Donde dice que el segundo nombre de Amparo es BRANISLAWA, debe decir BRONISLAWA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 01 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 8068 Abr 05- May 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BRESCIA SILVA, HUGO ALEJANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-30250/2011, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: HUGO ALEJANDRO BRESCIA , inscripta el día 23/03/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 133, en el sentido que: En donde dice "28 de mayo de 1965" debe decir "28 de abril de 1965" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7945 Abr 04- May 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA TEJERA, JOSE BRIAN. RECTIFICACIóN DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 156-25/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE BRIAN SOSA TEJERA, inscripta el día 03/02/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 118, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice:"que es hijo legitimo del declarante y Teresa Yolanda Tejera" debe decir:" que es hijo legitimo del declarante y Teresa Yolanda Tejeira" por así corresponder.

Artigas, 21 de abril de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9552 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ELIAS EKAIM LANDA, MARTHA LEONOR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-72/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARTHA LEONOR ELIAS EKAIM LANDA, inscripta el día 21/06/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION JUDICIAL del Departamento de Artigas, Acta Nº 215, en el sentido que: En la linea nº 13 donde dice: ...MARTHA LEONOR ELIASENAIN LANDA..", debe decir "...MARTHA LEONOR ELIAS EKAIM LANDA...", Por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de abril de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 8719 Abr 08- May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FUENTES QUINTANA, GUILLERMO SEBASTIAN RECTIFICACIòN DE PARTIDA", IUE 459-409/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUILLERMO SEBASTIAN FUENTES QUINTANA, inscripta el día 10/10/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 664, en el sentido que: DONDE DICE "FUENTES QUINTANA GUILLERMO SEBASTIAN" DEBE DECIR "FUENTES GARCIA GUILLERMO SEBASTIAN" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 29 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7616 Mar 31- Abr 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GILARDONI, MARIANA DANIELA. RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 227-136/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULINA CHEVESTE GILARDONI, inscripta el día 01/10/2014, ante el Oficial de

Estado Civil de la Of. OCTAVA SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 8, en el sentido que: debe decir Sanatorio CAMS, Mercedes, Soriano por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 22 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 9725 Abr 25- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GILARDONI, MARIANA DANIELA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 227-136/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULINA CHEVESTE GILARDONI, inscripta el día 01/10/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OCTAVA SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 8, en el sentido que: donde dice Sanatorio Cams, debe decir "SORIANO MERCEDES· por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 20 de abril de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 9329 Abr 21- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMBLONG GONZALEZ, SERRANA SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 227-18/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GUSTAVO ANDRÉS PINTOS MACHADO, inscripta el día 27/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ta Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 333, en el sentido que: donde dice " CI: 2.638.264-8", debe decir : " 2.638.264-6" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 20 de abril de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 9326 Abr 21- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREYRA;LUIS OSVALDO. RECT.DE PARTIDA.", IUE 225-168/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ANGEL CUSTODIO FERREYRA SCHROTT, inscripta el día 27/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Colonia, Acta Nº 87, en el sentido que: DONDE DICE "VIUDO" DEBE DECIR "DIVORCIADO". por así corresponder.

Rosario, 05 de abril de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8366 Abr 06- Abr 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NUSSPAUMER, MATIAS RECTIFICACION DE PARTIDA ACORD: 225-886/2015", IUE 225-96/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO SPUNTONE SOLAHEGUI , inscripta el día 07/01/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Colonia, Acta Nº 6, en el sentido que: DONDE DICE "RECONOCIMIENTO POR MATIAS LAGARRIGA" DEBE DECIR "RECONOCIMIENTO POR MATIAS NUSSPAUMER". por así corresponder.

Rosario, 05 de abril de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8365 Abr 06- Abr 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "QUIROGA PECHETTO, JAQUELINE ALEJANDRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-81/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Rodrigo QUIROGA y Gladys Brenda PECHETTO, inscripta el día 25/05/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 86, en el sentido que: DONDE DICE. "Alejandro V.QUIROGA" DEBE DECIR: " Víctor Alejandro QUIROGA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 30 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7714 Mar 31- Abr 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "QUIROGA PECHETTO, JAQUELINE ALEJANDRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-81/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jaqueline Alejandra QUIROGA PECHETTO , inscripta el día 22/07/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 505, en el sentido que: DONDE DICE. "Alejandro V.QUIROGA", DEBE DECIR:" Víctor Alejandro QUIROGA".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 30 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7713 Mar 31- Abr 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA DA ROSA, SilvaniaRectificación de Partida", IUE 285-606/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVANIA GARCIA, inscripta el día 17/06/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Salto, Acta Nº 49, en el sentido que: DONDE DICE " SILVANIA" DEBE DECIR " SILVANA" por así corresponder.

Maldonado, 19 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9110 Abr 20- May 03

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OSANO,MARTA;PEDRO Y ALBA RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-295/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Pedro Guzman OSANO ARAUJO, inscripta el día 22/05/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Maldonado, Acta Nº 41, en el sentido que: donde dice: "de estado casado", debe decir: "de estado soltero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 28 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 7459 Mar 30- Abr 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CHUPROV MAMETYEV, FOMA Y SANAROV, ANTONINA- RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 301-415/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LIDA CHUPROV SANAROV, inscripta el día 16/04/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 544, en el sentido que: donde dice: "es hija LEGÍTIMA de FOMA CHUPROV MAMETYEV y de

ANTONINA SANAROV", debe decir:"es hija NATURAL de FOMA CHUPROV MAMETYEV y de ANTONINA SANAROV" por así corresponder.

Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8619 Abr 07- Abr 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MAIANTI LAMELA, MAURO JESUS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 301-154/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAURO JESUS MAIANTI LAMELA, inscripta el día 17/07/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1185, en el sentido que: donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" y donde dice:"que es hija legítima", debe decir:"que es hijo legítimo", por así corresponder.

Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8535 Abr 07- Abr 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GLADYS ZULMA, LEVAGGI VEGA.-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-159/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GLADYS ZULMA LEVAGGI VEGA, inscripta el día 21/01/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. cuarta sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 2, en el sentido que: en el cuerpo del acta y en el margen de la misma, donde dice "Gladys Zulema Levaggi Vega" debe decir "Gladys Zulma Levaggi Vega" por así corresponder.

Paysandú, 07 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8692 Abr 08- Abr 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SONIA MABEL PEREZ DUARTE Y WILLIM MARIO DUARTE. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 317-178/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DILAN ALEXIS DUARTE PEREZ, inscripta el día 26/11/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 501, en el sentido que: tanto en el cuerpo de la partida como en su márgen, donde dice "...Dilan Alexis...", debe decir "...Dilan Alvin...", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 08 de abril de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 8921 Abr 19- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARMAND UGON MARIN, VICTORIA JANET. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-42/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN ANDRES INBERNO ARMAND UGON, inscripta el día 13/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 156, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice el nombre del padre: "...Maximiliano Exequiel INBERNO MELGAREJO...", debe decir: "...Maximiliano Exequiel IMBERNO MELGAREJO..."; y en el margen donde dice: "...INBERNO ARMAND UGON, Juan Andrés...", debe decir: "...IMBERNO ARMAND UGON, Juan Andrés...", por así corresponder por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 05 de abril de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 8446 Abr 07- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ OTONELI, JESUS MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-93/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO GOMEZ VILLAGRAN, inscripta el día 11/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 492 del Departamento de Río Negro, Acta Nº A-29, en el sentido que: donde dice: "... sexo femenino..." debe decir: "...sexo masculino..." por así corresponder.

Fray Bentos, 05 de abril de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8399 Abr 06- Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLARREAL MACHADO DAVID. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-190/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TOMÁS VILLAREAL, inscripta el día 17/02/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 29, en el sentido que: DONCE DICE EN EL TEXTO Y EN EL MARGEN: "VILLAREAL" DEBE DECIR "VILLARREAL".- por así corresponder.

Salto, 22 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 9751 Abr 26- May 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA BENITEZ GLORIA TERESITA Y MOREIRA BENITEZ ADRIANA LORENA. RECTIFICACION DER PARTIDAS.", IUE 509-875/2021, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de GLORIA TERESITA MOREIRA BENITEZ, inscripta el día 30/01/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección Judicial de Salto, ACTA Nº 74, en el sentido que: en el renglón número 11 y 12 donde dice que es hija legítima de la compareciente y de "Maria Ramona Benitez" debe decir: "MARIA RAMONA MARTINEZ BENITEZ". Así como en el margen de la misma, cuando se describen los nombres y apellidos dice "Moreira Benitez, Gloria Teresita" DEBE DECIR: "MOREIRA MARTINEZ GLORIA TERESITA", por así corresponder. 2) Partida de Nacimiento de ADRIANA LORENA MOREIRA BENITEZ, inscripta el día 18/06/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, ACTA Nº 840, en el sentido que: en el renglón número 5to y 6to donde dice "Ramona Maria Benitez" debe decir "MARIA RAMONA MARTINEZ BENITEZ". Asi como al margen de la misma donde dice: "Moreira Benitez Adriana Lorena", DEBE DECIR: "MOREIRA MARTINEZ ADRIANA LORENA", por así corresponder.

Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9945 Abr 27- May 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DE SOUSA MATTIO JUAN PABLO - TORIANI ROASCIO GEORGINA (EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO). RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 509-68/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JACINTO de SOUZA TORIANI, inscripta el día 22/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 1747, en el sentido que: EN EL MARGEN y TEXTO DE LA PARTIDA DONDE DICE: " DE SOUZA", DEBE DECIR: " DE SOUSA" por así corresponder.

Salto, 05 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8343 Abr 06- Abr 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEMA ZUBIRI, CLAUDIA ROMINA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 371-97/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Luis Alberto DE LEMA RODRIGUEZ, inscripta el día 31/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Segunda sección del Departamento de San José, Acta Nº 84, en el sentido que: donde dice estado civil " CASADO", debe decir " DIVORCIADO" , y donde dice de profesión " OCUPADO" debe decir " JUBILADO" por así corresponder.

San José, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 9407 Abr 22- May 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA CASTROMAN, RODRIGO JOAQUIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 431-1/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RODRIGO JOAQUÍN ACOSTA CASTROMÁN, inscripta el día 06/06/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 429, en el sentido que: donde dice "RODRIGO JOAQUÍN ACOSTA CASTROMÁN" deberá decir "RODRIGO JOAQUÍN CASTROMÁN ACOSTA" por así corresponder.

Mercedes, 08 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8970 Abr 20- May 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LEIVA, MARTA FABIANA POR LA NIñA: KAIRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-103/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KARINA DANAEH DE LOS SANTOS LEIVA , inscripta el día 05/04/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 298, en el sentido que: donde dice "KARINA DANAÉH" debe decir "KAIRA DANAÉH" por así corresponder.

Tacuarembó, 25 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9939 Abr 27- May 10

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 5 de mayo de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Jorge Furtado Mat. 6398 R.U.T. 214407460015 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) "ABANDONO INFRACCIONAL" 442-75/2021: 1 BICICLETA GTS DETALLADA A FS. 2. 2) "ABANDONO INFRACCIONAL" 442-78/2021: 40 PARES DE CALZADOS INFORMAL OJOTAS Y 21 PARES DE CALZADOS DEPORTIVOS. 3) - "ABANDONO INFRACCIONAL", 442-79/2021: 64 PARES DE CALZADO INFORMAL. 4) - "ABANDONO INFRACCIONAL", 442-129/2021: 19 PARES DE CALZADO INFORMAL. 5) "ABANDONO INFRACCIONAL", 442-134/2021: 1 CÓMODA SAPATEIRA, 4 SILLAS Y 1 BASE TOP MESA DETALLADAS A FS.2. 6) - "ABANDONO INFRACCIONAL" 442-137/2021: 14 PARES DE CALZADOS DEPORTIVOS Y 1 CONJUNTO DEPORTIVO DETALLADOS A FS. 2 . 7) - "ABANDONO INFRACCIONAL", 442-296/2021: 27 PARES DE CALZADOS VARIOS MODELOS, 4 VESTIMENTAS VARIAS Y 1 SET DE ACOLCHADOS DETALLADAS A FS. 2 . 8) - "ABANDONO INFRACCIONAL", 442-298/2021: 1 KIT DE ACOLCHADOS. 9) - "ABANDONO INFRACCIONAL", 442-299/2021: 16 PRENDAS DEPORTIVAS BUZOS Y CANGUROS DETALLADAS A FS.2. 10) - "ABANDONO INFRACCIONAL", 442-300/2021: 62 PARES DE CALZADOS DEPORTIVO DE NIÑO/A, 7 PARES DE CALZADOS DEPORTIVOS, 1 CONJUNTO DEPORTIVO Y 1 MANTEL. 11) - "ABANDONO INFRACCIONAL", 442-497/2021: 17 PARES DE CALZADOS DEPORTIVOS Y 1 ACOLCHADO DETALLADAS A FS.2. 12) - "ABANDONO INFRACCIONAL", 442-498/2021: 19 CALZADOS DEPORTIVOS, 1 CAMPERA DEPORTIVA Y 1 ACOLCHADO DETALLADOS A FS. 2 . 13) "ABANDONO INFRACCIONAL", 442-751/2020: 10 PARES DE CALZADO INFORMAL (CHINELAS) Y 2 JEANS DE NIÑO DETALLADAS A FS. 2 . 14) - "ABANDONO INFRACCIONAL", 442-752/2020: 2 VENTILADORES DETALLADA A FS. 2. 15) - "ABANDONO INFRACCIONAL", 442-756/2021: 450 CUCHARAS PLASTICAS, 10 MATES CON DISEÑOS, 1000 BOLSAS PLÁSTICAS Y 55 PARES DE CALZADO INFORMAL DETALLADAS A FS.2. 16) - "ABANDONO INFRACCIONAL", 442-836/2020: 7 PARES DE CALZADO DEPORTIVO DETALLADAS A FS. 2 . 17) - "ABANDONO INFRACCIONAL", 442-857/2020: 4 ALTOPARLANTES FIAMON Y 5 SETS DE PARLANTES BRAVOX DETALLADAS A FS. 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 07 de abril de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 5785 1/p 10011 Abr 27- Abr 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL - TALFIR SA-" IUE 442-317/2021, se hace saber que el 5 de mayo de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Michel Mauad Mat. 3950 R.U.T. 214297450010 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: UN VEHÍCULO DE RALLY MARCA MITSUBISHI LANCER SIN PLACAS MATRÍCULAS, CON Nº DE CHASIS CI9A5U034218; CARECE DE MOTOR Y PRESENTA MÚLTIPLES ESTROPICIOS NO SIENDO POSIBLE DETERMINAR EL MODELO PORQUE EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN NO SE AJUSTA A LA NORMA ISO 3779 SEGÚN RESULTA DEL PERITAJE QUE OBRA EN AUTOS A FS 47 A 49 Y ACTA DE ALGUACIL A FS 40 .SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 3005 1/p 10004 Abr 27- Abr 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 442-416/2021, se hace saber que el 05 de mayo de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador

Carlos Abdala Mat. 4234 R.U.T. 211750130014 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 35 CAJAS CON 1000 UNIDADES CADA UNA DE VASOS DE CARTÓN DESCARTABLES PARA CAFÉ y 23 CAJAS CON 1000 UNIDADES CADA UNA DE VASOS DE CARTÓN DESCARTABLES PARA CAFÉ.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2540 1/p 10002 Abr 27- Abr 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ JONATHAN FABIAN BRUM VILLAR-CONTRABANDO-" IUE 442-398/2019, se hace saber que el 5 de mayo de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 R.U.T. 211750130014 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: UN VEHÍCULO KIA CERATTO AÑO 2010 CON Nª CHASIS KNAFU411BA5159381 Y Nº DE MOTOR G4FC9H326725 Y CON PLACAS MATRICULAS IQT 5776 DE BRASIL según peritaje que obra en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 19 de abril de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2540 1/p 10001 Abr 27- Abr 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ DANIEL MIGUEL GONZALEZ SILVEIRA Y MARTA CRISTIANE LEMOS MORAES-CONTRABANDO A TITULO DE CULPA-" IUE 442-235/2020, se hace saber que el 5 de mayo de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 R.U.T. 211232160013 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: UN VEHÍCULO CHEVROLET CORSA CLASSIC LIFE AÑO 2008 CON Nº CHASIS 9BGSA19908B306084 Y CON Nº DE MOTOR P60021397, MATRICULAS DE BRASIL IOV4115 SEGÚN PERITAJE QUE OBRA EN AUTOS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2646 1/p 10000 Abr 27- Abr 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/MATIAS ADILSON ORTIZ LOPEZ-CONTRABANDO-" IUE 442-168/2020, se hace saber que el 5 de mayo de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Michel Mauad Mat. 3950 R.U.T. 214297450010 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: UN VEHÍCULO VOLKSWAGEN GOL AÑO 1996 CON Nº DE CHASIS 9BWZZZ377TP593363 Y CON Nº DE MOTOR AFZ00707 NO SIENDO POSIBLE IDENTIFICAR EL ÚLTIMO NÚMERO DEL MOTOR SEGÚN PERITAJE DE FS 79, Y CON PLACAS MATRICULAS IFV8135.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2633 1/p 9998 Abr 27- Abr 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ LEONARDO FABIO FERNANDEZ MATTOS-CONTRABANDO-" IUE 442-789/2019, se hace saber que el 5 de mayo de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 R.U.T. 211232160013 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: UN VEHICULO HYUNDAI MODELO I30 AÑO 2014 CON Nº DE CHASIS KMHD351GBEU135785 Y CON Nº DE MOTOR F4FADU133138 Y CON PLACAS MATRICULAS DE BRASIL IRY8925 SEGÚN PERITAJE QUE OBRA EN AUTOS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 19 de abril de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2567 1/p 9997 Abr 27- Abr 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/LUIS MARIO PEREZ MORALES-CONTRABANDO-" IUE 442-656/2019, se hace saber que el 5 de mayo de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Federico Genta Mat. 6510 R.U.T. 217374010010 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: UNA MOTO ELÉCTRICA ESSWATT , OK, SIN EMPADRONAR CON Nº DE CHASIS Ó VIN HS201904100001851 Y SIN Nº DE MOTOR Y TRICICLO TIPO MOTO ESSWATT, OK, SIN EMPADRONAR CON Nº DE CHASIS Ó VIN HS201819000000826 Y SIN Nº DE MOTOR ; en ambos casos no fue posible determinar el año-modelo porque el Número de Vin no se ajusta a lo establecido en norma ISSO 3779 SEGÚN los PERITAJES QUE OBRAN EN AUTOS.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3112 1/p 9996 Abr 27- Abr 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/JUAN CARLOS DE LEON AVERSACONTRABANDO" IUE 442-726/2019, se hace saber que el 5 de mayo de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Silvio Rienzi Mat. 4567 R.U.T. 212218140017 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: UN VEHÍCULO VOLKSWAGEN BORA AÑO 2007 CON Nº DE CHASIS 3VWSW49M17M602835 Y CON Nº DE MOTOR AXR153075 , Placa martrícula de Argentina FUR 975 según peritaje que obra en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 19 de abril de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2567 1/p 9993 Abr 27- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C/ SANABRIA, PAULA Y OTROS DILIGENCIAS PREPARATORIAS" IUE 290-70/2017, se hace saber que el próximo día 31 de Mayo de 2022 a las 14:30 hs en Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509, RUT 214747140017, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en Dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: Lote 1: fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la Sexta Sección Judicial y Catastral del departamento de Maldonado, paraje José Ignacio, empadronada con el número veintidós mil doscientos cuarenta y cinco(padrón 22.245), antes padrón siete mil cuatrocientos setenta y nueve en mayor área, el que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche de agosto de 1997, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el día 1 de Setiembre de 1997 con el número 4917, se compone de una superficie de treinta y una hectáreas tres mil quinientos ochenta metros, se señala con la letra A y se deslinda así: al Noreste 456 metros 3 centímetros con padrón 9986, al Este 173 metros 96 centímetros con fracción B, al Sureste-Suroeste línea quebrada de tres tramos que miden 566 metros 1 centímetros, 112 metros 34 centímetros y 842 metros 26 centímetros con padrones 1585 y 1707, al Noroeste 282 metros 8 centímetros con padrón 4542 y al Noreste 774 metros 72 centímetros con padrones 19253, 1728 y 1613. La fracción de campo deslindada tiene salida a Camino Vecinal por servidumbre de paso de 10 metros de ancho ubicada sobre la línea Noreste y a través de la fracción B (padrón 22.246) del mismo plano. Lote 2: Bienes inmuebles rurales ubicados todos en la Sexta Sección Judicial y Catastral del departamento de Maldonado, paraje José Ignacio: a)fracción de campo empadronada con el número cinco mil quinientos treinta y nueve(Padrón 5539) señalada con el número 2, en el plano del Agrimensor Jaime Pou inscripto el día 23 de Enero de 1927 en la Inspección Técnica de Maldonado, según el cual consta de una superficie de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros quince decímetros (2 hectáreas 9515 metros 15 decímetros), y se deslinda así: al Norte 47 metros 30 centímetros con parte del padrón de Julio Chiappara, al Este 606 metros 20 centímetros lindando con Pablo Fernández, al Sur 47 metros 54 centímetros lindando con parte del padrón de Carlos Cal y al Oeste, línea recta de dos tramos de 82 metros 90 centímetros la primera lindando con fracción tres del mismo plano y la segunda de 545 metros 30 centímetros lindando con fracción uno del mismo plano; b)fracción de campo empadronada con el número cinco mil doscientos treinta y nueve (Padrón 5.239), señalada con el número cinco, en el plano del Agrimensor Feliciano Alvariza inscripto el día 3 de enero de 1918 en Topografía y según el cual consta de una superficie de dieciocho hectáreas cuatro mil ciento cincuenta y dos metros trecientos cincuenta y ocho decímetros (18 hectáreas 4152 metros 358 decímetros), y se deslinda así: al Este dos tramos de recta de frente a Camino Nacional a Rocha, al Sur 249 metros 50 centímetros lindando con parte de la fracción once, al Oeste lindando con la fracción cuatro y al Norte 375 metros lindando con parte del padrón de Manuel Terán; c)fracción de campo empadronada con el número cinco mil doscientos setenta y dos (Padrón 5.272) señalada con el número 4a y 6, en el plano del Agrimensor Feliciano Alvariza inscripto el día 3 de enero de 1918 en Topografía y según el cual consta de una superficie de diez hectáreas ocho mil setenta y siete metros siete mil cuatrocientos noventa y ocho decímetros (10 hectáreas 8077 metros 7498 decímetros), y se delindan en conjunto así: al Norte 174 metros 65 decímetros lindando con parte del del padrón de Manuel Terán, al Este linda con fracción 5 del mismo plano, al Sur 174 metros 65 decímetros lindando con parte de la fracción Once y al Oeste linda con fracción 7 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con los medios de pagos dispuestos por la ley 19.210, modificativas y concordantes, más comisión y tributos a su cargo. 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 3,66%, los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más el I.V.A., y el Impuesto Municipal de ley 12.700. 4) Los padrones 5.539, 5.239 y 5.272 se rematan en un solo lote. 5) Los inmuebles tienen deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros que el mejor postor podrá descontar del saldo de precio de remate y hasta la fecha del mismo. 6) Se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles y la posible existencia de deudas al BPS. 7) Respecto del padrón 5.539 surge una diferencia de área entre la que surge del plano y los títulos con la consignada en la cédula catastral. 8) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada al mismo y certificados registrales ampliados al 22/04/2022. 9) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a contar a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirán por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 10)Los mejorese postores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 71.1 del C.G.P.) 11) Antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132, piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 25 de abril de 2022.
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 13338 1/p 9942 Abr 27- Abr 27

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 6º Turno, dictada en autos: "REYES, ALEJANDRA Y OTROS C/ NERGUIZIAN, MARTÍN Y OTROS - VÍA DE APREMIO" IUE 75-24/2017, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 6º Turno, dictada en autos: "REYES, ALEJANDRA Y OTROS C/ NERGUIZIAN, MARTÍN Y OTROS - VÍA DE APREMIO" IUE 75-24/2017, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 6º Turno, dictada en autos: "REYES ALEJANDRA Y OTROS C/NERGUIZIAN, MARTIN Y OTROS.VIA DE APREMIO" IUE 75-24/2017, se hace saber que el Viernes 6 de mayo de 2022, a partir de las 14.30 horas en Avenida Uruguay 826 de la ciudad de Montevideo (Asociación Nacional de Rematadores), por intermedio del Rematador GASTON FERNANDEZ BARCELO Matrícula N º 6990 RUT 215554780012 en acto presidido por la OFICIAL ALGUACIL del Juzgado, se sacará a remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que forma parte del Edificio " Siena", levantado en un solar de terreno ubicado en la Decimo Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz número treinta y dos mil doscientos ochenta y siete (32.287), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal , del agrimensor Carlos Asuaga Requena , de fecha 11 de setiembre de 1999, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 19 de setiembre de 2000 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 33644 el dia 27 de setiembre de 1999, se compone de una superficie de trescientos noventa y ocho metros treinta y cinco decímetros (398m 35 dm), con 10,14 metros de frente a la calle Ellauri número 710 y 710 bis entre las calles Francisco Solano Antuña y Juan María Pérez , distando el punto mas próximo de su frente 10,25 metros dela esquina formada con la primera de las nombradas. La referida unidad 401, padrón individual treinta y dos mil doscientos ochenta y siete barra cuatrocientos uno (32.287/401), se ubica en el cuarto piso a cota vertical mas 11,10 metros, tiene una superficie de cuarenta metros doce decímetros (40m 12dm) y le corresponde el uso exclusivo de la cochera número 3 del Garage B, ubicado en Planta Baja y la Terraza "A4". SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone (3.66%) y de cargo del expediente por comisión e impuestos el 2,22% del precio del remate. Dicho pago se deberá abonar en el acto mediante medios de pago autorizados por la Ley 19.210 y modificativas. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2) Los rubros a descontar del precio son los necesarios para la escrituración judicial a saber contribución inmobiliaria y primaria, ITP e IRPF en caso de corresponder. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien y su estado de conservación , así como otros detalles que no se encuentren en autos. 4) Existe deuda de contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria a la fecha del remate. 5) Existe deuda por expensas ordinarias y extraordinarias de la Unidad. 6) Se desconoce la existencia de deudas de

construcción ante el Banco de Previsión Social. 7) El plazo de integración del saldo de precio es de 20 días corridos en los términos especificados en el art 387 literal F del CGP, conforme a lo estipulado en la Ley 19.210 y sus decretos reglamentarios y la Ley 19.889. 8) Que en la Sede se encuentran depositados los antecedentes dominiales del bien cuya ejecución se pretende, por lo que el remate del mismo se efectuará en las condiciones que resultan del expediente y de toda la documentación agregada al mismo, y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos, los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados, en 25 de mayo 523, piso 3, de la ciudad de Montevideo, siendo de cargo de estos últimos toda averiguación complementaria.- Montevideo, 26 de Abril de 2022 ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuario Montevideo, 26 de abril de 2022

Montevideo, 26 de abril de 2022.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9827 1/p 10047 Abr 27- Abr 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "VIANA DOS REIS, JESUS ALBERTO C/A VIANA DOS REIS, MARIA CELESTE PARTICION SUCESORIA FAMILIA" IUE 397-458/2019, Se hace saber que el día 19 de mayo de 2022 a la hora 14, en las puertas de la Sede del Juzgado Letrado de 3º Turno de Tacuarembó, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede; se procederá por el martillero Rafael Gonzalez Darriulat, Matrícula 5543, a la venta en subasta pública del bien inmueble, Padrón 1517 de la localidad catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, manzana número 226 según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Gabino Rios Suanes del 26 de setiembre de 1986, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 6514 el 30 de setiembre de 1986; compone una superficie de 266 metros 90 decímetros y se deslinda así: al Sureste 10,03 metros de frente a calle General Fructuoso Rivera; al Suroeste 27,04 metros lindando con padrón 1518; al Noroeste 9,67 metros lindando con parte del padrón 4003 y al Noreste 27,15 metros lindando con padrón 1516. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña 20% del precio final con letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica desde banco de plaza; 2) Se autoriza la subasta en dólares americanos; 3) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluido; 4) Que el bien se encuentra ocupado en ambas viviendas; 5) Que los títulos se encuentran en esta Sede para ser examinados por los interesados; 6) Que el inmueble a rematar tiene deuda de contribución inmobiliaria y primaria.
Tacuarembó, 22 de abril de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.

Única Publicación

20) $ 4096 1/p 9933 Abr 27- Abr 27

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ECO S.R.L.
Cesión Modificación

Contrato: 15/11/2019
Inscripción: Nº 17317, 2/12/2019
Cedentes: José Burjel Parietti, Juan Carlos Burjel, María Alejandra Parietti y Ana Burjel Parietti (20 cuotas cada uno).
Cesionarios: Gonzalo Ariel Salvo (40 cuotas) y José Eduardo Burjel (40 cuotas).
Administración: Gonzalo Salvo.

Única Publicación

22) $ 3109 1/p 10083 Abr 27- Abr 27

TROFONI S.R.L.
Cesión

Fecha: 10/11/2021
Inscripción: Nº 5256/2022
Cedente: Adriana CHAVARRO ALVAREZ (totalidad)
Cesionario: Ariel MACCHI MANGONI (100 cuotas)
Cesión
Fecha: 12/11/2021
Inscripción: Nº 5255/2022
Cedente: Juan Carlos POLETTI ANDRADE (totalidad)
Cesionario: Daniel MACCHI CERIANI (100 cuotas)
Integración social: Ariel MACCHI MANGONI, Daniel MACCHI CERIANI (200 cuotas c/u).

Única Publicación

22) $ 3470 1/p 10078 Abr 27- Abr 27

RIO DE LA PLATA S.R.L.

Contrato: 21/12/2021
Inscripción: 03/01/2022 No. 57
Modificación: Quedan designados administradores Giuliana FEOLA D'ELIA y Claudio Valentín RIVERO RODRÍGUEZ, C.I. 5.159.458-7 y 4.487.877-6, a cargo de quienes estará la dirección de la sociedad y el uso de la firma social, los que actuarán indistintamente con las mas amplias facultades de gestión para obrar en nombre y representación de la sociedad.

Única Publicación

22) $ 4627 1/p 10066 Abr 27- Abr 27

TODOFIAT S.R.L.

Contrato: 21/12/2021
Inscripción: 03/01/2022 No. 59
Modificación: Quedan designados administradores Giuliana FEOLA D'ELIA y Claudio Valentín RIVERO RODRÍGUEZ, C.I. 5.159.458-7 y 4.487.877-6, a cargo de quienes estará la dirección de la sociedad y el uso de la firma social, los que actuarán indistintamente con las mas amplias facultades de gestión para obrar en nombre y representación de la sociedad.

Única Publicación

22) $ 4410 1/p 10065 Abr 27- Abr 27

CAMINO CLARO S.R.L
Transformación de Tipo Social S.A. a S.R.L.

CONTRATO: 22/11/2022
INSCRIPCIÓN: Nº 20.111 del 09/12/2021
CAPITAL: $ 12.046.897; 6.143.917 cuotas de $ 1 c/u al Socio: PAULO GELON SANTANA GARAGORRY, y $ 5.902.980 cuotas de $ 1 c/u a: MARIA TEREZA FONTOURA GARAGORRY.-
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo del socio Paulo Gelon Santana Garagorry, con amplias facultades.

Única Publicación

22) $ 4555 1/p 10064 Abr 27- Abr 27

YU S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social

Contrato: 6/12/2018
Cedente: Rodrigo Gerner Arriola (90 cuotas)
Cedente: José Pablo Flores Hegui (5 cuotas)
Cesionaria: Katia Inés Arriola De León (95 cuotas)
Administración y representación: KATIA INÉS ARRIOLA DE LEÓN
Inscripción: Nº 125, 4/01/2019.

Única Publicación

22) $ 3253 1/p 10045 Abr 27- Abr 27

PROCURATIO S.R.L.

CONTRATO: 25/02/2022.
INSCRIPCION: 3654 (14/03/2022).
SOCIOS / CUOTAS: MATEO JOSE FERNANDEZ GIAMBRUNO (5.000) Y JOAQUIN JOSE FERNANDEZ GIAMBRUNO (5.000)
CAPITAL: $ 10.000.
ADMINISTRACION: MATEO JOSE FERNANDEZ GIAMBRUNO.
OBJETO: Comercializar productos del ramo eléctrico tales como de generación eléctrica, distribución eléctrica, acumulación eléctrica, y adicionalmente electromecánica, instrumentación en procesos, analítica, analítica en procesos, componentes industriales, equipamiento industrial, robótica, automatización, equipamiento médico, sensores, otras tecnologías de ingeniería, y cualquier otra actividad afín o conexa con su actividad principal. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, sólo a modo de ejemplo asesoramiento, implementación y soporte en los ramos mencionados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

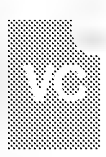
Única Publicación

22) $ 7808 1/p 10041 Abr 27- Abr 27

LOS BASTOS S.R.L (Modificación Contrato Social)

CONTRATO: 23-02-2022
INSCRIPCION: Nº 3109 el 4-03-22

PLAZO: Prórroga por 30 años más desde 23-02-22
ADMINISTRADOR: FERNANDO LUSIARDO y MARTIN GRONDONA (conjuntamente).
Única Publicación
22) $ 2024 1/p 10003 Abr 27- Abr 27

Venta de Comercios


VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. RODRIGO ALBARRACIN prometió vender a RUSSO DEAVILA SRL., establecimiento comercial ubicado en Valparaiso 1273, Mvdeo. Acreedores presentarse en un plazo de 30 dias a partir de la primera publicacion en la direccion mencionada.
25) $ 4022 20/p 7903 Abr 01- May 06

LEY 2904
ECO ALMACEN SRL rut 217583740011 PROMETIO VENDER A Humanis SAS, 219123730019
LO QUE VENDE: ECOALMACEN, SAN MARTIN S/N Balneario EL PINAR, CANELONES.
ACREEDORES A: CALABRIA 3969-Montevideo.
25) $ 4022 20/p 7408 Mar 29- May 03

Niñez y Adolescencia


PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ROJAS, LINA - TUTELA TUTELA", IUE 2-55031/2018, se hace saber que por Resolución Nº 535 de fecha 15/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de LUNA MELALIN ARIAS ROJAS Y MAIA SOFIA ROJAS ROJAS, al/a Sr/a. LINA ROJAS, quien aceptó el cargo con fecha 22/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9671 Abr 25- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ, AIDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-14815/2022, se cita, llama y emplaza a ROMI SPRINGER GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de abril de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 8933 Abr 19- May 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ HERNANDEZ, YOANA c/ VARELA, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-46585/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS ENRIQUE VARELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de abril de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 9344 Abr 21- May 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CENOZ BARBOZA, PATRICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-11802/2022, se cita, llama y emplaza a José Marcelo Cepeda Clavel, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8587 Abr 07- Abr 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DI MARTINO GOLLENICH, GIORGIA c/ MORENO FERNANDEZ, DORIS y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", IUE 2-1864/2018, se cita, llama y emplaza a RUBEN PEDRO VIDAL DELGADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8585 Abr 07- Abr 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-22424/2021, se dispuso notificar al Sr/a. OSCAR JAVIER CABALLERO, del decreto Nº 1513/2022 de fecha 06/04/2022 que se transcribe: "Téngase presente. Emplácese por edictos al padre del menor de autos como está solicitado a fs 32 vto petitorio 2. A los otrosí dice; ténganse presentes. Dra. Brenda Maria BURGOS OYARZUM Juez Ldo.Capital".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9830 Abr 26- May 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "URES FERNANDEZ, MAURO MODIFICACION DE CONVENIO", IUE 2-55288/2021, se cita, llama y emplaza a ESTEFANI LORELEY TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9431 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, ESTEFANY C/ BETANCUR, CRISTIAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-38816/2018, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN EDUARDO BETANCUR DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8894 Abr 19- May 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA DE LEON, LAZARA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-16708/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO ALTAMIRANDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9560 Abr 25- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "JAVIER, ROSALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10566/2022, se cita, llama y emplaza a ANDREA PAOLA CABRERA MINONDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9406 Abr 22- May 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ARIS PEñA, JUAN C/ ARIS RODRIGUEZ, SANTIAGO Y OTRO CESE DE PENSION ALIMENTICIA (ARTICULO 56 NUM.2;3 Y 4 CNA)", IUE 2-14297/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN GASTON y SANTIAGO SEBASTIAN RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8649 Abr 08- Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNALI NESTI, GUSTAVO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCION PLENA(EXTRAORDINARIO)", IUE 2-9215/2022, se cita, llama y emplaza a MARÍA DE LOS ANGELES SAROBA GUERRA Y A LA FAMILIA DE ORIGEN DE LOS NIÑOS GABRIEL GEREMIAS SAROBA GUERRA Y LUCIANO EMMANUEL SABORA GUERRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9155 Abr 20- May 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "MAC EACHEN, BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-9427/2022, se dispuso notificar al Sr/a. BACILIO EVARISTO OCAMPO COMPODÓNICO, del decreto Nº 795/2022 de fecha 16/03/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de niño de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9154 Abr 20- May 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "COSELLA GONZALEZ JAQUELYN C/PETROCELLI VERA RICHARD TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-54556/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD GABRIEL PETROCELLI VERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9140 Abr 20- May 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO MENESES, TATIANA RATIFICACION DE TENENCA", IUE 2-12814/2022, se dispuso notificar al Sr/a. OMAR LEYVA BENITEZ, del decreto Nº 1081/2022 de fecha 31/03/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9139 Abr 20- May 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA DINEGRE, VIVIANA C/ OROÑO GELPI, FERNANDA Y OTRO SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLECENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-43910/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDA MARIEL OROÑO Y FABIAN RICARDO ALDACOUR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 8337 Abr 06- May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "REBELLATO MARIA Y CARDOZO SHUBERT C/ BERRUTTI SOFIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 168-733/2019, se cita, llama y emplaza a SOFIA BERRUTTI GUTIERREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 20 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 9391 Abr 21- Jun 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, VIVIANA Y MARCHISIO, DARIO C/ LARROSA, FABIANA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 168-644/2020, se cita, llama y emplaza a Fabiana Andrea LARROSA CASANOVA y cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de

designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 09 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 5215 Mar 10- Abr 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "REYES FRANCIA, MARIA JOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 459-448/2021, se cita, llama y emplaza a JHONATAN RODRIGO VELAZQUES DE AMORES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 11 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 5737 Mar 15- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA SEBASTIAN Y RECAREY LAURA C/ ALFARO LORENA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 179-64/2022, se cita, llama y emplaza a LORENA ALFARO Y DEMAS FAMILIARES DE ORIGEN DE LA NIÑA LUZMILA MILAGROS ALFARO ALFARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 31 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 7937 Abr 04- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PACHECO,DEBORA LORENA Y OTRO C/SUAREZ NOBLE,PATRICIA HELLEN. SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA.", IUE 440-467/2021, se cita, llama y emplaza a PATRICIA HELLEN SUAREZ NOBLE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 20 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 9295 Abr 21- May 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS VIERA,MARIA CRISTINA.RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 440-91/2022, se cita, llama y emplaza a Antonella SOSA VELEDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 19 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 9159 Abr 20- May 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, SILVIA VANESSA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-89/2022, se cita, llama y emplaza a ALVARO FEDERICO NIEVES GONZÁLEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9732 Abr 25- May 06

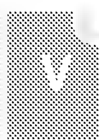
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DAÑOBEYTIA, CLAUDIO-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-81/2022, se cita, llama y emplaza a PATRICIA GABRIELA CAMPODONICO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 19 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9196 Abr 21- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ARANAGA PERDOMO, MARIA XIMENA C/ ARANAGA PERDOMO, RODRIGO SEBASTIAN Y OTRA -SEPARACION DEFINITIVA - FAMILIA", IUE 175-13/2022, se cita, llama y emplaza a RODRIGO SEBASTIÁN ARANGA PERDOMO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 16 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 6205 Mar 17- May 05

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

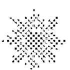
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Notificacion Cabo Nestor Fabian RIVERA ECHEBERRIAGA

Se notifica del inicio de Sumario Adminstrativo al Cabo Nestor Fabian RIVERA ECHBERRIAGA,C.I.4.230.531-7, dispuesto por Resolución 783/2022 del expte. 2015-4-30-0000918, por Junta Medica. Se otorga un plazo de 10 días hábiles para aportar al preceso los medios de prueba que estime pertinentes (art.31 lit B) del Dec. 376/016).
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 9973 Abr 27- Abr 27

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 8 de abril de 2022.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de marzo de 2022, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de marzo de 2023 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/03/2022 Comunicado Nro. 2487

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	14532457	COHEN TASIAS, ALICIA YENNY	31/3/2022	31/3/2023
UY	RUC	140288150010	ESPINDOLA LEITES RICHARD JAVIER	31/3/2022	31/3/2023
UY	IDE	47401982	ESPINDOLA LEITES, RICHARD JAVIER	31/3/2022	31/3/2023
UY	IDE	43287249	GONZALEZ RODRIGUEZ, GERMAN ESTEBAN	31/3/2022	31/3/2023
UY	IDE	12669658	MURIAS LOPEZ, MONICA ELIZABETH	31/3/2022	31/3/2023
UY	IDE	39363918	OLIVA MEMBREDES, CRISTINA TERESITA	31/3/2022	31/3/2023
UY	RUC	40328570019	OLIVA MEMBREDES, CRISTINA TERESITA	31/3/2022	31/3/2023
UY	IDE	12720646	RIGBY DOMINGUEZ, HUGO RUBEN	31/3/2022	31/3/2023
UY	IDE	44508064	SCARPENTI DUARTE, GABRIELA PATRICIA	31/3/2022	31/3/2023
UY	RUC	190304730019	SCARPENTI DUARTE, GABRIELA PATRICIA	31/3/2022	31/3/2023

Montevideo, 8 de abril de 2022.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de marzo de 2022, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 31/03/2022 Comunicado Nro. 2488

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	17472381	RAIMUNDEZ, JUAN CARLOS	31/1/2022	31/1/2024
UY	RUC	216533690012	RUGBY SPORT AND FASHION SOCIEDAD ANONIMA	31/1/2022	31/1/2024

Montevideo, 8 de abril de 2022.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 31/03/2022 Comunicado Nro. 2489

Montevideo, 8 de abril de 2022.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/03/2022 Comunicado Nro. 2490.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9433 Abr 25- Abr 27

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE - CENUR NORESTE

Expediente 003081-500041-20
Res. Nº 40 del CDA - Fecha 29/03/2022
Uruguay Concursa Nº 5775/2022
LLAMADO DOCENTE
PARA EL PDU
(CEPE) DEL CENUR DEL NORESTE -
SEDE RIVERA

Apertura: 02/05/2022 Cierre: 01/07/2022
Las inscripciones se recibirán únicamente por correo electrónico, a través de concursos@cur.edu.uy.
Así como también las consultas que puedan surgir. Solicitamos leer detenidamente las bases del llamado, que estarán disponibles en la web de Uruguay Concursa, o solicitándolas a través de correo electrónico.
DENOMINACIÓN: Profesor Adjunto
CARACTERÍSTICAS: Escalafón G, Grado 3, 35 horas semanales.
Requisitos y forma de presentación de la documentación:
Los aspirantes deberán enviar un único archivo en formato PDF, detallando "nombre del llamado, apellidos, nombres" que respetará el siguiente orden:
1) Formulario de inscripción "Declaración Jurada" completo, firmado.
2) Cédula de identidad vigente, escaneada de ambos lados.
3) Currículum vitae. La primera página deberá ser firmada, con timbre profesional valor $ 210.
4) Propuesta de trabajo firmada.
POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO. SI EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN COINCIDE CON UN PARO, EL PLAZO SE EXTENDERÁ HASTA EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE CON ACTIVIDAD NORMAL.
Por consultas Sección Personal y Concursos de la Sede Rivera de la Universidad de la República.
concursos@cur.edu.uy.
https://www.rivera.udelar.edu.uy/llamados/
Campus Interinstitucional, Ruta 5 Km. 495,5 horario 10:30 a 14:00 hrs. Teléfonos: 4622 6313 internos 225, 252 y 253.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 9965 Abr 27- Abr 27

FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECCIÓN CONCURSOS

PROVISIÓN INTERINA

CARPETA Nro. 10.430 (020500-000001-22)
2 (dos) de Ayudantes (interinos) del Dpto de Biometría , Estadística y Computación - GD Métodos Estadísticos (Gr. 1, 20 hs sem. c/u, Montevideo) a partir de la toma de posesión y hasta no más allá del 31 de diciembre 2022, financiado con fondos no estructurales del Departamento (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 109).
CARPETA Nro. 10.431 (021732-000017-22)
(1) Ayudante del Dpto. de Producción Animal y Pasturas - GD Utilización de Pasturas (Gr.1, 20 hs sem., CRS), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/22. Financiado con fondos no estructurales del citado Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 114).

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 28 de abril de 2022
Cierre: 30 de mayo de 2022 (a las 12 del mediodía)
"...La presente convocatoria se enmarca en la Política de Calidad con equidad de género que el Consejo de Facultad de Agronomía aprobó (Resolución 541 del 09.05.2016), la que promueve la integración de mujeres y varones en todos los cargos sin discriminación alguna en este servicio"
Recordamos que la modalidad de inscripción se encuentra detallada en nuestra Web: http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad, así como las bases de cada uno de los llamados y los formularios necesarios para formalizar dichas aspiraciones.
En caso de producirse medidas gremiales que imposibiliten la inscripción a concurso o llamados a aspiraciones docentes, el plazo de recepción de las mismas se prorrogará por un período de tiempo igual al que estuvieron paralizadas las actividades administrativas durante el período de inscripción del mismo (Res. Nro. 1484 del 14/9/15).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 9983 Abr 27- Abr 27





FACULTAD DE INGENIERÍA

Universidad de la República
Facultad de Ingeniería - Facultad de Química

Plan de Estudios de la
Carrera de Ingeniería Química

Res. CDC N.º 21 - 21/12/2021
Res. CFI. Nº 177 - 17/02/2022
Res. CFQ Nº 53 - 24/02/2022

Contenido

1. Antecedentes y fundamentación

El presente plan de estudios de Ingeniería Química es una reformulación del denominado Plan 2000, aprobado por la Universidad de la República en noviembre del año 1999. Las modificaciones que presenta respecto a la versión anterior se deben en primer lugar a la necesidad de ajustarse a la "Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria" de la Universidad de la República (OG-UdelaR), aprobada el 30/08/11 por el Consejo Directivo Central. Los aspectos reglamentarios no mencionados explícitamente se ajustan a lo establecido por la OG-UdelaR. En segundo lugar y no menos importante, se introducen ciertas modificaciones de definiciones y enfoques a los efectos de ponerse al día con la evolución natural que tiene la enseñanza de la disciplina.

El origen de los estudios de Ingeniería Química en el Uruguay se remonta a la creación del Instituto de Química Industrial en 1912 en el gobierno de Batlle y Ordóñez, instituto concebido para el desarrollo de productos nacionales con valor agregado, el apoyo al sector industrial y la formación de recursos humanos calificados. En 1918 se crea legalmente la profesión de Químico Industrial.

En 1929 con la creación de la Facultad de Química se traslada el sector docente del mencionado Instituto a la nueva Facultad, comenzando formalmente en la Universidad el otorgamiento del título de Químico Industrial.

Con el transcurso de los años ocurrió en el mundo la evolución del concepto de Química Industrial hacia el de Ingeniería Química, consolidándose esta última como una rama de las Ingenierías, proceso que también se dio en el Uruguay.

Ya en 1964 la Asociación de Ingenieros del Uruguay se dirigía al Rector Cassinoni para que se siguieran los criterios de la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros, que recomendaba *"que la Enseñanza de la Ingeniería Química se imparta en conjunción con las demás ramas de la Ingeniería, es decir, en las mismas Escuelas oFacultades, fundamentando esta recomendación en que los conceptos que caracterizan la enseñanza y la actuación en Ingeniería son siempre los mismos, cualquiera sea la especialidad, en que los conocimientos fundamentales y la formación mental del Ingeniero son comunes en todas las ramas; en suma, en que la evolución lleva progresivamente a la unidad del conocimiento en los campos propios de la Ingeniería".*

Es así que hacia el año 1967 se llegan a acordar los términos para la transformación del título y para el pasaje de lo que en ese momento era el Núcleo Técnico de Química Industrial de la Facultad de Química a la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, conformando así la Facultad de Ingeniería. Lamentablemente este acuerdo no se llegó a concretar en la práctica, probablemente por la complejidad del momento y probablemente también por falta de rubros. Se llegaría así a la intervención de la Universidad y en el año 1974 se concreta el traslado del Núcleo Técnico.

Con la intervención, la carrera queda estructurada en dos mitades sin conexión alguna, Núcleo Básico en la Facultad de Química y Núcleo Técnico en la Facultad de Ingeniería. Esta situación solo pudo ser superada con la aprobación del denominado Plan 2000. Si bien el Plan estaba redactado en 1996 al igual que los planes de las demás ingenierías, recién pudo aprobarse en el año 1999. El motivo principal radicaba en que la resolución del CDC del año 1968 establecía un período de transición sujeto a determinadas condiciones que nunca se cumplieron y para el cual tampoco se establecía finalización. Por lo tanto se requería el acuerdo explícito de ambas Facultades, acuerdo que se materializó en la reunión conjunta de ambos Consejos presidida por el Rector, el 13/7/1999, y que fue refrendado por el CDC el 23/11/1999 (exp: 4969/99).

En este último acuerdo se vota el nuevo Plan de Estudios (con un formato similar al de las otras ingenierías) y se establecen determinadas disposiciones transitorias:

"A) Disposiciones de funcionamiento.

Mientras subsista la etapa de transición definida para la carrera de Ingeniería Química en el acuerdo entre las Facultades de Ingeniería y Química establecido en el distribuido N 787/967 de fecha 13/12/67 y la resolución del C.D.C. del 8/1/68, permanecerá vigente la Comisión Interfacultades creada por el Consejo de la Facultad de Química en sesión del 3/6/98 y por el Consejo de la Facultad de Ingeniería en su sesión del 2/7/98. Dicha comisión propondrá un cronograma de finalización de la etapa de transición para la Carrera de Ingeniería Química, para lo que tendrá un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de su nueva integración (o de la confirmación de su actual integración) por parte de los Consejos. Este cronograma se regirá por eventos propios de la carrera de Ingeniería Química. El plazo máximo de finalización de la etapa de transición será de tres años a partir de la aprobación por la Universidad del nuevo plan de Ingeniería Química."

La Comisión Interfacultades no llegó a generar ninguna propuesta de cronograma de finalización de la etapa de transición. Sin perjuicio de ello resulta claro que el plazo de dicha etapa finalizó a los tres años, esto es, a finales del 2002.

"A partir de la finalización acordada de esa transición dejarán de regir las disposiciones transitorias descritas en este documento y finalizará su labor la comisión Interfacultades. De allí en adelante la carrera de Ingeniería Química se ajustará a las normativas que establezca la Universidad para instrumentar las carreras dictadas colaborativamente por más de una Facultad."

Lamentablemente la Universidad nunca estableció en forma explícita normativas para instrumentar carreras dictadas "colaborativamente" por más de una Facultad. Tampoco está explicitado el alcance del término "dictado colaborativo".

"B) Disposiciones transitorias sobre el plan de estudios.

Existe un plan de estudios común a las Ingenierías, elaborado por la Facultad de Ingeniería. Finalizada la etapa transitoria, Ingeniería Química se ajustará a este plan común, en todo lo que sea compatible con las normativas que establezca la Universidad para instrumentar las carreras dictadas colaborativamente por más de una Facultad."

Nuevamente aparece el concepto de "carrera dictada colaborativamente", sin mayor definición sobre su alcance. Deberíamos entender el "dictado colaborativo" en el sentido de que diversos institutos o departamentos universitarios contribuyen de manera sustancial a las actividades curriculares de la carrera. En 2011 se aprobó la Ordenanza de Estudios de Grado de la Universidad de la República, que en su artículo 20 dice: "En el caso de las carreras que involucren más de un servicio,…, el Consejo Directivo Central o el órgano en quien delegue esta atribución designará una comisión de carrera, cuya integración deberá reflejar la diversidad de orientaciones de la formación." Está claro que en el caso de la carrera de Ingeniería Química existe una única orientación de la formación. Asimismo también está claro que la carrera de Ingeniería Química involucra necesariamente más de un servicio, pues

las actividades relacionadas con la Química necesariamente deben dictarse en la Facultad de Química, quien tiene las capacidades y los recursos para ello.

Como concepción general, la carrera de Ingeniería Química constituye una carrera que genera un profesional con un perfil definido dentro de la familia de las ingenierías, con larga trayectoria en el país. En el caso de la Ingeniería Química se necesita además la concurrencia de la Facultad de Química, que tiene los recursos y capacidades para brindar formación en química, así como en otras ciencias básicas y aplicaciones.

2. Generalidades
2.1. Objetivos generales de la formación de un ingeniero.

El objetivo fundamental del presente Plan de Estudios es laformación de ingenieros dotados de una preparación suficiente para insertarse en el medioprofesional y capacitados para seguir aprendiendo, acompañando la evolución científica, tecnológica y social, así como perfeccionándose para abordar actividades más especializadas y complejas. Por lo tanto, se hace énfasis en una sólida formación analítica, que permita una comprensión profunda de los objetos de trabajo. También es necesario desarrollar la metodología para realizar medidas y diagnósticos en forma rigurosa, así como la capacidad de formulación de modelos, que permitan interpretar la realidad para actuar sobre ella. Lo anteriormente descrito unido a una buena capacidad de síntesis, buscarán crear en el egresado una actitud creadora e innovadora. Se considera parte de la formación profesional la comprensión de la función social de la profesión y la ética en el uso de los conocimientos y de los recursos naturales, incluyendo el trabajo.

Los egresados de estos Planes de Estudios podrán desarrollar en forma autónoma tareas de ingeniería de proyecto, mantenimiento, producción o gestión de complejidad relativa, así como integrarse al trabajo en equipo para la realización de las mismas actividades en situaciones de mayor complejidad, tanto por sus características como por su escala.

Será en los estudios posteriores al grado -o a través de su propio trabajo-donde, sin perjuicio de evolucionar aún en su capacidad de análisis, los egresados fortalezcan el buen nivel ya adquirido en las capacidades de sintetizar y crear. Para apoyar a la superación profesional la Facultad ofrecerá a sus egresados instancias de actualización y de formación de posgrado académicas o profesionales.

2.2. Denominación del título y perfil del egresado.
La ingeniería se entiende como el conjunto de conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos de base fisicomatemática, que con la técnica y el arte analiza, crea y desarrolla sistemas y productos, procesos y obras físicas, mediante el empleo de la energía y materiales para proporcionar a la humanidad con eficiencia y sobre bases económicas, bienes y servicios que le den bienestar con seguridad y creciente calidad de vida, preservando el medio ambiente y respetando los derechos de los trabajadores.

El egresado del presente plan de estudios obtendrá el título de Ingeniero Químico.

Perfil del egresado.

El ingeniero químico es un profesional con sólidos conocimientos de la ingeniería de los procesos en los cuales se trata la materia para efectuar en ella un cambio, ya sea en su estado, en su contenido de energía o en su composición. Dichos procesos estarán destinados al óptimo aprovechamiento de la materia y la energía y serán ambiental y socialmente sostenibles. Los conocimientos se apoyarán en adecuados fundamentos de química, matemática, física y biología.

Dispondrá de las capacidades para que a lo largo de su ejercicio profesional logre las habilidades y competencias que se detallan a continuación.

- En su ejercicio profesional, empleará métodos de la ingeniería para resolver problemas, será especialista en su campo de conocimiento, generalista por poder operar y gestionar estructuras técnicas y organizativas complejas y agente de cambio por sus aportes de creatividad, innovación y liderazgo en la industria de procesos y en la sociedad.

- Por su formación será capaz de realizar tareas en la industria de procesos, las cuales consistirán, principalmente , en diseñar, seleccionar, evaluar, adaptar, implantar y operar la tecnología en forma eficaz, procurando mejorar la eficiencia de la organización teniendo en cuenta los aspectos sociales y ambientales. También estará capacitado para integrarse al trabajo en investigación, desarrollo e innovación.

- Podrá diseñar productos o servicios de diversa índole asociados a procesos químicos, físicos y biológicos y velar por su calidad de fabricación y su control. Estará capacitado para asesorar sobre el uso de productos fundamentalmente químicos de aplicación industrial y en otras áreas. Complementariamente podrá liderar la implementación de sistemas de gestión, específicos o integrados, de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud ocupacional, entre otros. Así como también podrá realizar tareas vinculadas a temas regulatorios en relación con su profesión.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL EGRESADO

1. Conocer y comprender los principios básicos en los que se fundamenta la Ingeniería Química:

a. Equilibrio químico y cinética de la reacción química.
b. Balances de materia, energía y cantidad de movimiento.
c. Termodinámica, equilibrios entre fases.
d. Cinética de los procesos físicos de transferencia de masa, energía y cantidad de movimiento.

2. Poseer un conocimiento relevante de las ciencias básicas, en particular de química, matemáticas, física y biología, que permita la comprensión, descripción y solución de problemas típicos de la Ingeniería Química. Tener suficientes conocimientos y criterios de química orgánica, química inorgánica, fisicoquímica, bioquímica y de ciencia de los materiales. Comprender los principios en los que se basan los métodos modernos del análisis químico, sus limitaciones y su aplicabilidad a los procesos químicos.

3. Conocer las distintas operaciones de reacción, mezcla, separación, transporte y circulación de fluidos y procesamiento de materiales involucradas en los procesos industriales de la ingeniería química.

4. Comprender los principales conceptos del control de procesos de ingeniería química.

5. Interpretar situaciones y hechos experimentales. Planificar, ejecutar y explicar experimentos en las distintas áreas de la Ingeniería Química, y saber informar sobre ello. Saber emplear la bibliografía científica y técnica y las fuentes de datos relevantes.

6. Tener la capacidad de emplear los conocimientos del perfil para establecer y resolver de manera analítica y numérica una variedad de problemas típicos de la Ingeniería Química.

7. Tener habilidad para diseñar y seleccionar procesos, así como también productos, equipos e instalaciones de ingeniería química.

8. Operar procesos y tecnología teniendo en consideración su mantenimiento.

9. Tener experiencia en el uso del software, tanto genérico como específico de la ingeniería química.

10. Tener asumidos los valores de responsabilidad y ética profesional. Ser capaz de comprender el impacto de los procedimientos de ingeniería en el contexto social.

11. Comprender el rol de la Ingeniería Química en la prevención y solución de problemas ambientales y energéticos, de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible. Ser capaz de prever las consecuencias ambientales de los proyectos y eliminar, mitigar o compensar sus impactos ambientales negativos.

12. Tener la capacidad de emplear los anteriores conocimientos y competencias para elaborar un proyecto de Ingeniería Química que contemple los aspectos económicos, sociales y ambientales.

13. Tener conocimientos para abordar la gestión de recursos humanos, materiales y económicos.

14. Valorar de forma estructurada y sistemática los riesgos para la seguridad, la salud y la higiene, en un proceso existente o en fase de diseño, y aplicar las medidas pertinentes.

15. Tener suficiente conocimiento de la normativa, la legislación y las regulaciones pertinentes en cada situación.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1. Ser capaz de aprender por cuenta propia. Reconocer la necesidad del aprendizaje a lo largo de la vida profesional y poseer una actitud activa para realizarlo.

2. Ser autónomo, dinámico y organizado, tener capacidad analítica y de síntesis, y desarrollar pensamiento crítico y prospectivo.

3. Estar orientado a la consecución de resultados, con habilidad para la resolución de problemas en ausencia de evidencias, con creatividad, iniciativa y capacidad de decisión y gestión de la información.

4. Estar al día de las innovaciones del propio campo profesional, entender e interpretar las tendencias de futuro.

5. Tener capacidad de innovar, tanto para dar respuesta a las nuevas circunstancias o a los nuevos sistemas organizativos como para permitir optimizar el proceso productivo.

6. Tener capacidad de impulsar actividades y desarrollos propios.

7. Ser capaz de comunicarse oralmente y por escrito, adaptando el estilo y contenido del lenguaje al interlocutor o al auditorio.

8. Tener la capacidad de integrar equipos multidisciplinarios, adaptándose al trabajo en diferentes roles, entre ellos el de líder.

9. Tener un conocimiento razonable de inglés técnico.

El estudiante podrá fortalecer estas capacidades en áreas especializadas de actividad mediante la selección adecuada de unidades curriculares optativas y electivas. La Comisión de Carrera podrá sugerir conjuntos de unidades curriculares orientadas a definir trayectos de formación específicos.

En cualquiera de los casos debe aspirarse a que el desarrollo de estas competencias se alcance hasta un nivel acorde con una formación de grado en ingeniería, asumiéndose que se ampliarán y profundizarán en la futura trayectoria profesional.

2.3. *Duración de la carrera y requisitos de la titulación.*

La unidad básica de medida de avance y finalización de la carrera será el crédito. Se define el crédito como la unidad de medida del tiempo de trabajo académico que dedica el estudiante para alcanzar los objetivos de formación de cada una de las unidades curriculares que componen el Plan de Estudios. Se emplea un valor del crédito de 15 horas de trabajo estudiantil (según la OG-UdelaR), que comprende las horas de clase o actividad equivalente, y las de estudio personal.

El mínimo exigido en el Plan de Estudios es 450 créditos. El Plan se estructura mediante actividades que se desarrollan en 5 años. Se prevé un avance de 90 créditos por año en promedio, considerando que el estudiante tiene una dedicación al estudio no menor a 40/45 horas semanales.

En la Sección 3.2 se caracterizan las grandes áreas temáticas en que se clasifican las actividades curriculares de los estudios de la Carrera de Ingeniero Químico. Se define además el mínimo de créditos que se exige en cada una de estas áreas.

Los currículos serán aprobados por la Comisión de Carrera (ver Sección 5.1).
Las condiciones académicas que debe cumplir un estudiante para recibir el título de Ingeniero Químico son:
- Tener un currículo aprobado por la Comisión de Carrera.
- Cumplir los mínimos por área de formación y sus agrupamientos, según se establece en la tabla expresada en la Sección 3.4.2.
- Reunir al menos 450 créditos.
- Tener aprobado el Proyecto Final de Carrera.

3. **Descripción de la organización curricular del Plan**.

3.1. Conceptos generales de todas las carreras de ingeniería.

a) Los cursos tienen una duración como máximo semestral. Puede haber cursos anuales cuando la unidad temática haga inconveniente la división en módulos más breves o haya otros motivos fundados.

b) Los Planes de Estudios se organizan en áreas de formación, entendidas cada una de ellas como conjunto de conocimientos que, por su afinidad conceptual, teórica y metodológica, conforman una porción claramente identificable de los contenidos del Plan de Estudios de la Carrera. Pueden identificarse con áreas de conocimientos disciplinarios, áreas temáticas, experiencias de formación, etc. Las actividades integradoras, tales como proyectos o pasantías, son áreas de formación que introducen al estudiante en las tareas que se desarrollarán en la actividad profesional. Asimismo, permiten integrar los conocimientos adquiridos y contribuyen a la adquisición de habilidades específicas. En toda área de formación existen contenidos a incorporar y habilidades o actitudes a adquirir. En cada área se buscará identificar ambas componentes. Las áreas de formación podrán clasificarse en grupos.

c) Las áreas de formación comprenden diferentes unidades curriculares optativas y electivas, entendiendo por estas los cursos, seminarios, talleres, pasantías, etc. que componen el Plan de Estudios

d) El Consejo aprobará oportunamente las unidades curriculares a desarrollar, a propuesta de los órganos correspondientes y con el asesoramiento de las Comisiones de Carrera.

e) El Consejo podrá revisar, cuando lo considere necesario, el número de créditos adjudicado a una unidad curricular. Esta revisión no podrá implicar la pérdida de créditos ya obtenidos.

f) En la Sección 3.2 y siguientes se especifican las áreas de formación que componen el presente Plan de Estudios, así como el número mínimo de créditos que deberá obtenerse en cada una de ellas y en sus diferentes agrupamientos.

g) Las unidades curriculares referidas en 3.1 son elegidas por el estudiante, cumpliendo con los mínimos requeridos para cada área de formación y para cada grupo, de modo de constituir un conjunto que posea una profundidad y coherencia adecuadas. Esto se asegura mediante la aprobación del currículo correspondiente por la reglamentación mencionada en la Sección 5.2.

h) Las unidades curriculares pueden elegirse entre los cursos que dicten la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Química u otros órganos de la Universidad (recomendado en la OG-UdelaR), o entre los ofrecidos por otras instituciones de enseñanza, que sean aceptados por los mecanismos que la reglamentación disponga.

i) Los currículos son itinerarios de formación previstos en el diseño curricular que cumplen con la finalidad de brindar grados de autonomía a los estudiantes de acuerdo con sus intereses y necesidades de formación, que resultan pertinentes para el campo disciplinario y profesional. Para facilitar esta elección se proporciona al estudiante ejemplos de implementación. Asimismo se indicará, por los mecanismos que la reglamentación determine, cuáles de las unidades curriculares ofrecidas resultan fundamentales para la conformación del currículo.

j) El currículo debe comprender unidades curriculares no tecnológicas complementarias que introduzcan al estudiante en otros aspectos de la realidad.

k) Las actividades integradoras incluyen:

- proyectos en los que el estudiante sintetiza conocimientos y ejercita su creatividad; algunas de estas actividades y siempre que sea posible se ubican lo más tempranamente dentro del currículo Habrá un proyecto de fin de carrera que buscará impulsar la capacidad de ejercer la profesión;

- pasantías, consistentes en actividades con interés desde el punto de vista científico o tecnológico, sin pretender originalidad, cuya intensidad, duración y modalidad serán reglamentadas. Las pasantías brindan a los estudiantes una experiencia de trabajo profesional;

– trabajos monográficos o constructivos que, sin tener la dimensión de un proyecto, desarrollen la capacidad de trabajo personal y de integración de temas de varias unidades curriculares;

– actividades de extensión.

3.2. Áreas de formación.

La carrera está formada por un conjunto de áreas de formación.
- Áreas de formación básica de Ingeniería (Matemática, Física, Química, Biología).
- Áreas de formación específica en Ingeniería Química (Troncales y Avanzadas).
- Áreas de formación técnica no específica.
- Áreas de formación complementaria.

3.3. Contenidos básicos de las áreas de formación.

A continuación se enumeran las áreas de formación correspondientes al Plan de Estudios de Ingeniería Química, indicándose en cada caso ejemplos de los temas que comprenden.

I) GRUPO DE ÁREAS DE FORMACIÓN BÁSICA DE INGENIERÍA

Matemática:
La matemática cumple en la formación del Ingeniero Químico diversas funciones. Introduce al estudiante desde los comienzos de su carrera en el razonamiento abstracto y desarrolla metodologías de trabajo esenciales para su formación. Aporta las herramientas necesarias para el estudio de las distintas ramas de la Ingeniería Química. Algunos temas que pueden integrarse en las unidades curriculares del área de formación son: Álgebra lineal. Cálculo diferencial e integral en una y varias variables, Cálculo vectorial, Ecuaciones diferenciales ordinarias y en derivadas parciales, Probabilidad y estadística, Cálculo numérico, Optimización, entre otras.

Deberá incluir unidades curriculares por un valor mínimo de 70 créditos.

Física:
Esta materia tiene como objetivo desarrollar la intuición sobre los fenómenos físicos y la capacidad de modelizar la realidad tanto cualitativa como cuantitativamente para resolver problemas sencillos de mecánica y electromagnetismo, entre otros

Las asignaturas que compongan esta materia incluirán temas como: Mecánica, Electromagnetismo, Termodinámica (sin perjuicio de que ciertos aspectos de la Termodinámica Química puedan ser considerados dentro de Química) y eventualmente otros tópicos en distintas áreas de la Física, incluyendo Magnitudes y Propagación de Errores.

Se requiere un mínimo de 30 créditos en esta área.

Química:
La química es una materia fundamental en la formación del Ingeniero Químico. Introduce al estudiante desde los comienzos de su carrera en el conocimiento básico de las propiedades y comportamiento de las sustancias químicas inorgánicas y orgánicas, así como también en la utilización de métodos de análisis químico. Tiene como objetivo formar al estudiante y desarrollar su capacidad para interpretar, y modelar, los fenómenos químicos y biológicos involucrados en el estudio de las distintas ramas de la ingeniería química.

Algunos de los temas que pueden integrarse en las unidades curriculares de esta área de formación son: Estequiometría, Estructura atómica, Periodicidad, Enlace químico, Métodos de análisis químico, Reacciones químicas, Estructura, reactividad y propiedades de compuestos orgánicos, Sistemas fisicoquímicos en equilibrio y Termoquímica entre otros.

El estudiante podrá complementar su formación con asignaturas que incluyan, entre otros, temas como: Tópicos de química inorgánica, Electroquímica, Tópicos de química avanzada, Química de materiales, Química ambiental.

Se requiere un mínimo de 80 créditos en esta área.

Biología
Su objetivo es aportar los conocimientos básicos acerca de los procesos biológicos, así como el conocimiento de los agentes (microorganismos, enzimas, etc.) responsables de los mismos. El estudiante debe comprender y utilizar los conceptos básicos que le permitan integrar los principios y propiedades de los agentes biológicos con la metodología y estrategia de la ingeniería.
Las asignaturas que compongan esta materia incluirán temas de bioquímica y microbiología.

Se requiere un mínimo de 5 créditos en esta área.

II) GRUPO DE ÁREAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN INGENIERÍA QUÍMICA

Estas áreas tienen como objetivo brindar la formación específica que caracteriza el campo de acción de la Ingeniería Química y de Procesos. Dentro de este grupo se identifica un área de unidades académicas denominadas "troncales" que definen el corazón de la formación que caracteriza al perfil profesional. Como complemento y extensión de dicha formación troncal se agregan unidades de formación denominadas "avanzadas", en el sentido de que profundizan determinada área abordada en las unidades troncales o expanden con conocimientos técnicos específicos el área de formación profesional. Las actividades integradoras de conocimientos diversos y las prácticas de actuación profesional o trabajos de investigación estarán incluidos en estos grupos, en la medida de que su cuerpo fundamental de conocimientos corresponda al campo de acción de la Ingeniería Química y de Procesos.

Dentro de las unidades de formación troncales se incluyen aquellas en las que se aborden los siguientes temas:

- Conceptos fundamentales de termodinámica aplicada y de las transferencias de cantidad de movimiento, calor y materia, y sus principales aplicaciones tecnológicas. Se aportará al estudiante una metodología general para hacer frente a problemas de diseño y funcionamiento del equipamiento más común de las industrias de procesamiento. También se aportará el conocimiento básico para comprender las condiciones de operación y aplicar métodos de dimensionamiento de circuitos de flujo e impulsores de fluidos. Se introducirá en el estudio de las operaciones y equipos industriales de transferencia de calor y materia, comenzando por el análisis de los diferentes mecanismos de transferencia, y llegando al cálculo de los parámetros de operación y métodos de dimensionamiento. Las unidades curriculares incluirán temas como: balances de materia y energía, análisis dimensional, termodinámica aplicada, fenómenos de transporte, fluidodinámica, transferencia de calor, transferencia de materia.

- Aplicaciones de la cinética química y de fermentaciones, la termodinámica y los fenómenos de transporte a la operación y diseño de reactores (químicos y biológicos). Comprende el estudio de los fenómenos que caracterizan a la industria de procesamiento, en los que la materia prima sufre los cambios que la transforman en el producto final y las consecuencias de esos procesos sobre el medio ambiente. Las unidades curriculares incluirán temas de ingeniería de las reacciones químicas, diseño de procesos, dinámica y control de procesos.

- Actividades integradoras. Estas actividades tienen como objetivo la integración de los conocimientos adquiridos en la carrera, aplicándolos al estudio de tecnologías y los servicios industriales en los diversos campos de la ingeniería química. Se incluyen actividades de proyecto, pasantías o prácticas profesionales, actividades de desarrollo experimental, etc. Las actividades de proyecto comprenderán estudios de diseño industrial con su evaluación económica, así como la influencia sobre el medio ambiente y la seguridad. Comprende la realización de un estudio de factibilidad técnica, económica y ambiental de la implantación total o parcial de una Industria de Procesos. La pasantía tiene por objetivo posibilitar un acercamiento previo del estudiante al ámbito

del ejercicio laboral (profesional o académico). Por lo tanto, se refiere a la realización de un trabajo práctico en alguna institución o empresa, pública o privada, con interés desde el punto de vista del trabajo en ingeniería. En caso de que la Facultad no esté en condiciones de proveer el número de pasantías necesario, éstas podrán sustituirse por otro tipo de actividades que cumplan la misma finalidad, con la aprobación de la Comisión de Carrera.

I) GRUPO DE ÁREAS DE FORMACIÓN TÉCNICA NO ESPECÍFICA

Este grupo incluye áreas que no son específicas de la formación técnica del Ingeniero Químico pero en las cuales tiene que interactuar estrechamente con otros profesionales de la ingeniería o de áreas afines. Incluye por ejemplo las siguientes áreas:

- Mecánica Aplicada: el objetivo de esta área es que el estudiante adquiera conocimientos básicos que permitan la comprensión de la operación de los dispositivos mecánicos, lo cual le permitirá enfrentar y resolver problemas simples, comunes en la industria, y lo habilitará para poder interactuar con especialistas en el tema en relación con aquellos problemas más complejos. Incluye temas como: resistencia de materiales, elementos de máquinas y sistemas mecánicos.

- Electrotécnica: el objetivo de esta área es brindar conocimientos básicos para la comprensión de la operación de los dispositivos eléctricos, lo cual permitirá al estudiante enfrentar problemas simples de aplicación, comunes en la industria, y lo habilitará para poder interactuar con los técnicos especializados. Incluye temas como teoría de circuitos, electrotecnia básica y máquinas eléctricas.

- Gestión: el objetivo de esta área es que el estudiante comprenda los aspectos organizacionales, económicos y de gestión de los sistemas de producción de bienes y servicios, que apoyan la toma de decisiones en este contexto. Puede incluir temas como costos y administración, gestión de calidad, gestión empresarial, seguridad y salud en el trabajo, legislación y gestión humana.

- Expresión: esta área tiene como objetivo complementar la formación del estudiante y el desarrollo de habilidades auxiliares a la práctica profesional. En particular comprender y aplicar herramientas para el diseño y la representación gráfica de modelos, manejar los fundamentos de la presentación oral y escrita de ideas o proyectos. Incluye temas como: diseño y representación gráfica.

I) GRUPO DE ÁREAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las materias y actividades integradoras complementarias cubren aspectos no específicos de Ingeniería Química. Su objetivo es complementar la formación del estudiante en aspectos sociológicos, económicos y ambientales relacionados al desempeño de su profesión, así como desarrollar habilidades auxiliares necesarias para la actividad profesional.

3.4. Créditos mínimos de la titulación.
Los créditos pueden obtenerse a través de la realización de actividades tales comocursos, pasantías, seminarios, tesinas y otras pertinentes y deben cumplir con las condiciones que se exponen en esta sección.

3.4.1. Exigencias generales.
Cada área de formación tiene un mínimo expresado en créditos que indica la formación mínima requerida. Además de los mínimos por áreas de formación que se detalla más adelante, se deberá haber aprobado un mínimo de:

190 créditos en áreas de formación básicas o básico-tecnológicas;

190 créditos en áreas de formación específicas de Ingeniería Química.

Los currículos podrán incluir unidades curriculares que no pertenezcan a ninguna de las áreas de formación señaladas en esta sección si son coherentes en contenido y en extensión con la formación de un Ingeniero Químico.

Los currículos podrán incluir unidades curriculares que pertenezcan a más de un área de formación. El aporte en créditos que esas unidades curriculares realicen a cada una de las áreas involucradas será determinado en el ámbito de la Comisión de Carrera.

3.4.2. Exigencias específicas.
Se deberá cumplir con los siguientes créditos mínimos para las siguientes áreas:

Grupos de áreas de formación	Créditos mínimos por grupo	Áreas de formación	Créditos mínimos por área
Áreas de formación básica de ingeniería	190	Matemáticas	70
		Física	30
		Química	80
		Ciencias Biológicas	5
	Suma de mínimos en el área		*185*
Áreas de formación específica en Ingeniería Química	190	Troncales	75
		Avanzadas	80
	Suma de mínimos en el área		*155*
Áreas técnicas no específicas	30	Técnicas no específicas	30
Áreas complementarias	5	Complementarias	5
Suma de mínimos (todas las áreas)			*375*

La Comisión de Carrera propondrá las unidades curriculares que se entienda cubren los contenidos mínimos y garantizan las competencias que establece el Plan de Estudios, que se transformaran de hecho en actividades de cursado obligatorio de no existir otras alternativas. Para completar los créditos mínimos de cada Grupo y el mínimo general de 450 créditos, el estudiante deberá completar los mínimos de cada Área de formación y realizar unidades curriculares electivas u optativas dentro del Grupo, teniendo en cuenta las exigencias correspondientes.

La Comisión de Carrera podrá proponer alternativas de organización curricular que, sin perjuicio de la formación generalista que propone el perfil de la carrera, posibilite ciertos trayectos ordenados de formación, atendiendo a compatibilizar la flexibilidad curricular con la coherencia en la formación. Lo anterior se hará sin perjuicio de la posibilidad del estudiante de proponer su propio trayecto de formación, que siempre será analizado por la Comisión de Carrera para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Estudios.

4. Orientaciones pedagógicas.

En esta sección se describen las orientaciones educativas acerca de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que incorpora el Plan de Estudios.

La formación a impartir tiene en cuenta la teoría y la práctica, buscando articulación entre ellas de manera de lograr el desarrollo de habilidades y destrezas que correspondan al perfil del egresado. Para esto se proponen instancias de coordinación entre el equipo docente con el fin de articular de forma efectiva los diversos aspectos del currículo: contenidos, actividades, formas de enseñanza y de evaluación.

Se utilizan diversas modalidades de enseñanza entre las que se encuentran: la modalidad presencial, semipresencial y a distancia. Las diversas actividades de enseñanza abarcan entre otras, clases magistrales, teóricos participativos, prácticos, trabajo en laboratorio, seminarios, pasantías, proyectos. Se busca orientar la enseñanza promoviendo la participación activa de los estudiantes. Esto implica incorporar al aula metodologías de enseñanza en las que el enfoque esté centrado en la participación del estudiante. A través de las diversas modalidades se integra, cuando corresponde, la enseñanza con la investigación y la extensión en directa relación con la realidad social en la que está inserta la carrera. Se pretende promover el aprendizaje a través de la resolución de problemas concretos, tarea a realizarse principalmente en grupos de forma de estimular el trabajo en equipo, frecuente en la actividad profesional. Se busca el desarrollo del pensamiento crítico y de una conducta ética modelada a través del accionar docente y de la Institución, de manera que sean aplicados en la resolución de problemas de ingeniería y al desarrollo de un compromiso con la sociedad.

En el diseño de cada programa de curso se seleccionan y jerarquizan los contenidos atendiendo a un equilibrio entre profundidad y extensión en el abordaje. Se incorporan diferentes tipos de contenidos a enseñar, que tengan en cuenta todos los aspectos de cada disciplina de estudio: el conceptual, el procedimental y el actitudinal. Esto lleva a desarrollar las metodologías de enseñanza y de evaluación que resulten adecuadas a cada tipo de contenido. La evaluación implica un doble propósito, por un lado la función formativa, durante los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y por otro lado la función verificadora o acreditadora, al finalizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Se habilitan diferentes modalidades e instrumentos de evaluación, generando los espacios adecuados para la retroalimentación como instancia integrada a la enseñanza y al aprendizaje. Los instrumentos se seleccionan según la pertinencia al tipo de contenido que se vaya a evaluar, diseñados con criterios de validez, confiabilidad y consistencia con los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

5. **Organización de la Carrera**.

5.1. Comisión de Carrera.

La Comisión de Carrera de la Carrera de Ingeniería Química es una comisión especial de carácter permanente que tiene capacidad de iniciativa y participación en la implementación del Plan de Ingeniería Química. Su integración estará determinada por la reglamentación establecida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y el Consejo de Facultad de Química mediante los mecanismos que establece la OG-UdelaR. Contará con un Director de Carrera elegido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

La Comisión de Carrera cumplirá las funciones establecidas en la OG-UdelaR, además de los cometidos que establezca la reglamentación.

5.2. Reglamentación del Plan de Estudios.

El presente Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Química tendrá una Reglamentación que será aprobada por el Consejo de la Facultad de Ingeniería. La reglamentación abarcará los aspectos contemplados en la OG-UdelaR, además de los mecanismos de aprobación de los currículos individuales.

6. Perfil de ingreso

El Perfil de ingreso a partir de la enseñanza media será determinado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería. Otros tipos de ingresos se adaptarán a las reglamentaciones 1vigentes en la UdelaR.

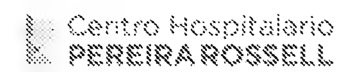
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 9827 Abr 27- Abr 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

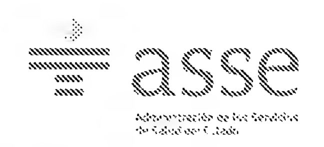


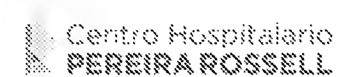


Mariela Beatriz Lignelli Humich

" Se notifica que, La Gerencia de RRHH de ASSE, Resuleve: Aceptase la renuncia presentada por la Sra: Mariela Beatriz Lignelli Humich, CI: 1496957-1, al contrato suscrito al amparo del articulo 256 de la Ley Nª 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Esc. D, Gdo 3, Correlativo 13536, segùn Res 5717/2021 de fecha 14/12/2021".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 10021 Abr 27- Abr 27





Maria Jimena Rodríguez Ferreira

"Se emplaza a Maria Jimena Rodríguez Ferreira, presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente publicación ante el Dpto de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al Cargo Especialista VII S. Asistenciales Correlativo 18632, Esc. D, Gdo 03 de acuerdo al Art 74 de la Ley 17556 del 19/09/2002".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 10017 Abr 27- Abr 27

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María José FERNÁNDEZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de Abril de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1197 1/p 10090 Abr 27- Abr 27

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Maura Michaella GALLI BLENGIO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 22 de Abril de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1197 1/p 10084 Abr 27- Abr 27

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Leticia Karina GUS CABRERA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de Abril de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1197 1/p 10079 Abr 27- Abr 27

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Luciana Magdalena OLIVERA GÓMEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 07 de Abril de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1197 1/p 10076 Abr 27- Abr 27

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Laura Andrea SCAPUSIO PEDRINELLI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de Abril de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1197 1/p 9858 Abr 27- Abr 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO BENTOS TIZIANAC.N.A LEY 17.823 ART.117DENUNCIA OTROS", IUE 223-336/2021, se dispuso notificar a ALEJANDRA CARDOZO BENTOS CI 5.225.444-9 , del decreto Nº 530/2022 DE FECHA 16/02/22 de fecha 16/02/2022 que se transcribe: "RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto No 6010/2021 por la cual se dispuso la inserción provisional de la niña en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de la niñaTIZIANA CARDOZO BENTOS all amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B , Cy D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU,, Curador ad litem de niño de obrados, a la progenitora en el INR, UnIdad No 5 de Mujeres de Montevideo que deberá remitir en el plazo de 72 horas constancia de la notificación efectuada. Déjese constancia en la carátula de que se trata de un proceso regulado por el art. 132 del C.N.A. Dra Livia Pignataro Juez Letrado de la Capital".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 8983 Abr 20- May 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA BARRIOS, JASMIN;JENIFER;ERIC;MATEO y SIBILA -LEY 17.823.- ART 117 CNA", IUE 433-323/2013, se dispuso notificar a SABRINA BARRIOS, del decreto Nº 2654/2021 de fecha 17/08/2021 que se transcribe: "Montevideo, 17 de Agosto de 2021. VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial los que surgen de los informes del Inau de fojas 32 a 33, 75 a 77 vta, 86 a 88, 112, 122 a 124, 137 a 138, 145 a 149, 158 a 164, 186 a 188, 199 a 204, 217 a 218, 233 a 238, 247 a 250, 252 a 254, 276 a 283, 290, 296 a 298, 303 a 310, 312 a 318, 320 a 321, 325 a 326, 329 a 332, 342 a 346, 365 a 367, 370 a 372 y 379 a 380, respecto de los niños ERIC, MATEO y SIBILA ACOSTA BARRIOS. 2) Atento a lo que surge de los informes referidos, se valora que al momento no se encuentran dadas las condiciones para que su familia de origen pueda asumir con responsabilidad el cuidado y protección que los niños requieren para garantizarles una vida saludable y libre de violencia. No se presentan adultos familiares referentes que puedan asumir el cuidado responsable de los niños, pues su padre SR.VÍCTOR ACOSTA, si bien mantiene únicamente visitas en formal quincenal a los niños, se evidencia que es lo único que puede ofrecer, dado que no cuenta con capacidad ni disponibilidad para poder asumir el cuidado integral de sus hijos. En relación con su madre SRA. SABRINA BARRIOS, las visitas han tenido que suspenderse, puesto a que los escasos encuentros mantenidos con sus hijos luego del reintegro al Proyecto, se perciben en la referida acciones inadecuadas, con una carga de destrato hacia sus hijos, quedando estos muy sensibles y angustiados. Actualmente los niños no desean verla, pero sí están pendientes y desean ver a su padre. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior de los niños y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 1874/2021 agregadas desde fs. 376 a 377, del 30 de junio 2021, debidamente notificada como surge de Fs. 378, se dispuso la inserción provisional de los niños, además de la realización de informe psicológico y social. 4) El articulo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau atento al desapego familiar y a su corta edad, por lo cual deben de crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Cabe mencionar que fue escuchada en autos la Sra. Curadora a fojas 375 y 383 vta. 5) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad de los niños y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3 , 8, 12 y 132 del CNA, en el articulo 350 ordinales 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 1874/2021, A FOJAS 376 a 377, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD A LOS NIÑOS ERIC, MATEO Y SIBILA ACOSTA BARRIOS. EXPIDASE TESTIMONIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADORA, Y AL INAU A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS AL SR VICTOR ACOSTA Y A LA SRA SABRINA BARRIOS EN SUS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE. Dr. Juvenal Javier - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de abril de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 9112 Abr 20- May 03

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA CARDOZO, BRUNOCNA ART 132PIEZA DEL IUE 539-379/2021", IUE 539-671/2021, se dispuso notificar a MARIA LAURA ACOSTA CARDOZO Y WALTER RAMIREZ, del decreto Nº 7342/2021 de fecha 06/12/2021 que se transcribe: "Según lo que surge de los informes de fs.9 y sgtes. y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres del niño debe proteger sus derechos como persona, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves del informe Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: . disponiendo que Bruno Acosta sea incorporado a una familia del RUA disponiendose su condicion de adoptabilidad .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados asi como a INAU..".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de abril de 2022.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 9832 Abr 26- May 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TEJEIRA OTERO, JHONATAN EZEQUIEL CNA ART 132 PIEZA DEL IUE 539-865/2018 CNA ART 132 PIEZA DEL IUE 539-865/2018", IUE 539-94/2021, se dispuso notificar a Rosa Mabel OTERO, C.I.: 4.660.391-1, y Miguel Ángel TEJEIRA HERNÁNDEZ, C.I.: 4.789.933-7,, del decreto Nº 7904/2021 de fecha 21/12/2021 que se transcribe: "Atento a lo solicitado por INAU y por la Defensa del menor de autos de acuerdo a los informes obrantes, ratifícase la medida dispuesta por decreto Nº 6863/2021 (fs. 178) y dispónese que el menor Jhonatan Ezequiel Tejeira Otero se encuentra en condición de adoptabilidad (art. 132.3 CNA).Notifíquese a los progenitores del niño y para el caso de que no sean habidos en su domicilio real, expídase edictos para proceder a su notificación conforme a lo dispuuesto en el art. 80 del CGP. Expídase testimonio y cumplido,archívese.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de abril de 2022.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 9226 Abr 21- May 04

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Florida, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA CONTRA CAMBIO MARTÍNEZ, MARIELA CELINA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 270-170/2021, Atento a lo peticionado por el promotor a fs. 58 y de conformidad con los articulos 127 numeral 1 y 355 del C.G.P citese de excepciones a la Sra. Mariela Cambio Martínez, al Sr, Anibal Eduardo Albistur Martinez y, a la Sra. Graciela Abistur Martinez , Juana Olga Fuentes Garcia y Sra. Nilvia Mayder Martinez por edictos, bajo apercibimiento de nombrarsele e defensor de oficio.

Florida, 05 de abril de 2022.
ANNA KAREN CARBALLO FIGUEREDO, Juez Paz 1a. Categ..
27) (Cta. Cte.) 10/p 8712 Abr 08- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ PEÑA GONZALEZ , ALEJANDRO JAVIER JUICIO EJECUTIVO ", IUE 260-425/2021, se dispuso notificar a ALEJANDRO JAVIER PEÑA GONZALEZ , del decreto Nº 5022/2020 Y 6307/2021 de fecha 18/08/2021 que se transcribe: "DECRETO 5022/2021: TÉNGASE POR PRESENTADO, POR DENUNCIADO EL REAL, Y CONSTITUIDO EL PROCESAL Y ELECTRÓNICO. TRABASE EL EMBARGO ESPECIFICO SOBRE EL INMUEBLE DE AUTOS, HASTA CUBRIR LA SUMA RECLAMADA E ILIQUIDOS. OFICIESE AL REGISTRO RESPECTIVO PARA SU INSCRIPCIÓN. CONDENASE A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, INTERESES, COSTAS Y COSTOS. FECHO, CITESE DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 10 DÍAS Y EN SU CASO, DENUNCIADO QUE SEAN BIENES CONCRETOS, SÍGASE ADELANTE LA EJECUCIÓN EN VÍA DE APREMIO HASTA LA SATISFACCIÓN DE LA CANTIDAD ADEUDADA Y ACCESORIOS. A LOS OTROSIES: TÉNGASE PRESENTE. DECRETO 6307/2021: CITASE DE EXCEPCIONES MEDIANTE EDICTOS, DE ACUERDO A LO YA DISPUESTO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL CON SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES".

Florida, 05 de octubre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 9489 Abr 22- May 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
SUSPENDER la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Alexander Germán Rey Pastorino C.I. Nº 4.878.257-3 por el termino de 10 meses contados a partir del 25/9/21- Res 22/00531
Sr. Marcelo Damián De Los Santos González C.I Nº 4.189.323-0 por el termino de 10 meses contados a partir del 18/10/21- Res 22/00820
Sr. Albert Gastón Pereyra C.I. Nº 4.249.748-3 por el termino de 10 meses contados a partir del 26/10/21- Res 22/01273
Sr. Leonardo Andrés González Correa C.I Nº 5.122.399-0 por el termino de 6 meses contados a partir del 24/10/21- Res 22/01279
Sr. Roberto Francisco Tabeira C.I. Nº 1.989.834-7 por el termino de 12 meses contados a partir del 31/10/21- Res 22/01287
Sr. Diego Darío González García C.I. Nº 4.455.006-7 por el termino de 8 meses contados a partir del 5/12/21- Res 22/01306
Sr. Alejo Fernandez García C.I. Nº 5.451.397-4 por el termino de 8 meses contados a partir del 5/12/21- Res 22/01307
Sr. Diego Alberto Baptista Díaz C.I. Nº 4.989.752-9 por el termino de 8 meses contados a partir del 4/12/21- Res 22/01653
Sr. Gonzalo Darío Freire Pagua C.I. Nº 5.234.351-3 por el termino de 6 meses contados a partir del 12/12/21- Res 22/01656
Sr. Sebastián Adolfo Hügli Valdez C.I Nº 4.762.136-8 por el termino de 6 meses contados a partir del 23/12/21- Res 22/02025
CANCELAR la habilitación para conducir al Sr Óscar Noel Puchalvert C.I. Nº 3.989.071-1 a partir del 30 de noviembre de 2021 -Resolución-22/01654
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciónes quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehiculos de cualquier tipo.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9638 Abr 25- Abr 27

INTENDENCIA DE MALDONADO

Resolución Expediente Acta Nº
Nº 03476/2022 2021-88-01-15398 00669/2022
VISTO: las presentes actuaciones referentes a la constitución de un fideicomiso financiero de oferta privada con destino al financiamiento del Programa de Relocalización del Asentamiento Kennedy;
RESULTANDO: I) que por Resolución del Intendente Nº 09964/2021, se remitió iniciativa a la Junta Departamental para "la constitución de un fideicomiso financiero de oferta privada, con el objeto del financiamiento del Programa de Realojo del Asentamiento Kennedy, por un monto total de hasta U$S 35:000.000 (dólares estadounidenses treinta y cinco millones), o su equivalente en unidades indexadas o pesos uruguayos, con plazo de 15 años y para cuya constitución se cederán los derechos de crédito derivados del cobro que tenga la Intendencia correspondientes a su calidad de beneficiario bajo el Fideicomiso SUCIVE, así como también los derechos de crédito derivados de la cobranza de impuestos, tasas, precios, contribuciones y otros ingresos públicos departamentales, recaudados a través de Agentes Recaudadores de cobranza descentralizada. Con los fondos obtenidos, la Fiduciaria procederá a las contrataciones de obras, bienes y servicios que se requieran, en el marco del proyecto de realojo antes referido"; y se solicitó "Desafectar y enajenar el Padrón Nº 11603 de la Localidad Catastral Punta del Este (antes Padrón N.º 3760), según Plano de Mensura -Fraccionamiento, de diciembre de 2021, del Ing. Agr. Bolívar Sozo García, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 15038 el 21 de diciembre de 2021; a tales efectos será de aplicación el procedimiento de licitación pública, subasta o cualquier otro procedimiento autorizado legalmente. El producido de la operación se destinará a atender el gasto público social departamental y/o para adelantar los pagos previstos por concepto de amortización del financiamiento gestionado por la Fiduciaria";
II) que por Resolución del Tribunal de Cuentas Nº 729/2022, de 23 de marzo de 2022, se aprobó el informe requerido por el artículo 301 inciso 2º de la Constitución de la República;
III) que la Junta Departamental, en sesión de 5 de abril de 2022, aprobó la Resolución Nº 56/2022, por 31 votos, la que establece en relación al fideicomiso financiero de oferta privada: "1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para la constitución de un fideicomiso financiero de oferta privada, con el objeto del financiamiento del Programa de Relocalización del Asentamiento Kennedy, por un monto total de hasta U$S 35:000.000 (dólares estadounidenses treinta y cinco millones), o su equivalente en unidades indexadas o pesos uruguayos, con plazo de 15 años y para cuya constitución se cederán los derechos de crédito derivados del cobro que tenga la Intendencia, correspondientes a

su calidad de beneficiario bajo el Fideicomiso SUCIVE, así como también los derechos de crédito derivados de la cobranza de impuestos, tasas, precios, contribuciones y otros ingresos públicos departamentales, recaudados a través de Agentes Recaudadores de cobranza descentralizada. Con los fondos obtenidos, la Fiduciaria procederá a efectuar las contrataciones de obras, bienes y servicios que se requieran en el marco del proyecto de relocalización antes referido, desarrollando los procedimientos competitivos correspondientes". "2º) Autorízase a la Intendencia Departamental a desafectar del dominio público y enajenar el Padrón Nº 11603 de la Localidad Catastral Punta del Este (antes Padrón N.º 3760), el que según Plano de Mensura -Fraccionamiento, del Ing. Agr. Bolívar Sozo García de diciembre de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Catastro de Maldonado el 21 de diciembre de 2021con el Nº 15038, tiene un área de 35 hectáreas con 5635,52 metros cuadrados, a favor del fideicomiso financiero de oferta privada referido en el numeral 1º precedente. A los efectos dispuestos en el párrafo anterior, se hará constar en el documento de constitución del fideicomiso allí referido la obligación de transferir el inmueble al mismo una vez que se encuentre libre de ocupantes. La Fiduciaria enajenará el padrón Nº 11.603 a terceros mediante procedimientos competitivos, considerando el promedio de los valores de tasación proporcionados por la Dirección de Catastro de la Intendencia de Maldonado y por un tasador designado por la Fiduciaria, quedando ésta autorizada a aceptar ofertas hasta un 10% inferiores a dicho valor promedio. El producido de la enajenación a terceros del referido inmueble deberá ser destinado exclusivamente a atender los pagos previstos por concepto de amortización del financiamiento tomado por el referido fideicomiso financiero"; asimismo, en el marco de la anuencia de referencia, el Legislativo Departamental aprobó otras disposiciones relacionadas con la actualización del Censo, un programa provisorio de traslado de beneficiarios que se encuentren en situación de insalubridad, el pago de las cuotas por los beneficiarios y la creación de una Comisión Especial de Seguimiento;
IV) que la Pro Secretaría General adjunta proyectos de contratos y acta suscrita por dicha unidad funcional, la Dirección General de Hacienda y el área notarial (Actuación 11);
CONSIDERANDO: I) que el artículo 1º de Ley Nº 17.703, define al fideicomiso como "el negocio jurídico por medio del cual se constituye la propiedad fiduciaria de un conjunto de derechos de propiedad u otros derechos reales o personales que son transmitidos por el fideicomitente al fiduciario para que los administre o ejerza de conformidad con las instrucciones contenidas en el fideicomiso, en beneficio de una persona (beneficiario) que es designada en el mismo, y la restituya al cumplimiento del plazo o condición al fideicomitente o la transmita al beneficiario";
II) que, asimismo, la ley de referencia establece que los bienes y derechos fideicomitidos constituyen un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del fideicomitente, del fiduciario y del beneficiario (artículo 6º). En ese sentido, el fideicomiso es título hábil para producir la transferencia de la propiedad o la titularidad de los derechos reales o personales que constituyen su objeto (artículo 2º);
III) que el artículo 25 de la ley antes citada dispone que "El fideicomiso financiero es aquel negocio de fideicomiso cuyos beneficiarios sean titulares de certificados de participación en el dominio fiduciario, de títulos representativos de deuda garantizados con los bienes que integran el fideicomiso, o de títulos mixtos que otorguen derechos de crédito y derechos de participación sobre el remanente";
IV) que por lo tanto, el fideicomiso financiero de oferta privada previsto en las presentes actuaciones se regirá por lo establecido por la Ley Nº 17.703; la finalidad del fideicomiso será obtener recursos para financiar el desarrollo de las obras y contrataciones de bienes y servicios necesarios bajo el Programa de Relocalización del Asentamiento Kennedy; las contrataciones se realizaran mediante llamados públicos, siguiendo procedimientos basados en los principios de publicidad, concurrencia e igualdad de los oferentes;
V) que, para la constitución del fideicomiso financiero antes mencionado, será necesario ceder, a efectos de conformar el patrimonio fideicomitido, los derechos de crédito derivados del cobro que tenga la Intendencia, de la cobranza de impuestos, tasas, precios, contribuciones y otros ingresos departamentales, recaudados a través de Agentes Recaudadores de cobranza descentralizada; en los términos que emergen de la autorización otorgada por la Junta Departamental. Con los fondos que ingresen al Fideicomiso provenientes de los créditos, la Fiduciaria procederá al pago de intereses y amortización de los títulos de deuda emitidos y gastos del Fideicomiso, y se entregará el remanente a la Intendencia, en su calidad de Fideicomitente;
VI) que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el inciso segundo del artículo 301 de la Constitución de la Republica, en cuanto dispone que "Para contratar otro tipo de préstamos se requerirá la iniciativa del Intendente y la aprobación de la mayoría absoluta de votos del total de componentes de la Junta Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas. Si el plazo de los préstamos, excediera el periodo de gobierno del Intendente proponente, se requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos del total de componentes de la Junta Departamental"; en efecto, el Tribunal de Cuentas aprobó su informe por Resolución Nº 729/2022y la Junta departamental otorgó la anuencia por unanimidad de votos del total de sus componentes mediante la Resolución Nº 56/2022;
VII) que en virtud de lo expuesto y respecto al procedimiento legal de contratación (numeral 4.2 del informe del Tribunal de Cuentas), la selección directa de República Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima (República AFISA), como fiduciaria, se ampara en la causal de excepción prevista en el artículo 33, Literal D) Numeral 35 del TOCAF; el objeto exclusivo de dicha compañía consiste en la administración de fondos de inversión de conformidad con la Ley Nº 16.774, modificativas y complementarias, y se encuentra expresamente facultada para actuar como fiduciaria en fideicomisos financieros al tenor de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº 17.703. Desde agosto de 2004, está autorizada por el Banco Central del Uruguay para desarrollar actividades como Fiduciario en Fideicomisos Financieros. El 100% del paquete accionario de dicha firma pertenece al BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY;
VIII) que asimismo, al amparo de la autorización conferida por la Junta Departamental, la Intendencia transferirá libre de toda obligación y gravamen al Fideicomiso el inmueble Padrón Nº 11603 Localidad Catastral Punta del Este (antes Padrón No. 3760), según Plano de Mensura Fraccionamiento de diciembre de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el No. 15038, donde hoy se ubica el Asentamiento Kennedy, el cual se incorporará al Fideicomiso mediante la escritura pública correspondiente, encargándose a la Fiduciaria las gestiones necesarias para la enajenación del mismo a terceros. La escritura de transferencia del referido inmueble al Fideicomiso se efectivizará una vez que el mismo se encuentre libre de ocupantes. La enajenación del inmueble antes referido a terceros, se realizará por un procedimiento de llamado y selección de ofertas que cumpla con los principios de publicidad, igualdad de los oferentes y concurrencia (artículo 81 del TOCAF). El producido de dicha operación, quedara afectado por la Fiduciaria a los pagos del financiamiento obtenido por el Fideicomiso;
IX) que también resulta pertinente dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 3º a 7º de la Resolución Nº 56/2022 de la Junta Departamental;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 273, 275 y 301 de la Constitución de la República y artículos 35 numerales 2º y 15º, y 37 numeral 2º de la Ley Nº 9.515;
EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:
1º) Apruébase constituir un fideicomiso financiero de oferta privada, con el objeto del financiamiento del Programa de Relocalización del Asentamiento Kennedy, por un monto total de hasta U$S 35:000.000 (dólares estadounidenses treinta y cinco millones), o su equivalente en unidades indexadas o pesos uruguayos, con plazo de 15 años y para cuya constitución se cederán los derechos de crédito derivados del cobro que tenga la Intendencia, de la cobranza de impuestos, tasas, precios, contribuciones y otros ingresos públicos departamentales, recaudados a través de Agentes Recaudadores de cobranza descentralizada. Con los fondos obtenidos, la Fiduciaria procederá a efectuar las contrataciones de obras, bienes y servicios que se requieran en el marco del proyecto de relocalización antes referido, desarrollando los procedimientos competitivos correspondientes.
2º) Establécese que en el contrato de fideicomiso a suscribirse deberá incluirse el encargo a la fiduciaria de enajenar a terceros el Padrón Nº 11603 de la Localidad Catastral Punta del Este (antes Padrón N.º 3760), el que según Plano de Mensura -Fraccionamiento, del Ing. Agr. Bolívar Sozo García de diciembre de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado el

21 de diciembre de 2021 con el Nº 15038, tiene un área de 35 hectáreas con 5635,52 metros cuadrados, en las condiciones y con el destino previsto en el numeral 2º de la Resolución de la Junta Departamental Nº 56/2022, debiéndose dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 del T.O.C.A.F. El bien de referencia se incorporará al fideicomiso mediante escritura pública una vez que se encuentre libre de ocupantes.
3º) Remítase al Tribunal de Cuentas para la intervención preventiva, con el proyecto de contrato con República Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima (República AFISA), a efectos de celebrarlo al amparo del artículo 33, Literal D) Numeral 35 del TOCAF; y proyecto de contrato de fideicomiso de oferta privada (documentos anexados en Actuación 11).
4º) Cúmplase con lo establecido en los numerales 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de la Resolución de la Junta Departamental Nº 56/2022, cometiéndose a la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud realizar los actos y las coordinaciones pertinentes a tales efectos.
5º) Téngase presente lo dispuesto en los numerales 4.4) y 4.5) del informe del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución Nº 729/2022.
6º) Comuníquese a las Direcciones Generales de Hacienda, Urbanismo, Planeamiento, Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud, Obras y Talleres, la Dirección de Auditoría Interna y Gestión Presupuestal y la Sub Dirección General de Asesoría Notarial. Pase a la Dirección Contaduría y siga al Tribunal de Cuentas.
Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 19/04/2022 16:08:22.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 19/04/2022 16:09:55.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 9823 Abr 26- Abr 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2016-9770-98-000047 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Sucesores de la Sra. Esther UMPIERREZ RIERA, C.I. 4.046.876-5, que se consideren con derechos respecto del inmueble empadronado con el número 413.628, sito en la calle José Zucotti Nº 4078 del Ex-Barrio en Condominio Nº 4, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10061 Abr 27- Abr 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-9770-98-000166 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los sucesores del Señor José Antonio MELANO QUINELES, titular de la cédula de identidad número 1.632.180-6, a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 427.022, sito en la calle Justus Von Liebig 4416 (antes calle 9 4416) del Barrio Quinta de Batlle, debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10015 Abr 27- Abr 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Intímese a los propietarios/as o en su defecto, presuntos herederos/as del predio padrón 62.484, sito en Veracierto Nº 2845 (padrón esquina con Capitán Villademoros), a cumplir con la normativa en la materia referente a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción U.R. 1, Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13), en el mismo acto, se le confiere vista por un plazo de 10 días a partir del vencimiento de la intimación a fin de formular descargos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9967 Abr 27- Abr 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Notifíquese a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 135.618, sito en Camino Carlos A. López Nº 3956, que los titulares de derechos reales, poseedores, así como meros tenedores del inmueble frentista, serán solidariamente obligados a mantener la cuneta en el tramo correspondiente a su respectivo frente, así como la alcantarilla y obras accesorias en las condiciones que se establecen en los artículos D.2241.14.1 y D.2241.14.2. El incumplimiento de estas obligaciones se sancionará con una multa de 4 U.R. Se los/las intima en un plazo de 15 días para cumplir con lo antes mencionado, cumplido dicho plazo, cuenta con 10 días para dar vistas y presentar descargos correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 3/p 9838 Abr 26- Abr 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Intímese a los propietarios/as o en su defecto, presuntos herederos/as del predio padrón 125133, sito en Juan Victorica Nº 4901 o Besares Nº 3652, a cumplir con la normativa en la materia referente a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (Sanción Primera Reincidencia U.R. 2, Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13), en el mismo acto, se le confiere vista por sanción a aplicar a fin de formular descargos por un plazo de 10 días a correr a partir de finalizado el plazo de intimación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 9835 Abr 26- Abr 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 3

Notifíquese al Sr. Ignacio Martín Cordoba Clariget C.I.: 4.396.500-1 con domicilio en la Calle 48 y Ruta 10, Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado que, en referencia al padrón de su propiedad identificado con el Nº 83629 de la finca sita en Avda. Gral. Garibaldi 1826,de contar con baño y/o cocina en el muro medianero con el Padrón Nº 83.628 deberá realizar pruebas hidráulicas y manométricas de las instalaciones sanitarias de su propiedad a efectos de verificar el correcto funcionamiento de las mismas y así descartar pérdidas que afectan la habitabilidad del Padrón vecino. Dichas pruebas deberán ser avaladas por técnico idóneo (Arquitecto, Ingeniero y/o Técnico Sanitario) registrado ante la I.M. Una vez finalizadas las mismas deberá presentar informe por escrito ante el CCZ Nº 3 dando cuenta de los resultados. En caso de encontrar pérdidas deberá proceder a su inmediata reparación. Plazo: 30 días calendario.

27) (Cta. Cte.) 3/p 9822 Abr 26- Abr 28

VARIOS

EXTRAVIO DE LIBROS CADELUZ S.A.

En cumplimiento del artículo 53 de la ley 16.871, se denuncia extravío de los libros sociales de Actas de Asamblea y Actas de Directorio.- CADELUZ S.A. RUT: 215539800016.

Única Publicación

27) $ 439 1/p 10058 Abr 27- Abr 27

BIEN DE FAMILIA
Constitución

Escritura: 21/11/2021.
Inscripción: Nº 42565/2021.
Escribana Autorizante: Sylvia Lola Nicoletti Silva.
Padrón: 109043. 14ta. Sección Judicial y localidad Catastral, Montevideo.
Constituyentes: Analila Roxana Monzón Latorre y Carlos Marcelo Simone Protti.
Beneficiarios: Analila Roxana Monzón Latorre y Carlos Marcelo Simone Protti.
Tasación B.H.U.: UR 2.691.

27) (Sin Costo) 10/p 8544 Abr 07- Abr 28

Sociedades
Anónimas y Balances



REFORMAS

ROCKSHORE INVERSIONES S.A.
Reducción de capital
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 09/03/22
Capital rescatado: $ 94.996.000
Capital integrado remanente: $ $ 1.395.740.990
Documentación: Reconquista 517 Piso 2
Plazo oposición: Treinta días desde 10/05/22.
28) $ 23858 10/p 9886 Abr 26- May 09

LUMAWAY SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28.02.2022, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 2.105.270.898,32, por lo cual se disminuyen: Capital Integrado en $ 2.105.270.898,32, Resultados Ejercicios Anteriores en $ 68.762.236,03 y los Accionistas reintegran a Resultados del Ejercicio en $ 104.802.684,35, siendo la reducción total de $ 2.069.230.450. Se convoca acreedores en Colonia Nº 981 Apartamento 305 - Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 52777 10/p 9862 Abr 26- May 09

FOLESYN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 03/01/2022, resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de 91.683.145 acciones por un valor patrimonial de $ 316.504.514 quedando el capital integrado en $ 207.175.866. Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
Última Publicación
28) $ 43378 10/p 8350 Abr 06- Abr 27

Cantidad de avisos de fecha 27/04/2022 publicados en esta edición: 167.

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Telefono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy